Asamblea General A/71/3

Documentos Oficiales Septuagésimo primer período de sesiones Suplemento núm. 3

# Informe del Consejo Económico y Social correspondiente a su período de sesiones de 2016

(Nueva York, 24 de julio de 2015 a 27 de julio de 2016)



Naciones Unidas • Nueva York, 2016



#### Nota

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

### Índice

Capítulo			Págin		
I.	Cuestiones que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General o que se señalan a su atención				
II.	Reuniones especiales del Consejo Económico y Social en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General				
III.	Foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo				
IV.	Foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible				
V.	Serie de sesiones de alto nivel				
	A.	Reunión ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social	2:		
	B.	Diálogo normativo de alto nivel con las instituciones financieras y comerciales internacionales	2:		
	C.	Foro sobre Cooperación para el Desarrollo	2		
	D.	Debate temático sobre el tema "Infraestructura para el desarrollo sostenible para todos"	2		
	E.	Debate General de la serie de sesiones de alto nivel	2		
	F.	Declaración ministerial	3:		
VI.		Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social			
VII.	Serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo				
	Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo				
	A.	Seguimiento de las recomendaciones de política de la Asamblea General y del Consejo	4		
	В.	Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y del Programa Mundial de Alimentos	4		
	C.	Cooperación Sur-Sur para el desarrollo	50		
	D.	Diálogo sobre el posicionamiento a más largo plazo del Sistema de las Naciones			
		Unidas para el Desarrollo	5		

16-14462 **3/163** 

VIII.	Serie de sesiones de integración						
IX.	Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios						
	Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre						
X.	Reuniones de coordinación y gestión						
	A.	. Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de Consejo Económico y Social					
	В.	Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas					
		•	Conferencia Internacional sobre la Financiación para el				
			ación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los lantados para el Decenio 2011-2020				
	C.	Cuestiones de coordinad	ción y de programas y otras cuestiones				
		1. Informes de los órg	ganos de coordinación				
		2. Proyecto de marco	estratégico para el período 2018-2019				
			a perspectiva de género en todas las políticas y programas del iones Unidas				
		4. Programa a largo p	olazo en apoyo de Haití				
		5. Países de África qu	ue salen de situaciones de conflicto				
		6. Prevención y contr	ol de las enfermedades no transmisibles				
	D.	O. Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B, 60/265, 61/16, 67/290 y 68/1					
	E.	Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas					
	F.	Cooperación regional.					
	G.						
	H.						
	I.	Cuestiones económicas y ambientales					
		1. Desarrollo sostenit	ble				
		2. Ciencia y tecnolog	ía para el desarrollo				
		3. Estadística					
		4. Asentamientos hur	manos				
		5 Medio ambiente					

		6.	Población y desarrollo	81		
		7.	Administración pública y desarrollo	82		
		8.	Cooperación internacional en cuestiones de tributación	82		
		9.	Cartografía	83		
		10.	La mujer y el desarrollo	85		
		11.	Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones	85		
	J.	Cue	Cuestiones sociales y de derechos humanos			
		1.	Adelanto de la mujer	86		
		2.	Desarrollo social	87		
		3.	Prevención del delito y justicia penal	89		
		4.	Estupefacientes	90		
		5.	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	91		
		6.	Derechos humanos	92		
		7.	Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	92		
		8.	Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban	93		
XI.	Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos			94		
XII.	Cuestiones de organización					
Anexos						
I.	Programa para el período de sesiones de 2016 del Consejo					
II.	I. Organizaciones intergubernamentales designadas por el Consejo con arreglo al artículo del reglamento para que participen en las deliberaciones del Consejo sobre cuestiones estén comprendidas dentro de sus esferas de actividad					
III.	Composición del Consejo y de sus órganos subsidiarios y órganos conexos					

16-14462 **5/163** 

#### Capítulo I

#### Cuestiones que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General o que se señalan a su atención

## Cuestiones económicas y ambientales: asentamientos humanos (tema 18 d) del programa)

#### Asentamientos humanos

1. En su resolución 2016/24, el Consejo Económico y Social tomó nota del informe del Secretario General sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat (E/2016/54) y decidió transmitirlo a la Asamblea General para que lo examinara en su septuagésimo período de sesiones.

## Cuestiones sociales y de derechos humanos: prevención del delito y justicia penal (tema 19 c) del programa)

Seguimiento del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

2. En su resolución 2016/16, el Consejo recomendó a la Asamblea General que aprobara el siguiente proyecto de resolución:

La Asamblea General,

Recordando su resolución 56/119, de 19 de diciembre de 2001, relativa al cometido, la función, la periodicidad y la duración de los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, en la que se estipularon las directrices con arreglo a las cuales se celebrarían los congresos, a partir de 2005, conforme a los párrafos 29 y 30 de la declaración de principios y programa de acción del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal<sup>1</sup>,

Poniendo de relieve la responsabilidad que asumieron las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal en virtud de la resolución 155 C (VII) del Consejo Económico y Social, de 13 de agosto de 1948, y de la resolución 415 (V) de la Asamblea General, de 1 de diciembre de 1950.

Reconociendo que los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal, que son importantes foros intergubernamentales, han influido en las políticas y las prácticas de los países y han promovido la cooperación internacional en esa esfera al facilitar el intercambio de opiniones y experiencias, movilizar a la opinión pública y recomendar posibles políticas en los planos nacional, regional e internacional,

Recordando su resolución 46/152, de 18 de diciembre de 1991, en cuyo anexo los Estados Miembros afirmaron que los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal deberían celebrarse cada cinco años y servir de foro para, entre otras cosas, el intercambio de opiniones

6/163

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Resolución 46/152 de la Asamblea General, anexo.

entre los Estados, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los expertos individuales que representaran a diversas profesiones y disciplinas, el intercambio de experiencias en materia de investigación, derecho y formulación de políticas y la determinación de las nuevas tendencias y de las cuestiones que se plantearan en materia de prevención del delito y justicia penal,

Recordando también su resolución 57/270 B, de 23 de junio de 2003, relativa a la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, en la que destacó que todos los países deberían promover políticas coherentes y compatibles con los compromisos contraídos en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, puso de relieve que el sistema de las Naciones Unidas tenía la importante responsabilidad de ayudar a los gobiernos a seguir participando plenamente en el seguimiento y la aplicación de los acuerdos y compromisos alcanzados en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, e invitó a los órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas a que siguieran promoviendo la aplicación de las decisiones adoptadas en esas grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas,

Recordando además su resolución 62/173, de 18 de diciembre de 2007, en la que hizo suyas las recomendaciones formuladas por el Grupo Intergubernamental de Expertos encargado de Examinar la Experiencia Adquirida en los Congresos de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en su reunión celebrada en Bangkok del 15 al 18 de agosto de 2006<sup>2</sup>,

Recordando su resolución 70/174, de 17 de diciembre de 2015, en la que hizo suya la Declaración de Doha sobre la Integración de la Prevención del Delito y la Justicia Penal en el Marco Más Amplio del Programa de las Naciones Unidas para Abordar los Problemas Sociales y Económicos y Promover el Estado de Derecho a Nivel Nacional e Internacional y la Participación Pública, aprobada por el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, y solicitó a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal que examinara la aplicación de la Declaración de Doha en el marco del tema permanente de su programa titulado "Seguimiento del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y Preparativos del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal",

Recordando también su resolución 70/1, de 25 de septiembre de 2015,

Alentada por el éxito del 13º Congreso como uno de los foros más amplios y diversos para el intercambio de opiniones y experiencias en materia de investigación, legislación y elaboración de políticas y programas entre los Estados, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los expertos que, a título personal, representan a diversas profesiones y disciplinas,

16-14462 7/163

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Véase E/CN.15/2007/6.

*Destacando* la importancia de emprender todos los preparativos del 14º Congreso de manera oportuna y concertada,

- 1. Toma nota del informe del Secretario General<sup>3</sup>;
- 2. Reitera su invitación a los gobiernos a que tengan en consideración la Declaración de Doha sobre la Integración de la Prevención del Delito y la Justicia Penal en el Marco Más Amplio del Programa de las Naciones Unidas para Abordar los Problemas Sociales y Económicos y Promover el Estado de Derecho a Nivel Nacional e Internacional y la Participación Pública, aprobada por el 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal<sup>4</sup>, al formular leyes y directrices de política y a que hagan todo lo posible por aplicar, cuando proceda, los principios que en ella se enuncian, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas;
- 3. Acoge con beneplácito la iniciativa del Gobierno de Qatar de trabajar con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para realizar el debido seguimiento de la aplicación de la Declaración de Doha, y acoge con beneplácito también el acuerdo de financiación firmado el 27 de noviembre de 2015 entre el Gobierno y la Oficina;
- 4. *Invita* a los Estados Miembros a presentar sus sugerencias en relación con el tema general, los temas del programa y los temas de los seminarios del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, y solicita al Secretario General que incluya esas sugerencias en el informe sobre el seguimiento del 13º Congreso y los preparativos del 14º Congreso que presente la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 26º período de sesiones;
- 5. Recomienda que, sobre la base de la experiencia y el éxito del 13° Congreso, se haga todo lo posible por que el tema general y los temas del programa y de los seminarios del 14° Congreso estén interrelacionados y por que esos temas sean sencillos y limitados en número, y alienta a realizar actividades paralelas que se centren en los temas del programa y los seminarios y los complementen;
- 6. *Solicita* a la Comisión que en su 26º período de sesiones apruebe el tema general, los temas del programa y los temas de los seminarios del 14º Congreso.

## Cuestiones sociales y de derechos humanos: estupefacientes (tema 19 d) del programa)

#### Promoción de la aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo

3. En su resolución 2016/19, el Consejo recomendó a la Asamblea General que aprobara el siguiente proyecto de resolución:

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> E/CN.15/2016/11.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Resolución 70/174 de la Asamblea General, anexo.

La Asamblea General,

Reafirmando la Declaración Política aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones<sup>1</sup> y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional para la Erradicación de los Cultivos Ilícitos para la Producción de Drogas y Desarrollo Alternativo<sup>2</sup>,

Reafirmando también los compromisos enunciados en la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas<sup>3</sup>, aprobados por la Comisión de Estupefacientes en la serie de sesiones de alto nivel de su 52º período de sesiones y por la Asamblea General en su resolución 64/182, de 18 de diciembre de 2009, así como la declaración ministerial conjunta del examen de alto nivel de 2014 por la Comisión de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción, aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del 57º período de sesiones de la Comisión<sup>4</sup>,

Recordando su resolución 68/196, de 18 de diciembre de 2013, en la que aprobó los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo y alentó a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, las instituciones financieras internacionales, las entidades y otros interesados pertinentes a que tuvieran en cuenta los Principios Rectores al elaborar y ejecutar programas de desarrollo alternativo, incluidos, según proceda, programas de desarrollo alternativo, preventivo,

Recordando también las resoluciones de la Comisión de Estupefacientes 52/6, de 20 de marzo de 2009<sup>3</sup>, 53/6, de 12 de marzo de 2010<sup>5</sup>, 54/4, de 25 de marzo de 2011<sup>6</sup>, 55/4, de 16 de marzo de 2012<sup>7</sup>, 57/1, de 21 de marzo de 2014<sup>4</sup>, y 58/4, de 17 de marzo de 2015<sup>8</sup>,

Acogiendo con beneplácito la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>9</sup>, y destacando que la aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo contribuirá al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que figuran en la Agenda 2030,

Tomando nota de los resultados del seminario-curso práctico internacional sobre la aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo y la Segunda Conferencia Internacional sobre Desarrollo Alternativo<sup>10</sup>, que incluyen conclusiones y recomendaciones dimanantes de las visitas sobre el terreno, el seminario-curso práctico y la Conferencia Internacional de alto nivel, y señalando, en particular, los

16-14462 **9/163** 

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Resolución S-20/2 de la Asamblea General, anexo.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Resolución S-20/4 E de la Asamblea General.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2009, Suplemento núm. 8 (E/2009/28), cap. I, secc. C.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ibid., 2014, Suplemento núm. 8 (E/2014/28), cap. I, secc. C.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> *Ibid.*, 2010, *Suplemento núm.* 8 (E/2010/28), cap. I, secc. C.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Ibid., 2011, Suplemento núm. 8 (E/2011/28), cap. I, secc. C.

Ibid., 2012, Suplemento núm. 8 (E/2012/28), cap. I, secc. B.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> *Ibid.*, 2015, *Suplemento núm.* 8 (E/2015/28), cap. I, secc. C.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Resolución 70/1 de la Asamblea General.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> E/CN.7/2016/13, anexo.

proyectos de desarrollo alternativo observados en esas visitas, centrados en el aumento de la resiliencia individual y comunitaria y reconocidos como ejemplos de la filosofía de suficiencia económica del Rey de Tailandia,

Reafirmando que el desarrollo alternativo es una alternativa importante, legítima, viable y sostenible al cultivo ilícito para la producción de drogas, que es una medida eficaz para contrarrestar el problema mundial de las drogas y otros problemas ligados a la delincuencia relacionada con las drogas, y que es uno de los componentes fundamentales de las políticas y los programas encaminados a reducir la producción ilícita de drogas,

Expresando preocupación por el hecho de que el cultivo ilícito para la producción de drogas y la producción, fabricación, distribución y tráfico ilícitos de drogas siguen planteando importantes desafíos en la lucha contra el problema mundial de las drogas, y reconociendo la necesidad de fortalecer unas estrategias sostenibles de fiscalización de cultivos que comprendan medidas de desarrollo alternativo, erradicación y represión para reducir de forma apreciable y medible el cultivo ilícito para la producción de drogas, y la necesidad de intensificar los esfuerzos conjuntos a nivel nacional, regional e internacional de manera más integral, conforme al principio de responsabilidad común y compartida, entre otras cosas mediante instrumentos y medidas de prevención adecuados, una asistencia financiera y técnica mayor y mejor coordinada y programas orientados a la acción, a fin de hacer frente a esos desafíos,

Observando con preocupación que el apoyo financiero general a los proyectos y programas de desarrollo alternativo, incluido, según proceda, los programas y proyectos de desarrollo alternativo preventivo, ha representado solo una pequeña proporción de la asistencia oficial para el desarrollo y ha llegado solamente a un porcentaje muy reducido de comunidades y hogares que se dedican al cultivo ilícito para la producción de drogas a nivel mundial,

- 1. Toma nota con aprecio de los resultados del seminario-curso práctico internacional y la Segunda Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre Desarrollo Alternativo, celebrados en Chiang Rai, Chiang Mai y Bangkok (Tailandia) y en el estado de Shan (Myanmar) del 19 al 24 de noviembre de 2015 y acogidos por el Gobierno de Tailandia en colaboración con el Gobierno de Alemania, el Gobierno de Myanmar y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito<sup>10</sup>, como aportación a las continuas deliberaciones sobre los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Alternativo<sup>11</sup> y a la mejora de su aplicación, de conformidad con la legislación nacional;
- 2. Reafirma que, como se resalta en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Alternativo, el desarrollo alternativo, como componente fundamental de las políticas y los programas destinados a reducir la producción de drogas, es una opción importante, viable y sostenible para prevenir, eliminar o reducir de forma considerable y medible los cultivos ilícitos utilizados para la producción y fabricación de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en la medida en que contribuye a combatir la pobreza y proporciona oportunidades de subsistencia;

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Resolución 68/196 de la Asamblea General, anexo.

- 3. Insta a los Estados Miembros afectados por el cultivo ilícito o expuestos a ese riesgo a que consideren la posibilidad de incorporar el desarrollo alternativo integral y sostenible, incluido, según proceda, el desarrollo alternativo preventivo, en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo, según proceda, a fin de abordar el cultivo ilícito y los factores socioeconómicos conexos, proporcionar medios de vida alternativos sostenibles y contribuir de manera importante a la creación de sociedades inclusivas y justas, con objeto de reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos:
- 4. *Insta* a los Estados Miembros a que, cuando formulen y lleven a la práctica estrategias y políticas de desarrollo alternativo integrales y sostenibles, incluidas, según proceda, estrategias y políticas de desarrollo alternativo preventivo, tengan en cuenta las necesidades concretas de las comunidades y los grupos afectados por el cultivo ilícito destinado a la producción y fabricación de drogas, en el contexto más amplio de las políticas nacionales;
- 5. Destaca que, al preparar y ejecutar programas y proyectos de desarrollo alternativo amplios y sostenibles, incluidos, según proceda, programas y proyectos de desarrollo alternativo preventivo, se debería hacer hincapié en empoderar a las comunidades locales y alentar su implicación, con inclusión de las mujeres, los niños y los jóvenes, teniendo en cuenta sus necesidades concretas, y en fortalecer la capacidad local, ya que la cooperación efectiva de todos los interesados en el proceso de desarrollo alternativo en su conjunto es decisiva para el éxito del desarrollo alternativo;
- 6. Destaca también que el desarrollo alternativo integral y sostenible, que es uno de los instrumentos disponibles para hacer frente al problema mundial de las drogas, refuerza la presencia del Estado, crea confianza entre las comunidades y el gobierno, fortalece la gobernanza y las instituciones locales y promueve sociedades pacíficas e inclusivas y, con arreglo al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, incluye la promoción del estado de derecho;
- 7. Alienta a que se sigan celebrando deliberaciones sobre la relación y los posibles vínculos entre el desarrollo alternativo y el fomento del estado de derecho por las personas y las comunidades, así como sobre la gran diversidad de retos que afectan a los medios de vida y el bienestar de las personas, a fin de seguir formulando medidas para abordar las causas profundas de dichos retos;
- 8. *Alienta* a los Estados Miembros a que velen por la secuenciación correcta y coordinada de las intervenciones en materia de desarrollo al elaborar programas de desarrollo alternativo;
- 9. Destaca que, al ejecutar programas de desarrollo alternativo integrales y sostenibles, deberían promoverse y protegerse el acceso a tierras productivas y a los derechos sobre la tierra, como la concesión de títulos de propiedad sobre la tierra a los agricultores y las comunidades locales, de manera compatible con las leyes y reglamentaciones internas y con la plena participación de las comunidades locales y en consulta con ellas;
- 10. Pone de relieve que la comerciabilidad de los productos provenientes de los programas de desarrollo alternativo debería evaluarse

16-14462

antes de poner en práctica dichos programas y que, cuando proceda, los productos del desarrollo alternativo deberían contribuir a crear cadenas de valor añadido para que las comunidades destinatarias puedan obtener mayores ingresos, a fin de apoyar medios de vida sostenibles y sustituir los ingresos generados por el cultivo ilícito;

- 11. Alienta a la comunidad internacional, la sociedad civil, la comunidad científica y el mundo académico a que trabajen con las comunidades afectadas para formular recomendaciones, haciendo especial hincapié en estrategias de desarrollo alternativo concretas que tengan en cuenta las condiciones demográficas, culturales, sociales y geográficas e incluyan ideas para apoyar y promover nuevos productos;
- 12. Exhorta a los Estados Miembros a que apliquen los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo al elaborar, ejecutar y evaluar programas y proyectos de desarrollo alternativo, incluidos, según proceda, programas y proyectos de desarrollo alternativo preventivo, y exhorta a los Estados Miembros que tengan experiencia en esos ámbitos a que difundan los resultados, las evaluaciones de los proyectos ejecutados y las enseñanzas extraídas, contribuyendo de ese modo a la difusión y aplicación de los Principios Rectores;
- 13. Insta a los Estados Miembros a que mantengan la voluntad política y el compromiso a largo plazo con respecto a la ejecución de programas y estrategias de desarrollo alternativo, y a que continúen participando en programas de creación de conciencia y entablando diálogos y cooperación con todos los interesados pertinentes;
- 14. Insta a las instituciones financieras internacionales pertinentes, las organizaciones de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado a que aumenten su apoyo al desarrollo rural de las regiones y los grupos de población afectados, o que corren el riesgo de verse afectados, por el cultivo ilícito para la producción de drogas aportando financiación a largo plazo y flexible, y alienta a los Estados a que, en la medida de lo posible, mantengan un firme compromiso con la financiación de los programas de desarrollo alternativo, incluido, según proceda los programas de desarrollo alternativo;
- 15. Alienta a los Estados Miembros a que refuercen la coordinación intergubernamental al formular y ejecutar proyectos y programas de desarrollo alternativo;
- 16. Alienta a todas las entidades y los organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas a que continúen intensificando su interacción con la Comisión de Estupefacientes y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a fin de ayudar a los Estados Miembros a ejecutar de manera eficaz programas de desarrollo alternativo, incluidos, según proceda, programas de desarrollo alternativo preventivo, con miras a seguir mejorando la coherencia y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas:
- 17. Alienta a los organismos de desarrollo, los donantes y las instituciones financieras, el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico a que intercambien información, experiencias y mejores prácticas,

promuevan la investigación y redoblen los esfuerzos para promover el desarrollo alternativo, incluido, según proceda, el desarrollo alternativo preventivo;

- 18. Reconoce que se requieren más investigaciones para comprender mejor e identificar los factores que contribuyen a que se practique el cultivo ilícito y para mejorar la evaluación del impacto de los programas de desarrollo alternativo;
- 19. Afirma que, además de las estimaciones relativas al cultivo ilícito y otras actividades ilícitas relacionadas con el problema mundial de las drogas, al evaluar los programas de desarrollo alternativo se deberían utilizar indicadores referentes al desarrollo humano, las condiciones socioeconómicas, el desarrollo rural y la mitigación de la pobreza, así como indicadores institucionales y ambientales, a fin de garantizar que los resultados se ajusten a los objetivos de desarrollo nacionales e internacionales, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y reflejen una utilización responsable de los fondos aportados por los donantes y supongan un beneficio real para las comunidades afectadas;
- 20. Exhorta a los Estados Miembros y otros donantes a que consideren la posibilidad de prestar apoyo a largo plazo a los programas y proyectos de desarrollo alternativo, incluidos, según proceda, programas y proyectos de desarrollo alternativo preventivo centrados en el cultivo ilícito para la producción de drogas, a fin de contribuir a la sostenibilidad del desarrollo social y económico y a la erradicación de la pobreza, entre otras cosas mediante enfoques orientados al desarrollo más eficaces que apliquen medidas de desarrollo rural, fortalezcan a los gobiernos y las instituciones locales, mejoren la infraestructura, incluida la prestación de servicios públicos, como los relacionados con el agua, la energía, la salud y la educación, en zonas gravemente afectadas por el cultivo ilícito para la producción de drogas, promuevan la participación de las comunidades locales, contribuyan al empoderamiento de las personas y aumenten la resiliencia de las comunidades;
- 21. Alienta a los Estados Miembros a mantener y fortalecer la cooperación internacional para apoyar programas de desarrollo alternativo amplios y sostenibles, incluidos programas de desarrollo alternativo preventivo, según proceda, como parte esencial de estrategias eficaces de control de cultivos, a fin de potenciar los resultados positivos de esos programas, especialmente en las zonas que se ven afectadas, o corren el riesgo de verse afectadas, por el cultivo ilícito para la producción de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, teniendo en cuenta los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo;
- 22. Alienta a los Estados Miembros con amplios conocimientos especializados sobre desarrollo alternativo, incluido, según proceda, el desarrollo alternativo preventivo, a que sigan intercambiando mejores prácticas, cuando se les solicite, fomentando la investigación para comprender mejor los factores que contribuyen al cultivo ilícito y promoviendo e intensificando la cooperación internacional, incluida la cooperación técnica de alcance intercontinental, interregional, subregional y regional en materia de desarrollo alternativo integral y sostenible, que en algunos casos engloba el desarrollo alternativo preventivo;

16-14462 **13/163** 

23 Invita a los Estados Miembros y otros donantes a que proporcionen recursos extrapresupuestarios para los fines anteriormente descritos, de conformidad con las normas y los procedimientos de las Naciones Unidas.

#### Cuestiones sociales y de derechos humanos: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (tema 19 e) del programa)

#### Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

- 4. En su decisión 2016/248, el Consejo, recordando la resolución 1166 (XII) de la Asamblea General, de 26 de noviembre de 1957, en la que la Asamblea pidió al Consejo que constituyera el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y las resoluciones posteriores de la Asamblea por las que se aumentó el número de miembros del Comité Ejecutivo:
  - a) Tomó nota de las solicitudes de aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados formuladas en la nota verbal de fecha 20 de enero de 2016 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Paraguay ante las Naciones Unidas¹ y la nota verbal de fecha 7 de julio de 2016 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Fiji ante las Naciones Unidas²;
  - b) Recomendó que la Asamblea General, en su septuagésimo primer período de sesiones, adoptara una decisión sobre la cuestión del aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo de 98 a 100 Estados.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> E/2016/61.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> E/2016/78.

#### Capítulo II

#### Reuniones especiales del Consejo Económico y Social en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General

Sesión conjunta del Consejo con la Segunda Comisión sobre el tema "Las corrientes financieras ilícitas y la financiación del desarrollo en África"

- 1. El Consejo celebró junto con la Segunda Comisión de la Asamblea General su tercera sesión, el 23 de octubre de 2015, sobre el tema "Las corrientes financieras ilícitas y la financiación del desarrollo en África". La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2016/SR.3). Presidieron conjuntamente la sesión el Sr. Oh Joon (República de Corea), Presidente del Consejo, y el Sr. Andrej Logar (Eslovenia) Presidente de la Segunda Comisión.
- 2. En la tercera sesión, formularon declaraciones introductorias el Presidente de la Segunda Comisión y el Presidente del Consejo.
- 3. En la misma sesión, formuló una declaración introductoria el Sr. James Zhan, Director de Inversión y Empresa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (por videoconferencia).
- 4. También en la misma sesión, hicieron presentaciones el Sr. Anthony Mothae Maruping, Comisionado para Asuntos Económicos de la Comisión de la Unión Africana; el Sr. Amr Nour, Director de la Oficina de las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas en Nueva York; el Sr. James Boyce, Profesor del Departamento de Economía de la Universidad de Massachusetts en Amherst; la Sra. Erika Dayle Siu, Consultora sobre Impuestos y Desarrollo, Abogada y Gerente; y el Sr. Junior Roy Davis, Economista de la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales de la UNCTAD.
- 5. En la tercera sesión, formuló una declaración la oradora principal, la Sra. Shari Spiegel, Jefa de la Subdivisión de Análisis y Formulación de Políticas de la Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría.
- 6. A continuación, en la misma sesión tuvo lugar un debate interactivo y los panelistas respondieron a los comentarios y preguntas formulados por los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Liberia, Lesotho, Etiopía, la República Unida de Tanzanía, el Sudán y los Estados Unidos de América.
- 7. También en la misma sesión, formularon observaciones finales el Presidente de la Segunda Comisión y el Presidente del Consejo.

## Sesión conjunta del Consejo con la Segunda Comisión sobre el tema "Movilización de los recursos nacionales: ¿qué hacer después de Addis?"

8. El Consejo celebró junto con la Segunda Comisión de la Asamblea General su cuarta sesión, el 11 de noviembre, sobre el tema "Movilización de los recursos nacionales: ¿qué hacer después de Addis?". La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2016/SR.4). Presidieron conjuntamente la sesión el Presidente del Consejo y el Presidente de la Segunda Comisión.

16-14462 **15/163** 

- 9. En la cuarta sesión, formularon declaraciones introductorias el Presidente del Consejo y el Presidente de la Segunda Comisión.
- 10. En la misma sesión, formuló una declaración introductoria el Sr. Alexander Trepelkov, Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.
- 11. También en la misma sesión, hicieron presentaciones el Sr. David Rosenbloom, Profesor Visitante de Práctica y Tributación, cátedra James S. Eustice, y Director del Programa de Tributación Internacional de New York University; la Sra. Victoria Perry, Directora Adjunta y Jefa de la División de Política Tributaria del Departamento de Asuntos Fiscales del Fondo Monetario Internacional (FMI); la Sra. Blanca Moreno-Dodson, Economista Principal sobre Prácticas Internacionales en Materia de Política Fiscal, Macroeconomía y Gestión Fiscal del Banco Mundial; la Sra. Gail Hurley, Especialista en Políticas de Financiación para el Desarrollo de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Sr. Tatu Ilunga, Asesor Superior de Políticas, Impuestos e Industria Extractiva de Oxfam América; y el Sr. Eric Mensah, Comisionado Adjunto de la Autoridad Fiscal de Ghana y miembro del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación (por videoconferencia).
- 12. En la cuarta sesión, se celebró un debate interactivo y los panelistas respondieron a los comentarios y preguntas formulados por los representantes de Trinidad y Tabago (en nombre de la Comunidad del Caribe), Sudáfrica (en nombre del Grupo de los 77 y China), Maldivas (en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares), Etiopía, el Reino Unido y el Níger.
- 13. El observador de la Unión Europea también participó en el debate interactivo.
- 14. En la misma sesión, formularon declaraciones de clausura el Presidente del Consejo y el Presidente de la Segunda Comisión.

## Reunión especial del Consejo sobre el tema "El impacto del fenómeno de El Niño de 2015/16: reducción del riesgo y aprovechamiento de oportunidades"

- 15. En cumplimiento de la resolución 70/110 de la Asamblea General, el Presidente del Consejo convocó una reunión especial sobre el impacto del fenómeno de El Niño de 2015/16 para examinar su impacto socioeconómico y ambiental. La reseña de las deliberaciones de la reunión (24ª sesión, celebrada el 6 de mayo de 2016) figura en el acta resumida correspondiente (E/2016/SR.24).
- 16. El Presidente del Consejo declaró abierta la 24ª sesión, celebrada el 6 de mayo de 2016, y formuló una declaración.
- 17. En la 24ª sesión, formularon declaraciones introductorias el Sr. Robert Glasser, Representante Especial del Secretario General para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (por videoconferencia), y la Sra. Elena Manaenkova, Subsecretaria General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) (por videoconferencia).
- 18. En la misma sesión, el Consejo vio una presentación en vídeo preparada por la OMM para la reunión especial.

- 19. También en la misma sesión, tras una declaración formulada por el Presidente del Consejo, formuló un discurso central el orador principal y panelista, el Sr. Juan Manuel Benites Ramos, Ministro de Agricultura y Riego del Perú.
- 20. El debate que tuvo lugar a continuación fue moderado por la Sra. Pamela Falk, Corresponsal Residente de las Naciones Unidas y Analista de Relaciones Exteriores de CBS News, que formuló una declaración e hizo preguntas a los siguientes panelistas: el Sr. Mitiku Kassa, Comisionado de Etiopía para la Gestión del Riesgo de Desastres; el Sr. Ahmed Sareer, Representante Permanente de Maldivas ante las Naciones Unidas y Presidente de la Alianza de Pequeños Estados Insulares; el Sr. Dian Triansyah Djani, Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas; el Sr. Telmo de la Cuadra, representante de la Secretaría de Gestión de Riesgos del Ecuador (por videoconferencia); y el ponente principal, el Sr. Tony Barnston, Jefe de Predicciones del Instituto Internacional de Investigación sobre Clima y Sociedad de la Universidad de Columbia.
- 21. Los panelistas respondieron a las preguntas de la moderadora y a los comentarios y preguntas formulados por los representantes de Viet Nam, Chile, Alemania, Suecia, los Estados Unidos, Honduras, Guatemala e Italia.
- 22. Los observadores de Colombia, Vanuatu, El Salvador, Nicaragua y los Países Bajos también participaron en el debate.
- 23. Los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud y el Programa Mundial de Alimentos formularon declaraciones.
- 24. El representante de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría también formuló una declaración.
- 25. La moderadora resumió los puntos más destacados del debate interactivo.
- 26. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales formuló unas observaciones finales.
- 27. El Presidente del Consejo realizó una declaración y clausuró la reunión especial sobre los efectos del fenómeno de El Niño de 2015/16.

16-14462 17/163

#### Capítulo III

## Foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo

- En su resolución 69/313, la Asamblea General decidió que el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo incluiría un foro anual del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo que contaría con una participación universal e intergubernamental y se pondría en marcha durante el período de sesiones del Consejo de 2016. Las modalidades de participación en el foro serían las que se utilizaban en las conferencias internacionales sobre la financiación para el desarrollo. El foro se reuniría un máximo de cinco días, uno de los cuales se dedicaría a una reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la UNCTAD, así como otras instituciones interesadas y demás interesados, en función de las prioridades y el alcance de la reunión; se dedicaría un máximo de cuatro días a deliberar acerca del seguimiento y el examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015. Sus conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental se incorporarían en el seguimiento y examen de la ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015 en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.
- 2. En su resolución 70/192 la Asamblea General reafirmó que el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo celebraría sus reuniones en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en la primavera y su reunión inaugural en 2016, que estaría presidida por el Presidente del Consejo Económico y Social.
- 3. En su decisión 2016/210 el Consejo decidió que el período de sesiones del foro de 2016 se celebraría del 18 al 20 de abril de 2016, sin perjuicio de las decisiones que se adoptaran sobre la fecha y duración de futuros foros. En su decisión 2016/211 el Consejo decidió que el tema del foro de 2016 sería "Financiación para el desarrollo sostenible: seguimiento de la Agenda de Acción de Addis Abeba", sin perjuicio de las decisiones que se adoptaran sobre los temas de futuros foros.
- 4. El acta del período de sesiones inaugural del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, celebrado en 2016, figura en el informe del foro (E/FFDF/2016/3).
- 5. El resumen del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, incluida la reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD, preparado por el Presidente del Consejo figura en el documento A/71/88-E/2016/68.

#### Conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental

6. El 20 de abril de 2016 el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo aprobó las siguientes conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental y pidió al Consejo que las transmitiera al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, convocado bajo los auspicios del Consejo:

#### Financiación para el desarrollo sostenible: seguimiento de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

- 1. Nosotros, ministros y altos representantes, reunidos en Nueva York, en la Sede de las Naciones Unidas, del 18 al 20 de abril de 2016 para celebrar el foro inaugural del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, afirmamos nuestro resuelto compromiso de aplicar íntegra y oportunamente la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, basada en el Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha.
- 2. Reconocemos que la Agenda de Acción de Addis Abeba proporciona un marco mundial para financiar el desarrollo sostenible, es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sirve de apoyo, complemento y contexto para las metas relativas a sus medios de implementación con políticas y medidas concretas. Estas tienen que ver con los recursos nacionales públicos; la actividad financiera y comercial privada nacional e internacional; la cooperación internacional para el desarrollo; el comercio internacional como motor del desarrollo; la deuda y la sostenibilidad de la deuda; el tratamiento de las cuestiones sistémicas, la ciencia, la tecnología, la innovación y la creación de capacidad; y los datos, la vigilancia y el seguimiento.
- 3. Acogemos con beneplácito el enfoque con tres vertientes propuesto en el informe de 2016 del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo y aguardamos con interés futuros informes suyos que contengan un examen del contexto mundial y sus implicaciones para el proceso de seguimiento, una sinopsis de cada sección de la Agenda de Acción de Addis Abeba en la que se destaquen las sinergias existentes entre las distintas secciones y se incluyan datos actualizados y cuestiones pertinentes, dejando el conjunto más amplio de compromisos y medidas para un anexo en línea, y un análisis de las cuestiones temáticas.
- 4. Aguardamos con interés futuros períodos de sesiones del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y subrayamos la importancia de que se decidan con la debida antelación su calendario, sus temas y otras cuestiones de organización.

#### Medidas adoptadas por el Consejo

7. En su 29ª sesión, celebrada el 3 de junio, a propuesta del Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe), el Consejo tomó nota del informe del período de sesiones inaugural del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo (E/FFDF/2016/3) y decidió remitir al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2016 las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental que figuran en dicho informe (E/2016/SR.29). Véase la decisión del Consejo 2016/226.

16-14462 **19/163** 

#### Capítulo IV

#### Foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 1. La Asamblea General, en sus resoluciones 69/313 y 70/1, decidió que el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se reuniría una vez al año durante dos días con objeto de deliberar sobre la cooperación en esferas temáticas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y congregaría a todos los interesados pertinentes para que contribuyeran activamente a las reuniones en su ámbito de especialización. El foro sería un mecanismo que facilitaría la interacción, la intermediación y el establecimiento de redes entre las partes competentes y las alianzas de múltiples interesados, a fin de determinar y examinar las necesidades y lagunas tecnológicas, incluidas las existentes en la cooperación, la innovación y la creación de capacidad científicas, y también para ayudar a facilitar el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías pertinentes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 2. Las reuniones del foro serían convocadas por el Presidente del Consejo Económico y Social antes de las reuniones del foro político de alto nivel bajo los auspicios del Consejo, o bien en conjunción con otros foros o conferencias, según procediera, teniendo en cuenta los temas que fueran a examinarse y en colaboración con los organizadores de esos otros foros o conferencias. Las reuniones del foro estarían copresididas por dos Estados Miembros y sus debates serían resumidos por los dos Copresidentes como aportación a las reuniones del foro político de alto nivel, en el contexto del seguimiento y examen de la implementación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Los resúmenes del foro de múltiples interesados informarían las reuniones del foro político de alto nivel. Los temas del próximo foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible serían examinados por el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las aportaciones de los expertos del equipo de tareas.
- 3. El Consejo Económico y Social, en su decisión 2016/208, decidió que el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se celebraría los días 6 y 7 de junio de 2016. El Presidente del Consejo nombró Copresidentes del foro a los Sres. Macharia Kamau, Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas, y Vaughan Turekian, Asesor de Ciencia y Tecnología del Secretario de Estado de los Estados Unidos.
- 4. El Presidente del Consejo Económico y Social transmitió al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible el resumen preparado por los Copresidentes del foro de múltiples interesados en el documento E/HLPF/2016/6.

#### Capítulo V

#### Serie de sesiones de alto nivel

- 1. En cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 67/290 y 68/1, y la resolución 2016/1 del Consejo, la serie de sesiones de alto nivel (tema 5 del programa) del período de sesiones de 2016 del Consejo, incluida la reunión ministerial de tres días de duración del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, organizada con el auspicio del Consejo Económico y Social¹ (tema 5 a) del programa), tuvo lugar en las sesiones 36ª a 43ª, celebradas del 18 al 22 de julio de 2016. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2016/SR.36, E/2016/SR.37, E/2016/SR.38, E/2016/SR.39, E/2016/SR.40, E/2016/SR.41, E/2016/SR.42 y E/2016/SR.43).
- 2. En su decisión 2015/203, el Consejo decidió que el tema de su período de sesiones de 2016 sería "Aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados".
- 3. En su decisión 2016/213, el Consejo decidió que el tema del debate temático de la serie de sesiones de alto nivel de 2016 sería "Infraestructura al servicio del desarrollo sostenible para todos".
- 4. Para su examen durante la serie de sesiones de alto nivel, el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:
- a) Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre el 19º período de sesiones (E/2016/31) (Suplemento núm. 11);
- b) Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre el 18º período de sesiones (E/2016/33) (Suplemento núm. 13);
- c) Informe del Secretario General sobre la implementación de la agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados (E/2016/64);
- d) Informe del Secretario General sobre tendencias y avances de la cooperación internacional para el desarrollo (E/2016/65);
- e) Informe del Secretario General sobre los progresos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/2016/75);
- f) Nota del Secretario General sobre la infraestructura al servicio del desarrollo sostenible para todos (E/2016/70);
- g) Nota del Secretario General sobre los debates mantenidos durante el 19º período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

16-14462 **21/163** 

\_\_\_\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La Asamblea General, en su resolución 67/290, decidió que las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, serían convocadas anualmente por el Presidente del Consejo por un período de ocho días, que incluiría una serie de sesiones ministeriales de tres días. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 c) del anexo de la resolución 68/1 de la Asamblea, la reunión ministerial de tres días de duración del foro se celebraría durante la serie de sesiones de alto nivel del Consejo. El Consejo, en su resolución 2016/1, decidió que el foro tendría lugar del 11 al 15 de julio de 2016. En el documento E/HLPF/2016/8 figura la reseña de las deliberaciones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible convocado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2016.

- sobre el tema del período de sesiones de 2016 del Consejo Económico y Social: "Ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados" (E/2016/74);
- h) Estudio Económico y Social Mundial 2016: resiliencia al cambio climático, una oportunidad para reducir las desigualdades (E/2016/50);
- i) Situación y perspectivas de la economía mundial a mediados de 2016 (E/2016/63);
- j) Cartas idénticas de fecha 16 de mayo de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas (A/70/884-E/2016/72);
- k) Declaraciones presentadas por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo (E/2016/NGO/1 a E/2016/NGO/83).
- 5. En la 38<sup>a</sup> sesión, celebrada el 19 de julio de 2016, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales presentó el informe del Secretario General sobre la implementación de la agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados (E/2016/64) en relación con el tema 5.
- 6. En la misma sesión, el Sr. José Antonio Ocampo, Presidente del Comité de Políticas de Desarrollo, presentó el informe del Comité sobre el 18º período de sesiones (E/2016/33) también en relación con el tema 5.
- 7. En la 40<sup>a</sup> sesión, celebrada el 21 de julio, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales presentó el informe del Secretario General sobre las tendencias y avances de la cooperación internacional para el desarrollo (E/2016/65) en relación con el tema 5 c).

#### Apertura de la serie de sesiones de alto nivel

- 8. En su 36<sup>a</sup> sesión, celebrada el 18 de julio, el Presidente del Consejo (República de Corea) declaró abierta la serie de sesiones de alto nivel, incluida la reunión ministerial de tres días de duración del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, organizada con el auspicio del Consejo.
- 9. En la misma sesión, el Sr. Mogens Lykketoft (Dinamarca), Presidente del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, formuló una declaración.
- 10. También en la misma sesión, el Sr. Jan Eliasson, Vice Secretario General, formuló una declaración.
- 11. En la 38<sup>a</sup> sesión, celebrada el 19 de julio, el Secretario General intervino ante la serie de sesiones de alto nivel.

## Mensajes del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible convocado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social

12. En la 36<sup>a</sup> sesión, celebrada el 18 de julio, los Vicepresidentes del Consejo (Suiza y Honduras) presentaron los mensajes de las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible convocado bajo los auspicios del Consejo, que tuvo lugar del 11 al 15 de julio.

13. En la misma sesión, pronunciaron los discursos centrales la Sra. Erna Solberg, Primera Ministra de Noruega, y la Sra. Dang Thi Ngoc Thinh, Vicepresidenta de Viet Nam.

## A. Reunión ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social

- 14. En su resolución 67/290, la Asamblea General decidió que el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social sería convocado anualmente por el Presidente del Consejo por un período de ocho días, que incluiría una serie de sesiones ministeriales de tres días.
- 15. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 c) del anexo de la resolución 68/1 de la Asamblea General, la reunión ministerial de tres días de duración del foro (tema 5 a) del programa) se celebraría durante la serie de sesiones de alto nivel del Consejo. En su resolución 2016/1, el Consejo decidió que la serie de sesiones de alto nivel de su período de sesiones de 2016 se celebraría del 18 al 22 de julio de 2016 y que la reunión ministerial de tres días de duración del foro se celebraría del 18 al 20 de julio de 2016.
- 16. Durante la reunión ministerial de tres días de duración del foro, se realizaron un total de 22 exámenes nacionales de carácter voluntario los días 19 y 20 de julio. La reseña de las deliberaciones puede consultarse en el informe del foro que figura en el documento E/HLPF/2016/8.
- 17. Asimismo, durante la reunión ministerial de tres días de duración del foro, del 18 al 20 de julio, se celebró un debate general sobre el tema del foro político de alto nivel, "Asegurar que nadie se quede atrás". La reseña de las deliberaciones puede consultarse en la sección E.

## B. Diálogo normativo de alto nivel con las instituciones financieras y comerciales internacionales

- 18. En cumplimiento del mandato para el diálogo normativo de alto nivel con las instituciones financieras y comerciales internacionales (en relación con el tema 5 b) del programa), se celebró una mesa redonda sobre el tema "Descubrir medios de realizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y crear un entorno propicio" el 18 de julio de 2016, durante la reunión ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo en su período de sesiones de 2016.
- 19. El Vicepresidente del Consejo (Honduras) declaró abierto el debate e hizo una declaración.
- 20. El debate fue moderado por el Sr. Ardalan Shekarabi, Ministro de Administración Pública de Suecia, que también formuló una declaración.
- 21. La reseña del debate puede consultarse en el informe del foro (E/HLPF/2016/8).

16-14462 **23/163** 

#### C. Foro sobre Cooperación para el Desarrollo

- 22. El Consejo celebró el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, de carácter bienal, en sus sesiones 40<sup>a</sup> a 43<sup>a</sup>, que tuvieron lugar los días 21 y 22 de julio de 2016 (tema 5 c)). La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2016/SR.40, E/2016/SR.41, E/2016/SR.42 y E/2016/SR.43).
- 23. En la 40<sup>a</sup> sesión, celebrada el 21 de julio de 2016, el Presidente del Consejo formuló una declaración introductoria.
- 24. En la misma sesión, el Vice Secretario General, Jan Eliasson, también formuló una declaración.
- 25. También en la misma sesión, pronunciaron discursos centrales el Sr. Wang Bingnan, Ministro Adjunto del Ministerio de Comercio de China; el Sr. Thomas Silberhorn, Secretario de Estado Parlamentario del Ministro Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania; y la Sra. Mary Robinson, Presidenta de Mary Robinson Foundation-Climate Justice.
- 26. En la 40<sup>a</sup> sesión, en un debate moderado por el economista Jomo Kwame Sundaram, formularon declaraciones el representante del Brasil y la observadora de la República Dominicana (en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños).
- 27. En la misma sesión formuló una declaración el observador de la Unión Interparlamentaria (UIP).

#### Primera sesión

## Apoyo a los esfuerzos nacionales a fin de satisfacer plenamente las ambiciones de la Agenda 2030, sin dejar a nadie atrás

- 28. En su 41ª sesión, que tuvo lugar el 21 de julio, el Consejo celebró un debate sobre el tema "Apoyo a los esfuerzos nacionales a fin de satisfacer plenamente las ambiciones de la Agenda 2030, sin dejar a nadie atrás" presidido por el Vicepresidente del Consejo (Honduras). El economista Jomo Kwame Sundaram moderó el debate.
- 29. El Sr. Vandi C. Minah, Representante Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas (en nombre del Excmo. Sr. Patrick Conteh, Segundo Ministro de Estado de Finanzas y Desarrollo Económico de Sierra Leona) pronunció el discurso central.
- 30. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Sr. Jaime Miranda, Viceministro de Cooperación para el Desarrollo de El Salvador; el Sr. Mark Van de Vreken, Jefe de Gabinete Adjunto de la Oficina del Vice Primer Ministro y Ministro de Cooperación para el Desarrollo, Agenda Digital, Telecomunicaciones y Servicios de Correos de Bélgica; la Sra. Anita Nayar, Directora de Regions Refocus de la Fundación Dag Hammarskjöld; el Sr. Babatunde Osotimehin, Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); el Sr. José Antonio Alonso Rodríguez, catedrático de Economía Aplicada en la Universidad Complutense de Madrid y miembro del Comité de Políticas de Desarrollo de las Naciones Unidas; y la Sra. Minh-Thu Pham, Directora Ejecutiva de Políticas de la Fundación pro Naciones Unidas.

- 31. A continuación se celebró un diálogo y los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Honduras, Sudáfrica y Ghana y por el observador de Haití.
- 32. El observador de la Unión Europea también participó en el debate.

#### Segunda sesión

### Armonización de la cooperación para el desarrollo para contribuir a los diferentes aspectos de la Agenda 2030

- 33. En su 41ª sesión, que tuvo lugar el 21 de julio, el Consejo celebró un debate sobre el tema "Armonización de la cooperación para el desarrollo para contribuir a los diferentes aspectos de la Agenda 2030", presidido por el Vicepresidente del Consejo (Honduras). El debate fue moderado por el Sr. Dhananjayan Sriskandarajah, Secretario General de CIVICUS: Alianza Mundial para la Participación Ciudadana.
- 34. El Sr. Jong-moon Choi, Viceministro de Asuntos Multilaterales y Mundiales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea, formuló un discurso inaugural y los siguientes panelistas realizaron exposiciones: el Sr. Palouki Massina, Secretario General del Gobierno del Togo y miembro del Comité de Expertos en Administración Pública de las Naciones Unidas; el Sr. Admasu Nebebe, Director de la Dirección para los Organismos de las Naciones Unidas y la Cooperación Regional Económica del Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico de Etiopía; la Sra. Riikka Laatu, Directora General Adjunta de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia; el Sr. Martin Shearman, Embajador de la Misión Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas y ex Alto Comisionado del Reino Unido para Uganda; y el Sr. Adriano Campolina, Director General de ActionAid.
- 35. A continuación se celebró un debate y los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por el observador de Papua Nueva Guinea.
- 36. El observador de la UIP formuló una declaración.
- 37. El representante del PNUD también participó en el debate.

#### Tercera sesión

## Los asociados del Sur promueven el aprendizaje mutuo y conciben la contribución de la cooperación Sur-Sur para el desarrollo sostenible

- 38. En su 41ª sesión, que tuvo lugar el 21 de julio, el Consejo celebró un debate sobre el tema "Los asociados del Sur promueven el aprendizaje mutuo y conciben la contribución de la cooperación Sur-Sur para el desarrollo sostenible", presidido por el Vicepresidente del Consejo (Honduras). El debate fue moderado por la Sra. María Eugenia Casar, Directora Ejecutiva de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de México, quien también formuló una declaración.
- 39. El Sr. Rathin Roy, Director del Instituto Nacional para la Política de Finanzas Públicas del Ministerio de Finanzas de la India, pronunció el discurso inaugural e hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Sr. Abdirahman Yusuf Ali Aynte, Ministro de Planificación y Cooperación Internacional de Somalia; el Sr. João Almino, Director de la Agencia Brasileña de Cooperación; y el Sr. Jorge

16-14462 **25/163** 

Chediek, Enviado del Secretario General para la Cooperación Sur-Sur y Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

- 40. A continuación se celebró un diálogo y el orador principal y los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Alemania y Argelia y por los observadores de Colombia, la República Bolivariana de Venezuela y Tailandia.
- 41. El observador de la Unión Europea formuló una declaración.
- 42. El representante de la OIT también intervino en el diálogo.
- 43. Las representantes de Reality of Aid y la Confederación Sindical Internacional, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo, también hicieron observaciones y plantearon preguntas.

#### Cuarta sesión

## Vigilancia y examen de la cooperación para el desarrollo en la Agenda 2030: calidad, eficacia y repercusiones para el desarrollo sostenible

- 44. En su 42ª sesión, que tuvo lugar el 22 de julio, el Consejo celebró un debate sobre el tema "Vigilancia y examen de la cooperación para el desarrollo en la Agenda 2030: calidad, eficacia y repercusiones para el desarrollo sostenible" presidido por el Vicepresidente del Consejo (Estonia) y moderado por la Sra. Namhla Mniki-Mangaliso, Directora de African Monitor.
- 45. Realizaron presentaciones los siguientes panelistas: el Sr. Thomas Gass, Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; el Sr. Fred Twesiime Tabura, Comisionado Adjunto del Departamento de Asistencia para el Desarrollo y Cooperación Regional del Ministerio de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico de Uganda; la Sra. Brenda Killen, Directora Adjunta de la Dirección de Cooperación para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); la Sra. Petra Bayr, Miembro del Parlamento de Austria; el Sr. Sachin Chaturvedi, Director General de Research and Information System for Developing Countries; y la Sra. Rosario Zeballos Arnez, Asesora en Relaciones Institucionales e Internacionales del Gobierno Regional de Villamontes del Estado Plurinacional de Bolivia.
- 46. A continuación se celebró un diálogo y los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Italia, Ghana, el Togo y Uganda y la observadora de México.
- 47. El observador de la Unión Europea también formuló una declaración.
- 48. El observador de la UIP participó en el debate.
- 49. También participó en el debate el representante de la Oficina del Asesor Especial para África.
- 50. También formuló una declaración la representante de Ibon International, una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo.

#### **Ouinta** sesión

## Cooperación para el desarrollo del sector privado y otros agentes no estatales y cooperación para el desarrollo combinada

- 51. En su 42ª sesión, que tuvo lugar el 22 de julio, el Consejo celebró un debate sobre el tema "Cooperación para el desarrollo del sector privado y otros agentes no estatales y cooperación para el desarrollo combinada" presidido por el Vicepresidente del Consejo (Estonia) y moderado por el Sr. Matthew Martin, Director de Development Finance International.
- 52. La Sra. Magdalena Gerger, Directora General de Swedish Leadership for Sustainable Development, pronunció el discurso inaugural y los siguientes panelistas hicieron presentaciones: el Sr. Alejandro Gamboa, Director de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia; el Sr. Pio Wennubst, Subdirector General de Cooperación Mundial de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación; el Sr. John Finnigan, Jefe de Servicios de Banca e Inversión para Organizaciones de Desarrollo de Citibank; el Sr. Mohamed Nizar, Presidente de la Junta de Privatización y Transformación en Sociedades Mercantiles del Ministerio de Finanzas y del Tesoro de Maldivas; la Sra. Cordelia Lonsdale, Asesora de Políticas y Participación de Development Initiatives; y el Sr. Rajiv Joshi, Director General de The B Team.
- 53. A continuación tuvo lugar un diálogo y los panelistas y el orador principal respondieron a las observaciones y las preguntas formuladas por el representante de Uganda y la observadora de la República Dominicana.
- 54. El observador de la UIP también formuló una declaración.
- 55. El representante de la Oficina del Asesor Especial para África también participó en el debate.
- 56. También hicieron declaraciones los representantes de China Foundation for Peace and Development y la Confederación Sindical Internacional, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo.

#### Sexta sesión

Perspectivas de la cooperación para el desarrollo en lo que respecta a la creación de capacidad y la función del desarrollo tecnológico y la facilitación de tecnología en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 57. En su 43ª sesión, que tuvo lugar el 22 de julio, el Consejo celebró un debate sobre el tema "Perspectivas de la cooperación para el desarrollo en lo que respecta a la creación de capacidad y la función del desarrollo tecnológico y la facilitación de tecnología en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible" presidido por el Vicepresidente del Consejo (Estonia) y moderado por el Sr. Elliott Harris, Subsecretario General y Jefe de la Oficina de Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
- 58. La Sra. Meshgan Al-Awar, Secretaria General de la Fundación Internacional Zayed para el Medio Ambiente, pronunció un discurso central e hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Sr. Muhsin Syihab, Director Adjunto de Desarrollo Económico y Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Indonesia; la Sra. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión

16-14462 **27/163** 

Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); el Sr. Gyan Chandra Acharya, Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; y el Sr. Mark Lewis, Director Auxiliar del Instituto de Capacitación del Fondo Monetario Internacional (FMI).

59. A continuación se celebró un diálogo y formularon declaraciones los representantes de Ghana y Sudáfrica y los observadores de Sri Lanka y Turquía.

#### Sesión de recapitulación Mensajes clave del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2016

- 60. En su 43<sup>a</sup> sesión, que tuvo lugar el 22 de julio, el Consejo organizó un debate sobre los mensajes clave del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2016 presidido por el Presidente del Consejo, que formuló una declaración.
- 61. El debate fue moderado por el Sr. Carlos Lopes, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África, e hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Sra. Ana Ciuti, Directora General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina; Lord Jack McConnell, Miembro del Parlamento del Reino Unido; el Sr. Juan Somavía, ex Copresidente del Equipo Independiente de Asesores de la Mesa del Consejo Económico y Social y Director de la Academia Diplomática de Chile; y la Sra. Kate Gilmore, Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- 62. A continuación se celebró un debate y los panelistas respondieron a las declaraciones formuladas por los representantes del Congo y el Pakistán.

## D. Debate temático sobre el tema "Infraestructura para el desarrollo sostenible para todos"

- 63. En cumplimiento de la decisión 2016/213, el Consejo celebró un debate temático sobre la "Infraestructura para el desarrollo sostenible para todos" (tema 5 d) del programa) en su 40<sup>a</sup> sesión, celebrada el 21 de julio de 2016. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida pertinente (E/2016/SR.40).
- 64. El debate estuvo presidido por el Presidente del Consejo, quien formuló una declaración. La Sra. Laura Chinchilla Miranda, ex Presidenta de Costa Rica y miembro del Club de Madrid, formuló el discurso central.
- 65. El debate fue moderado por el Sr. Homi Kharas, Investigador Superior y Director Adjunto del Programa de Economía y Desarrollo Mundiales de la Brookings Institution. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Sr. Thoriq Ibrahim, Ministro de Medio Ambiente y Energía de Maldivas; el Sr. John B. Ssekamatte-Ssebuliba, Jefe de Planificación Demográfica y del Sector Social de la Autoridad Nacional de Planificación de Uganda; la Sra. Geraldine Fraser-Moleketi, Enviada Especial sobre Cuestiones de Género del Banco Africano de Desarrollo; el Sr. Laurence Carter, Representante Principal para el Foro sobre Infraestructura y Director Superior de Asociaciones Público-Privadas del Banco Mundial; y el Sr. Amar Bhattacharya, Investigador Superior del Programa de Economía y Desarrollo Mundiales de la Brookings Institution; así como el ponente principal, Sr. Thomas Gass, Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

66. En el debate que tuvo lugar a continuación, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Sri Lanka, Maldivas (en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares), Croacia, Ghana, China y el Camerún.

#### E. Debate General de la serie de sesiones de alto nivel

67. En las sesiones 37ª a 39ª, celebradas los días 18 a 20 de julio de 2016, el Consejo llevó a cabo un debate general sobre el tema del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, "Asegurar que nadie se quede atrás", abierto a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados miembros de los organismos especializados, así como a las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo y los grupos principales y otros interesados pertinentes. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2016/SR.37, E/2016/SR.38 y E/2016/SR.39).

68. En su 37ª sesión, celebrada el 18 de julio, el Consejo comenzó el debate general y escuchó las declaraciones formuladas por el Sr. Virachai Plasai, Representante Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas (en nombre del Grupo de los 77 y China); el Sr. Neven Mimica, Comisario Europeo de Cooperación Internacional y Desarrollo (en nombre de la Unión Europea); el Sr. Juan Temístocles Montás, Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana (en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños); el Sr. Md. Shahidul Haque, Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh (en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados); el Sr. Bernard Kamphasa, Secretario Permanente de la Oficina del Gabinete de Zambia (en nombre del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral); la Sra. Jiko Fatafehi Luveni, Presidenta del Parlamento de Fiji (en nombre del Grupo de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Pacífico); el Sr. Mohamed Khaled Khiari, Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (en nombre del Grupo de los Estados de África), el Sr. Eden Charles, Representante Permanente Adjunto de Trinidad y Tobago ante las Naciones Unidas (en nombre de la Comunidad del Caribe); el Sr. Gamini Jayawickrama Perera, Ministro de Desarrollo Sostenible y Flora y Fauna Silvestres de Sri Lanka (en nombre del Grupo de los Quince); el Sr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Ministro de Medio Ambiente y Energía de Costa Rica (también en nombre de Armenia, Belarús, Chile, Colombia, El Salvador, Filipinas, Guatemala, Jamaica, México, Panamá y la República Dominicana); el Sr. Max Hufanen Rai, Representante Permanente de Papua Nueva Guinea ante las Naciones Unidas (en nombre de los Estados miembros del Foro de las Islas del Pacífico); el Sr. Gamini Jayawickrama Perera, Ministro de Desarrollo Sostenible y Flora y Fauna Silvestres de Sri Lanka; el Sr. Thoriq Ibrahim, Ministro de Medio Ambiente y Energía de Maldivas; la Sra. Alenka Smerkolj, Ministra de Desarrollo, Proyectos Estratégicos y Cohesión de Eslovenia; el Sr. Régis Immogault, Ministro de Desarrollo Sostenible, Economía y Promoción de las Inversiones y Previsiones del Gabón; el Sr. Kestutis Treciokas, Ministro de Medio Ambiente de Lituania; el Sr. Ricardo Cardona, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social de Honduras; el Sr. Festus Mwangi Kiunjuri, Secretario del Gabinete del Ministerio Descentralización y Planificación de Kenya; el Sr. Herilanto Raveloharison, Ministro de Economía y Planificación de Madagascar; la Sra. Kanny Diallo,

16-14462 **29/163** 

Ministra de Planificación y Cooperación Internacional de Guinea; la Sra. Vanessa Rubio Márquez, Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social de México; la Sra. Silvia Velo, Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente, Protección del Territorio y Medio Marino de Italia; la Sra. Rosemarie G. Edillon, Directora General Adjunta del Organismo Nacional de Economía y Desarrollo de Filipinas; el Sr. David Zalkaliana, Viceministro Primero de Relaciones Exteriores de Georgia; el Sr. Álvaro García, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Uruguay; el Sr. Kikeo Chanthaboury, Viceministro de Planificación e Inversiones de la República Democrática Popular Lao; la Sra. Karina Gould, Secretaria Parlamentaria del Ministro de Desarrollo Internacional y Francofonía del Canadá; el Sr. Carlos Foradori, Viceministro de Relaciones Exteriores de la Argentina; el Sr. Ádám Zoltán Kovács, Vicesecretario de Estado para la Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Hungría; la Sra. Michelle Muschett, Viceministra de Desarrollo Social de Panamá; el Sr. Datuk K. Yogeesvaran, Director General Adjunto de la Dependencia de Planificación Económica de la Oficina del Primer Ministro de Malasia; el Sr. Morten Jespersen, Subsecretario de Desarrollo y Cooperación Mundiales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca; y la Sra. Larysa Belskaya, Jefa Adjunta de la División de Cooperación Económica y Desarrollo Sostenible de la Dirección General de Diplomacia Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores de Belarús.

- 69. En la misma sesión, también formularon declaraciones los grupos principales representantes de los agricultores y las mujeres, así como el otro grupo de interesados, Juntos 2030.
- 70. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social: Servicio Internacional para los Derechos Humanos; Saferworld; International Presentation Association; Fundación Global Democracia y Desarrollo; Federación Internacional para la Promoción de la Familia; Fraternité Notre Dame; General Forum of the Arabic and African Non-Governmental Organizations; International Committee For Peace and Reconciliation; y Legião da Boa Vontade.
- 71. En su 38ª sesión, celebrada el 19 de julio, el Consejo prosiguió su debate general y escuchó las declaraciones formuladas por la Sra. Samantha Power, Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas y miembro del Gabinete del Presidente Obama; el Sr. Lubomir Zaorálek, Ministro de Relaciones Exteriores de Chequia; el Sr. Li Baodong, Viceministro de Relaciones Exteriores de China; el Sr. Kimmo Tiilikainen, Ministro de Agricultura y Medio Ambiente de Finlandia; el Sr. Ardalan Shekarabi, Ministro de Administración Pública de Suecia; la Sra. Ana María Baiardi Quesnel, Ministra de la Mujer del Paraguay; el Sr. Abdul Sattar Murad, Ministro de Economía del Afganistán; la Sra. Sahar Nasr, Ministra de Cooperación Internacional de Egipto; el Sr. Boima S. Kamara, Ministro de Finanzas y Planificación del Desarrollo de Liberia, el Sr. Alain Wong Yen Cheong, Ministro de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Gestión de Desastres y Playas de Mauricio; la Sra. Rosalie Matondo, Ministra de Economía Forestal, Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente del Congo; el Sr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Ministro de Ambiente y Energía de Costa Rica; el Sr. Georges Wembi Loambo, Ministro de Planificación de la República Democrática del Congo; el Sr. Jong-moon Choi, Viceministro de Asuntos Multilaterales y Mundiales de la

República de Corea; el Sr. Nguyen The Phuong, Viceministro de Planificación e Inversiones de Viet Nam; el Sr. Jesús Gracia Aldaz, Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica de España; el Sr. Mohammad Al Tuwaijri, Viceministro de Economía y Planificación de la Arabia Saudita; el Sr. Vassily Nebenzia, Viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia; El Sr. Masakazu Hamachi, Viceministro Parlamentario de Relaciones Exteriores del Japón; el Sr. Arvind Panagariya, Vicepresidente de NITI Aayog de la India; el Sr. Majid Bizmark, Director General de Asuntos Ambientales Internacionales y Desarrollo Sostenible del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán; el Sr. Hamish Cooper, Asesor Principal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelandia; el Sr. Ahmed Shide, Ministro de Estado de Finanzas y Desarrollo Económico de Etiopía; el Sr. Bernard Kamphasa, Secretario Permanente de la Oficina del Gabinete de Zambia; el Sr. Dragan Zupanjevac, Embajador del Ministerio de Relaciones Exteriores de Serbia; la Sra. Adejoke Orelope-Adefulire, Asistente Especial Superior del Presidente sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Nigeria; el Sr. Nii Moi Thompson, Director General de la Comisión Nacional de Planificación del Desarrollo de Ghana; el Sr. Blekacem Belkaid, Director General Adjunto de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Argelia; el Sr. Bushra AL-Nussairy, Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq; la Sra. Laurence Monnoyer-Smith, Comisionada General para el Desarrollo Sostenible de Francia; la Sra. Bénédicte Frankinet, Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas; la Sra. Marie-Louise Potter, Representante Permanente de Seychelles ante las Naciones Unidas; el Sr. Mordehai Amihai-Bivas, Embajador de Israel en las Islas del Caribe, la Comunidad del Caribe y la Organización de Estados del Caribe Oriental; y el Sr. Caleb Otto, Representante Permanente de Palau ante las Naciones Unidas.

- 72. En la misma sesión, también formularon declaraciones los representantes de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Asociación de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Análogas.
- 73. En su 39<sup>a</sup> sesión, celebrada el 20 de julio, el Consejo prosiguió su debate general y escuchó las declaraciones formuladas por la Sra. Natasha Smith, Jefa de la delegación de Australia; el Sr. Ibrahim O. Dabbashi, Representante Permanente de Libia ante las Naciones Unidas; el Sr. Amir Muharemi, Director General para Asuntos Mundiales del Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos de Croacia; la Sra. Sylvie Lucas, Representante Permanente de Luxemburgo ante las Naciones Unidas; el Representante de Sudáfrica; el Sr. Thomas Silberhorn, Secretario de Estado Parlamentario del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania; el Representante de Ucrania; el Sr. Antonio de Aguiar Patriota, Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas; el Sr. Courtenay Rattray, Representante Permanente de Jamaica ante las Naciones Unidas; el Sr. Mounzer Mounzer, Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas; el Sr. Ion Jinga, Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas; el Sr. José Alberto Antonio Sandoval Cojulún, Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas; el Sr. Horacio Sevilla Borja, Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas; el Sr. Kairat Abdrakhmanov, Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas; el Sr. David Donoghue, Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas; el Sr. Durga Prasad Bhattarai, Representante Permanente de

16-14462 31/163

Nepal ante las Naciones Unidas; el Sr. František Ružička, Representante Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas; el Sr. Max Hufanen Rai, Representante Permanente de Papua Nueva Guinea ante las Naciones Unidas; El Sr. Joseph Teo, Encargado de Negocios de la Misión Permanente de Singapur ante las Naciones Unidas; el Sr. Matthew Rycroft, Comendador de la Orden del Imperio Británico y Representante Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas; el Sr. Dianguina dit Yaya Doucoure, Encargado de Negocios de la Misión Permanente de Malí ante las Naciones Unidas; el Sr. Omer Dahab Fadl Mohamed, Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas; el Sr. Nawaf Salam, Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas; el representante del Estado Plurinacional de Bolivia; el Sr. Dian Triansyah Dhani, Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas; el Sr. Eden Charles, Representante Permanente Adjunto de la República de Trinidad y Tobago ante las Naciones Unidas; la Sra. Lana Nusseibeh, Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas; el Sr. Nabeel Munir, Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas; la Sra. Ei Ei Khin Aye, Representante Permanente Adjunta de Myanmar ante las Naciones Unidas; el representante de Azerbaiyán; el representante de Albania; la Sra. Ana Silvia Rodríguez Abascal, Representante Permanente Adjunta de Cuba ante las Naciones Unidas; y el representante de Túnez.

- 74. En la misma sesión, formularon declaraciones los observadores de la UIP, la Organización Internacional de la Francofonía, la Liga de los Estados Árabes y la OCDE.
- 75. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la FAO y la OIT.
- 76. En la 39ª sesión, formularon declaraciones los representantes de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).
- 77. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de los grupos principales relacionados con las cuestiones de los pueblos indígenas, las empresas e industrias, los trabajadores y los sindicatos, las personas con discapacidad, y el envejecimiento.
- 78. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social: Corporativa de Fundaciones; Religiosas del Sagrado Corazón de María; Asociación Internacional IUS PRIMI VIRI; y China Energy Fund Committee.

#### F. Declaración ministerial

79. En la 43<sup>a</sup> sesión, celebrada el 22 de julio de 2016, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de declaración ministerial contenido en el documento E/2016/L.24-E/HLPF/2016/L.2, presentado por el Presidente del Consejo sobre la base de consultas oficiosas y aprobado por el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible convocado bajo los auspicios del Consejo antes de la conclusión de su período de sesiones. Véase el cap. VI, párr. 4.

- 80. En la misma sesión, el Secretario del Consejo dio lectura a una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de declaración ministerial y corrigió oralmente el párrafo 5 del anexo del proyecto de declaración ministerial (E/2016/SR.43).
- 81. Antes de la aprobación, el representante de Nicaragua formuló una declaración. Después de la aprobación, formularon declaraciones los representantes de Australia y el Perú.
- 82. El texto de la Declaración Ministerial aprobada por el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y aprobado posteriormente por el Consejo (E/HLS/2016/1) es el siguiente:

16-14462 33/163

Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2016 del Consejo Económico y Social sobre el tema anual "Aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados"

Declaración ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social sobre el tema "Asegurar que nadie se quede atrás"

Nosotros, los Ministros y altos representantes, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York,

- 1. Prometemos que nadie se quedará atrás en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este primer foro político de alto nivel para el desarrollo sostenible que se celebrará después de su histórica aprobación, subrayamos la necesidad de que sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas se cumplan para todas las naciones y pueblos y para todos los sectores de la sociedad. Destacamos que la Agenda 2030 se centra en las personas, es universal y transformadora y que sus objetivos y metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Es un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad que también trata de fortalecer la paz universal en un concepto más amplio de la libertad, que será aplicado por todos los países y partes interesadas actuando en asociación de colaboración. Reafirmamos todos los principios reconocidos en la Agenda y que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible;
- 2. Ponemos de relieve que el foro político de alto nivel está llamado a proporcionar liderazgo político, orientación y recomendaciones para el cumplimiento de los compromisos de desarrollo sostenible, y que tiene un papel central en la supervisión de una red de procesos de seguimiento y examen de la Agenda 2030 a nivel mundial, trabajando en forma coherente con la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otros órganos y foros competentes, de conformidad con los mandatos existentes. Entre otras cosas, facilitará el intercambio de experiencias y mejores prácticas y promoverá la coherencia y la coordinación de las políticas de desarrollo sostenible en todo el sistema, considerando que la Agenda 2030 es aplicable a todos, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país, y respetando su espacio normativo, y que ha de aplicarse en consonancia con los derechos soberanos y las obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional y con la Carta de las Naciones Unidas;
- 3. Acogemos con beneplácito las medidas iniciales para aplicar la Agenda 2030 a todos los niveles, aprovechando los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y procurando abordar los asuntos pendientes. Nos sentimos alentados por esos esfuerzos y, en este primer año de la aplicación, aguardamos con interés nuevos progresos, entre otras cosas, en la revitalización y el fortalecimiento de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, la armonización de las políticas existentes con el nuevo plan de acción mundial, el aumento de la coherencia de políticas y en

todo el sistema y la integración para el logro de los objetivos y metas de desarrollo sostenible, abordando los problemas actuales y futuros, aumentando la capacidad nacional para la adopción de decisiones basada en pruebas y datos y favoreciendo un contexto participativo, de cooperación y propicio a todos los niveles. Tomamos nota con reconocimiento del primer informe anual del Secretario General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

- 4. Hemos examinado el tema del foro político de alto nivel de 2016, "Asegurar que nadie se quede atrás", y destacamos en este sentido que la dignidad de la persona humana es fundamental, y que nos esforzamos por llegar primero a los más rezagados y a los más vulnerables. Para que nadie se quede atrás, nuestro objetivo es poner fin a la pobreza y el hambre, y lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, entre otras cosas, mediante la promoción del crecimiento económico inclusivo, la protección del medio ambiente y el fomento de la inclusión social de manera integrada. Aseguraremos la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Promoveremos también las sociedades pacíficas e inclusivas, respetaremos y promoveremos todos los derechos humanos y un sistema económico mundial equitativo en que ningún país o persona se quede atrás, posibilitando el trabajo decente y los medios de vida productivos para todos, al tiempo que preservamos el planeta para nuestros hijos y las generaciones futuras. Nos esforzamos por lograr un mundo de paz, libre de temor y violencia y libre del terrorismo. Nos comprometemos a hacer de ese mundo una realidad;
- 5. Nos comprometemos, en nuestro empeño de asegurar que nadie se quede atrás, a centrar nuestros esfuerzos allí donde los desafíos son mayores, en particular asegurando la inclusión y la participación de quienes están más rezagados. Consideramos de fundamental importancia, a este respecto, proteger y empoderar a las personas que son vulnerables. Recordamos que las personas cuyas necesidades se reflejan en la Agenda 2030 incluyen a todos los niños, los adolescentes, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH/SIDA, las personas de edad, los pueblos indígenas, los refugiados y los desplazados internos, los migrantes y los pueblos que viven en zonas afectadas por situaciones complejas de emergencia humanitaria, y los pueblos en las zonas afectadas por el terrorismo y los conflictos;
- 6. Ponemos de relieve que para asegurar que nadie se quede atrás, estamos comprometidos a hacer realidad un mundo libre de la pobreza, el hambre, la enfermedad, las privaciones y la degradación ambiental, donde la vida pueda prosperar; un mundo en el que la alfabetización sea universal, con acceso equitativo y generalizado a una educación de calidad en todos los niveles, a la atención sanitaria y la protección social, y donde esté garantizado el bienestar físico, mental y social; un mundo en el que reafirmemos nuestros compromisos sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, y donde haya mejor higiene, y donde los alimentos sean suficientes, seguros, asequibles y nutritivos.
- 7. Reconocemos que el desarrollo sostenible no puede hacerse realidad sin que haya paz y seguridad, y que la paz y la seguridad corren peligro sin el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 reconoce la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y que se basen en el respeto de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, el estado de derecho y la buena gobernanza a todos los niveles y en instituciones transparentes, eficaces y responsables. En la Agenda se abordan los factores que

16-14462 **35/163** 

generan violencia, inseguridad e injusticia, como la desigualdad, la corrupción, la mala gobernanza y las corrientes financieras y de armas ilícitas. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para resolver o prevenir los conflictos y apoyar a los países después de los conflictos, incluso velando por que las mujeres tengan un papel en la consolidación de la paz y la construcción del Estado. Pedimos que se adopten nuevas medidas y acciones eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar los obstáculos a la plena realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera, que siguen afectando negativamente a su desarrollo económico y social, así como a su medio ambiente;

- 8. Ponemos de relieve que el respeto universal de los derechos humanos y la dignidad humana, la paz, la justicia, la igualdad y la no discriminación, es fundamental para nuestro compromiso de no dejar que nadie se quede atrás. Nuestro compromiso también incluye el respeto a la raza, la etnia y la diversidad cultural y la igualdad de oportunidades que permita la plena realización del potencial humano y contribuya a la prosperidad compartida. Estamos comprometidos con un mundo que invierte en sus niños y jóvenes, y en el que cada niño crece libre de todas las formas de violencia y explotación. Imaginamos un mundo en el cual todas las mujeres y niñas disfrutan de plena igualdad de género y se han eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento. Nos esforzaremos por lograr un mundo en el que las jóvenes y los jóvenes son agentes fundamentales del cambio, apoyados por una cultura de innovación, sostenibilidad e inclusión, a fin de permitir un futuro mejor para sí mismos y sus comunidades; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto, creativo y socialmente incluyente en el que se responda a las necesidades de los más vulnerables;
- 9. Ponemos de relieve también nuestro compromiso de hacer realidad un mundo en el que cada país goce de un crecimiento económico sostenible e inclusivo y trabajo decente para todos; en que las pautas de consumo y producción y uso de todos los recursos naturales sean sostenibles; un mundo en el que el desarrollo sea sensible al clima y respete la diversidad biológica, donde restablezcamos y conservemos y utilicemos de manera sostenible todos los ecosistemas y fortalezcamos nuestra cooperación para impedir la degradación del medio ambiente, y promovamos la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres. Un mundo en el que los asentamientos humanos y la aplicación de la tecnología sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y donde haya acceso universal a sistemas de transporte y energéticos seguros, asequibles, fiables y sostenibles; un mundo en el que la humanidad viva en armonía con la naturaleza y en el que la flora y fauna silvestres y otras especies vivas estén protegidas;
- 10. Destacamos que la consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al progreso respecto de todos los Objetivos y metas. Las mujeres y las niñas deben tener igual acceso a una educación de calidad en todos los niveles, a los recursos económicos y naturales y a la participación política, así como las mismas oportunidades que los hombres y los niños en el empleo, el liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles. Trabajaremos para lograr un aumento significativo de las inversiones destinadas a paliar la disparidad entre los géneros y fortalecer el apoyo a las instituciones en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en el plano mundial, regional y nacional. Trabajamos por un mundo en el que se eliminen todas las formas de discriminación

y violencia contra las mujeres y las niñas, incluso mediante la participación de los hombres y los niños. La incorporación sistemática de una perspectiva de género en la aplicación de la Agenda 2030 es crucial;

- 11. Acogemos con beneplácito las numerosas contribuciones realizadas por las Naciones Unidas y otros foros y órganos intergubernamentales pertinentes a la aplicación de la Agenda 2030, incluidos la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los organismos especializados de las Naciones Unidas. En el contexto de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social, celebramos su labor anual, incluida la de sus comisiones orgánicas y regionales y de las series de sesiones, que se ha guiado por el tema "Aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados". El Consejo es fundamental para apoyar nuestros esfuerzos a fin de asegurar que nadie se quede atrás, entre otras cosas, haciendo frente a los retos actuales y emergentes, facilitando la participación de los múltiples interesados y promoviendo la coherencia y la coordinación en todo el sistema. Destacamos las importantes contribuciones de sus foros sobre los jóvenes, sobre las asociaciones de colaboración y sobre la cooperación para el desarrollo; sus series de sesiones sobre actividades operacionales, sobre la integración y sobre asuntos humanitarios; sus reuniones especiales sobre desigualdad, sobre el fenómeno de El Niño, y sobre el virus zika; y su diálogo sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en el contexto de la Agenda 2030, llamado a ser el contexto de la próxima revisión cuadrienal amplia de la política; entre otras actividades relacionadas con la implementación de la Agenda 2030. Esperamos con interés las contribuciones del Consejo y otros órganos y foros intergubernamentales pertinentes en los próximos años, en particular sobre los exámenes temáticos de la Agenda 2030;
- 12. Destacamos, en relación con el debate temático de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo sobre infraestructura para el desarrollo sostenible para todos, la atención prestada por la Agenda 2030 a la construcción de infraestructura resiliente y su especial relación con el fomento de la industrialización inclusiva y sostenible y de la innovación. Estamos comprometidos a abordar las deficiencias de la infraestructura, entre otras cosas, mejorando las inversiones y aumentando la creación de capacidad dentro de un marco normativo coherente, y consideramos que esto es esencial para reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos. Destacamos también que la infraestructura debe ser segura, accesible y estar centrada en las personas y promover la integración económica y la conectividad, para asegurar que nadie se quede atrás;
- 13. Reconocemos que la escala y la ambición de la Agenda 2030 hacen necesario revitalizar y reforzar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible a fin de asegurar su aplicación, trabajando con un espíritu de solidaridad mundial, en particular con los más pobres y los más vulnerables. Estamos totalmente decididos a lograrlo, y a pasar de todos los compromisos al logro de resultados, colaborando con todos los interesados. La provisión de medios de implementación, que se aborda en particular en el Objetivo 17 y en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, apoyada por las políticas y medidas concretas expuestas en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que es parte inseparable de la Agenda 2030, es fundamental para alcanzar nuestros objetivos ambiciosos y asegurar que nadie se quede atrás;

16-14462 37/163

- 14. Acogemos con beneplácito a este respecto, entre otras cosas, la celebración del foro inaugural sobre la financiación para el desarrollo, tomamos nota de sus conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental, y aguardamos con interés nuevos avances en el proceso de seguimiento. Acogemos con beneplácito también la labor del Grupo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas. Acogemos con beneplácito además los progresos hechos en la puesta en práctica de los tres componentes del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, y la celebración del primer foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que contribuye, entre otras cosas, a facilitar el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías importantes para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aguardamos con interés el establecimiento de la plataforma en línea como parte del Mecanismo. Acogemos con beneplácito los progresos hechos en la puesta en marcha del banco de tecnología para los países menos adelantados:
- 15. Destacamos la importancia de la implementación, el seguimiento y el examen participativos e inclusivos de la Agenda 2030 a todos los niveles. Reconocemos la responsabilidad primordial que incumbe a los Gobiernos a este respecto. Reconocemos también la contribución de los parlamentos, los gobiernos subnacionales y todos los demás interesados pertinentes, incluidos el sector privado, la sociedad civil, el mundo académico y las organizaciones filantrópicas. Su participación contribuye a que se rinda cuentas a nuestros ciudadanos y aumenta la eficacia de nuestra acción, fomentando las sinergias, las asociaciones entre múltiples interesados y la cooperación internacional, así como el intercambio de mejores prácticas y el aprendizaje mutuo. Acogemos con beneplácito la participación de los grupos principales y otros interesados competentes en el foro político de alto nivel, y sus contribuciones a este, y alentamos su colaboración constante para asegurar que nadie se quede atrás;
- 16. Destacamos que la disponibilidad y el uso de datos desglosados, accesibles, oportunos, fiables y de calidad sustentan nuestros esfuerzos para no dejar a nadie atrás, entre otras cosas, detectando las desigualdades. Esos datos deberían medir la pobreza en todas sus formas y dimensiones, así como los progresos en la consecución del desarrollo sostenible, revelar las desigualdades, las brechas, los avances y los problemas recurrentes, mostrar soluciones innovadoras y servir de base para la aplicación de la Agenda 2030 a todos los niveles. Estamos decididos a elaborar indicadores de progresos más amplios, que complementen al producto interno bruto. Instamos a los Gobiernos y a las organizaciones internacionales, incluido el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y los demás interesados competentes, a que ayuden a los países en desarrollo a seguir creando y fortaleciendo las capacidades para reunir, desglosar, difundir y analizar datos a todos los niveles, teniendo en cuenta que el examen mundial de la Agenda 2030 se basará sobre todo en fuentes de datos oficiales de los países. Acogemos con beneplácito la decisión de la Comisión de Estadística con respecto al marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, preparado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que es un punto de partida práctico, y aguardamos con interés que se aplique y se mejore constantemente, de manera inclusiva y transparente;

- 17. Encomiamos a los 22 países que presentaron exámenes nacionales de carácter voluntario en el foro político de alto nivel, celebrado en 2016, y resaltamos el compromiso y el liderazgo demostrados por esos países al adoptar sus medidas iniciales para implementar la Agenda 2030, en particular integrándola en sus estrategias nacionales de desarrollo y de desarrollo sostenible. Los exámenes nacionales dirigidos por los países deben ser la base para la realización de exámenes de carácter voluntario en los planos regional y mundial, según proceda. De conformidad con la Agenda 2030, esos exámenes pueden promover la participación inclusiva de todos los interesados pertinentes en su aplicación, fomentar la titularidad nacional y subnacional, y robustecer así nuestros esfuerzos para asegurar que nadie se quede atrás. Destacamos la importancia de fomentar la capacidad nacional de seguimiento y examen, y la utilidad de prestar asistencia en la preparación para presentar exámenes nacionales de carácter voluntario en el foro político de alto nivel, entre otras cosas proporcionando orientación voluntaria y metodologías para abordar cuestiones como las interrelaciones entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Alentamos a los países a que tengan en cuenta la experiencia adquirida y las enseñanzas extraídas de estos 22 exámenes nacionales de carácter voluntario, y a que se ofrezcan voluntariamente a presentar esos exámenes en los próximos años;
- 18. Reconocemos el importante papel que pueden desempeñar los foros regionales y subregionales en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030, en particular en su proceso de seguimiento y examen, entre otras cosas, promoviendo el aprendizaje y la cooperación entre pares, incluida la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, según proceda, y ayudando a vincular los niveles de aplicación nacional y mundial. En este sentido, acogemos con beneplácito la selección, el establecimiento y la celebración de foros regionales y subregionales sobre el desarrollo sostenible;
- 19. Destacamos que la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático es un desafío mundial para todos, en particular para los que viven en la pobreza. Reconocemos la interrelación del Acuerdo de París con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Acogemos con beneplácito el Acuerdo de París, de conformidad con el cual todas las partes adoptarán medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, y, en ese sentido, aguardamos con interés su pronta ratificación, aceptación o aprobación o la pronta adhesión a él, y su entrada en vigor y aplicación en breve. También aguardamos con interés que se movilicen recursos para ayudar a su aplicación. Reconocemos las necesidades específicas y las circunstancias especiales de los países en desarrollo, sobre todo de los que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático<sup>2</sup>;
- 20. Reiteramos que todos los países se enfrentan a dificultades particulares en su búsqueda del desarrollo sostenible. Los países más vulnerables y, en particular, los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo merecen una atención especial, al igual que los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. Muchos países de ingresos medianos también

16-14462 **39/163** 

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Alemania, China, Colombia, Egipto, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Madagascar, Marruecos, México, Montenegro, Noruega, República de Corea, Samoa, Sierra Leona, Suiza, Togo, Turquía, Uganda y Venezuela (República Bolivariana de).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Como se señala en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

enfrentan graves dificultades. A este respecto, acogemos con beneplácito los progresos registrados hasta la fecha y reafirmamos nuestro apoyo en relación con el Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, y reafirmamos la importancia de apoyar la Agenda 2063 de la Unión Africana y el programa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, para asegurar que nadie se quede atrás. Tomamos nota también de los principios enunciados en el Nuevo Pacto la Participación en los Estados Frágiles, por los miembros del g7+, grupo de países que están o han estado afectados por conflictos.

- 21. Aguardamos con interés los resultados de todos los procesos intergubernamentales en curso y futuros, que contribuirán a la aplicación de la Agenda 2030, incluidos, entre otros, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que se celebrará en Quito, en octubre de 2016; la reunión plenaria de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes, que se celebrará en Nueva York en septiembre de 2016; la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebrará en Cancún (México) en diciembre de 2016; y la Cumbre del Grupo de los 20, que se celebrará en Hangzhou (China), en septiembre de 2016. Recomendamos que esos procesos y otras iniciativas, como el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, se centren en asegurar que nadie se quede atrás. Destacamos la importancia de llevar a cabo en todo el sistema una labor de planificación estratégica, aplicación y presentación de informes, con el fin de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo preste un apoyo coherente e integrado a la aplicación efectiva de la Agenda 2030, teniendo en cuenta su carácter integrado e indivisible;
- 22. Hacemos nuestros los resultados del proceso de consultas sobre el alcance, la metodología y la periodicidad del Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, así como su relación con el informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se exponen en el anexo de la presente Declaración;
- 23. Nos sentimos alentados, a pesar de los nuevos y diversos desafíos surgidos después de la aprobación de la Agenda 2030, por el entusiasmo, la innovación y la dedicación de la multiplicidad de agentes que ya colaboran en su implementación, lo que demuestra que se trata de una Agenda de los pueblos, por los pueblos y para los pueblos. A este respecto, aguardamos con interés que la Agenda se siga implementando de forma inclusiva, e instamos a que no se escatimen esfuerzos para llegar a los más rezagados y asegurar que nadie se quede atrás.

43ª sesión plenaria 22 de julio de 2016

### Anexo

# Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible: Alcance, periodicidad, metodología y relación con el informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nosotros, los Ministros y altos representantes, habiéndonos reunido en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York,

#### Alcance

Recordando el párrafo 83 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

- 1. Destacamos que el Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible es un componente importante del proceso de seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- 2. Destacamos también que el Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible servirá de base al foro político de alto nivel, reforzará la interrelación entre la ciencia y las políticas, y proporcionará un instrumento sólido con base empírica que ayudará a los encargados de formular políticas a promover la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible. El Informe estará a disposición de una diversidad de interesados, incluidas empresas y representantes de la sociedad civil, así como del público en general;
- 3. Resolvemos que el Informe incorpore pruebas científicas, de forma multidisciplinaria, con respecto a las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a fin de que refleje el carácter universal, indivisible e integrado de la Agenda 2030. Como parte de su alcance universal, el Informe también deberá examinar la dimensión regional, y tener en cuenta a los países en situaciones especiales. El Informe proporcionará orientación sobre el estado del desarrollo sostenible a nivel mundial desde una perspectiva científica, lo que ayudará a aplicar la Agenda 2030, permitirá extraer experiencias, centrando la atención en los retos, abordará los problemas nuevos e incipientes, y resaltará las tendencias que surgen y las medidas que se adoptan. El Informe también deberá tener un enfoque integrado y examinar las opciones de políticas con miras a mantener el equilibrio entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Esas opciones de políticas deberán ser consonantes con la Agenda 2030, de manera que contribuyan a su aplicación;

#### Periodicidad

- 4. Resolvemos que cada cuatro años se elabore un informe amplio y profundo que sirva de base al foro político de alto nivel que se celebra bajo los auspicios de la Asamblea General;
- 5. Resolvemos también que, a fin de fortalecer la interrelación entre la ciencia y las políticas en el foro político de alto nivel, convocado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, todos los años se podría invitar a los científicos que estuvieran trabajando en el Informe a que hicieran aportaciones científicas al debate, entre otras cosas, sobre el tema del Foro;

16-14462 **41/163** 

### Metodología

- 6. Destacamos que los principios fundamentales que deben orientar la metodología del Informe deben ser la objetividad, la independencia, la transparencia, la inclusividad, la diversidad, la excelencia científica y la integridad y la importancia para las políticas. El Informe es el resultado de un diálogo permanente entre los científicos de todas las esferas pertinentes en relación con el desarrollo sostenible a nivel mundial, que asegura una participación equilibrada desde el punto de vista geográfico, examina las evaluaciones existentes, incluidos los informes sobre el desarrollo elaborados por diversas fuentes, como el sistema de las Naciones Unidas, entre otras, y reúne información dispersa;
- Solicitamos, en consecuencia, que se establezca un grupo de científicos independiente que elabore el Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de periodicidad cuadrienal. Este grupo de científicos independiente deberá estar integrado por 15 expertos de diversas procedencias, instituciones y disciplinas científicas, de manera que se asegure el equilibrio geográfico y de género. El grupo de científicos independiente será nombrado por el Secretario General para cada Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, por medio de consultas abiertas, transparentes e inclusivas con los Estados Miembros, lo que podría incluir la posibilidad de que los Estados Miembros presentaran candidaturas. El grupo de científicos independiente comenzará su labor a finales de 2016. El grupo contará con el apoyo de un equipo de tareas, copresidido por sendos representantes de la Secretaría de las Naciones Unidas; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Banco Mundial, con el apoyo logístico de la Secretaría de las Naciones Unidas. El equipo de tareas se ocupará de coordinar las aportaciones de una red de redes existentes, en representación de las Naciones Unidas, el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico. Las aportaciones también podrán publicarse anualmente en la plataforma en línea del foro político de alto nivel;

#### Relación con el informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

8. Reconocemos el carácter diferente pero complementario del informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, los cuales contribuyen al foro político de alto nivel desde perspectivas diferentes. El foro político de alto nivel tendrá como base el informe anual sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que preparará el Secretario General en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas a partir del marco de indicadores mundiales, los datos elaborados por los sistemas nacionales de estadística y la información reunida a nivel regional. El Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible será más científico y analítico, se centrará en la interrelación entre la ciencia y las políticas, y también servirá de base al foro político de alto nivel.

### Medidas adoptadas por el Consejo

83. En su 43<sup>a</sup> sesión plenaria, celebrada el 22 de julio, el Consejo Económico y Social, en su decisión 2016/227, tomó nota de los documentos siguientes:

- a) Informe del Secretario General sobre la implementación de la agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados (E/2016/64) (en relación con el tema 5 del programa);
- b) Informe del Secretario General sobre tendencias y avances de la cooperación internacional para el desarrollo (E/2016/65) (en relación con el tema 5 c) del programa);
- c) Informe del Secretario General sobre la infraestructura al servicio del desarrollo sostenible para todos (E/2016/70) (en relación con el tema 5 d) del programa).

### Conclusión de la serie de sesiones de alto nivel

- 84. En la 43ª sesión, celebrada el 22 de julio, tras una declaración formulada por el observador de la Unión Europea, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración (E/2016/SR.43).
- 85. En la misma sesión, el Presidente del Consejo (República de Corea) formuló unas observaciones finales y declaró clausurada la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2016 del Consejo.

16-14462 **43/163** 

### Capítulo VI

# Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social

- 1. La Asamblea General, en su resolución 67/290, decidió que el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social (tema 6 del programa) fuera convocado anualmente por el Presidente del Consejo por un período de ocho días, que incluyera una serie de sesiones ministeriales de tres días. La Asamblea también decidió, en su resolución 68/1, que los tres días de reuniones ministeriales del foro se incluyeran en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo.
- 2. El Consejo, en su resolución 2016/1, decidió que el foro se celebraría del 11 al 15 de julio de 2016. El Consejo también decidió que la reunión ministerial del foro, de tres días de duración, se celebraría del 18 al 20 de julio de 2016.
- 3. Las deliberaciones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo en su período de sesiones de 2016 figuran en el informe del foro (E/HLPF/2016/8).

#### Declaración Ministerial

4. El 20 de julio de 2016, en su 16<sup>a</sup> reunión, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible aprobó su proyecto de declaración ministerial, contenido en el documento E/2016/L.24-E/HLPF/2016/L.2 y presentado por el Presidente del Consejo. Véase el texto de la declaración ministerial en el capítulo V, párrafo 82.

### Capítulo VII

### Serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo

1. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 68/1 de la Asamblea General y la resolución 2016/1 del Consejo Económico y Social, el Consejo celebró la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo de su período de sesiones de 2016 del 22 al 24 de febrero de 2016.

### Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo

- 2. El Consejo examinó el tema 7 del programa (Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo) en sus sesiones 9ª a 13ª, 35ª y 49ª, celebradas del 22 al 24 de febrero y los días 7 y 27 de julio. El Consejo examinó el tema 7 a) (Seguimiento de las recomendaciones de política de la Asamblea General y del Consejo) en sus sesiones 9ª a 14ª, celebradas del 22 al 24 de febrero; el tema 7 b) (Informes de las Juntas Ejecutivas del PNUD, del UNFPA y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); de ONU-Mujeres y del Programa Mundial de Alimentos) en sus sesiones 10ª y 12ª a 14ª, celebradas del 22 al 24 de febrero; y el tema 7 c) (Cooperación Sur-Sur para el desarrollo) en sus sesiones 12ª a 14ª y 49ª, celebradas los días 23 y 24 de febrero y el 27 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2016/SR.9, E/2016/SR.10, E/2016/SR.11, E/2016/SR.12, E/2016/SR.13, E/2016/SR.14, E/2016/SR.35 y E/2016/SR.49).
- 3. En la novena sesión, celebrada el 22 de febrero, el Vicepresidente del Consejo (Honduras) inauguró la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo y formuló una declaración (E/2016/SR.9).
- 4. En la misma sesión, el Sr. Mogens Lykketoft, Presidente del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General intervino ante el Consejo.
- 5. También en la misma sesión, tras la declaración de apertura del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, el Sr. Claver Gatete, Ministro de Finanzas y Planificación Económica de Rwanda, pronunció un discurso central.
- 6. En la décima sesión, celebrada el 22 de febrero, el Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales presentó el informe del Secretario General (A/71/63-E/2016/8) en relación con el tema 7 a) del programa (E/2016/SR.10).
- 7. En la 11ª sesión, celebrada el 23 de febrero, el Vicepresidente (Honduras) presentó al Consejo información actualizada sobre los mensajes fundamentales en materia de políticas que habían aflorado desde el inicio del diálogo sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, de conformidad con la resolución 2014/14 del Consejo, y el camino a seguir en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (E/2016/SR.11).

16-14462 **45/163** 

- 8. En la 14<sup>a</sup> sesión, celebrada el 24 de febrero, el Vicepresidente (Honduras) formuló una declaración, en la que resumió los mensajes fundamentales de la serie de sesiones sobre actividades operacionales (E/2016/SR.14).
- 9. En la misma sesión, a propuesta del Vicepresidente, el Consejo acordó suspender temporalmente la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo.

### A. Seguimiento de las recomendaciones de política de la Asamblea General y del Consejo

10. Para su examen del tema 7 a) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (A/71/63-E/2016/8).

Mesa redonda sobre el tema "La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus consecuencias para la cooperación y coordinación operacionales, de las políticas y de la programación en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo"

- 11. En su novena sesión, celebrada el 22 de febrero de 2016, el Consejo celebró una mesa redonda sobre el tema "La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus consecuencias para la cooperación y coordinación operacionales, de las políticas y de la programación en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo", presidida por el Vicepresidente (Honduras) y moderada por la Sra. Sarah Cliffe, Directora del Centro de Cooperación Internacional de la Universidad de Nueva York (E/2016/SR.9).
- 12. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Sra. Zhanar Aitzhanova, Ministra de Integración Económica de Kazajstán; el Sr. Macharia Kamau, Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas; el Sr. Joan Clos I Matheu, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat); y el Sr. Alain Noudéhou, Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en China.
- 13. A continuación tuvo lugar un debate interactivo y los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Rwanda, Trinidad y Tobago, Suiza, el Pakistán, el Brasil, Suecia, el Japón y Alemania, así como los observadores de Tailandia (en nombre del Grupo de los 77 y China), Maldivas (en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares), México, Cuba y Noruega.
- 14. También formuló una declaración el representante de la Unión Interparlamentaria.

# Mesa redonda sobre el tema "¿Cómo reforzar la coordinación y la integración de los pilares de desarrollo, de asistencia humanitaria y de paz en la labor del sistema de las Naciones Unidas?"

- 15. En la 11ª sesión, celebrada el 23 de febrero, el Consejo celebró una mesa redonda sobre el tema "¿Cómo reforzar la coordinación y la integración de los pilares de desarrollo, de asistencia humanitaria y de paz en la labor del sistema de las Naciones Unidas?", presidida por el Vicepresidente (Honduras) y moderada por el Sr. Alex Aleinikoff, Investigador de la Huo Global Policy Initiative en la Columbia Global Policy Initiative y Profesor Invitado de Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia (E/2016/SR.11).
- 16. La Baronesa Verma, Subsecretaria de Estado Parlamentaria para el Desarrollo Internacional del Reino Unido, pronunció un discurso central.
- 17. La Sra. Ameerah Haq (Bangladesh), ex-Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de las Naciones Unidas, oradora invitada, formuló una declaración.
- 18. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Sra. Stephanie Hochstetter Skinner-Klée, Embajadora de Guatemala en Roma y Presidenta de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA); la Sra. Helen Clark, Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Administradora del PNUD; el Sr. Stephen O'Brien, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia; el Sr. Parfait Onanga-Anyanga, Representante Especial del Secretario General para la República Centroafricana y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (por videoconferencia); y el Sr. Mourad Wahba, Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas.
- 19. A continuación tuvo lugar un debate interactivo y los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Australia (también en nombre del Canadá) y el Iraq, así como por los observadores de Noruega y Maldivas (en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares).

# Mesa redonda sobre el tema "Arreglos organizativos: "¿cómo fortalecer la colaboración interinstitucional en la presencia organizativa en los planos nacional, subregional y regional?"

- 20. En la 12ª sesión, celebrada el 23 de febrero, el Consejo celebró una mesa redonda sobre el tema "Arreglos organizativos: ¿cómo fortalecer la colaboración interinstitucional en la presencia organizativa en los planos nacional, subregional y regional?", presidida por el Vicepresidente (Honduras) y moderada por el Sr. David Nabarro, Asesor Especial del Secretario General sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (E/2016/SR.12).
- 21. La Sra. Rossana Guevara, Vicepresidenta de la República de Honduras, pronunció el discurso central.
- 22. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Sra. Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe; el Sr. Mike Kelleher, Asesor Superior del Banco

16-14462 **47/163** 

Mundial sobre Relaciones y Asociaciones con las Naciones Unidas; la Sra. Nardos Bekele-Thomas, Directora de la Oficina del Jefe de Gabinete de la Oficina Ejecutiva del Secretario General; y la Sra. Sahar Nasr, Ministra de Cooperación Internacional de Egipto.

23. A continuación tuvo lugar un debate interactivo y los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de la Argentina, Trinidad y Tobago (en nombre de la Comunidad del Caribe), Finlandia, Alemania y Kazajstán, así como por el observador de Maldivas (en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares).

### Mesa redonda sobre el tema "Enfoques de asociación: ¿cómo asegurar la rendición de cuentas, la coherencia y la evaluación de los efectos?"

- 24. En la 13ª sesión, celebrada el 24 de febrero, el Consejo llevo a cabo una mesa redonda sobre el tema "Enfoques de asociación: ¿cómo asegurar la rendición de cuentas, la coherencia y la evaluación de los efectos?", presidida por el Vicepresidente (Honduras) y moderada por el Sr. Amir Dossal, Fundador y Presidente del Foro de Alianzas Mundiales (E/2016/SR.13).
- 25. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Sr. Ibrahim Mayaki, Director General de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África de la Unión Africana; el Sr. Sayed Aqa, Vicepresidente para la Cooperación y la Creación de Capacidad del Banco Islámico de Desarrollo; y la Sra. Lise Kingo, Directora Ejecutiva del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- 26. El ponente principal, Sr. Thomas Gass, Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales, formuló una declaración.
- 27. A continuación tuvo lugar un debate interactivo y los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Suiza, así como por el observador de Maldivas (en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares).

### Medidas adoptadas por el Consejo

28. En relación con el tema 7 a) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2016/209.

# Documentación examinada por el Consejo Económico y Social en relación con su serie de sesiones sobre las actividades operacionales para el desarrollo

29. En su 14ª sesión, celebrada el 24 de febrero, a propuesta del Vicepresidente del Consejo (Honduras), el Consejo tomó nota del informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (A/71/63-E/2016/8) (E/2016/SR.14). Véase la decisión 2016/209 del Consejo.

- B. Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y del Programa Mundial de Alimentos
  - 30. Para su examen del tema 7 b) del programa, el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:
  - a) Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre el primer y el segundo períodos ordinarios de sesiones y el período de sesiones anual de 2015 (E/2015/34/Rev.1);
  - b) Informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos sobre la labor realizada en 2015 (E/2015/35);
  - c) Nota de la Secretaría por la que se transmiten los informes de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo y su período de sesiones anual de 2015 (E/2016/4);
  - d) Informe anual del Programa Mundial de Alimentos correspondiente a 2015 (E/2016/14);
  - e) Informe de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos sobre los períodos de sesiones ordinarios primero y segundo y el período de sesiones anual de 2015 (E/2016/36).

### Diálogo con los Jefes Ejecutivos de los fondos y programas

- 31. En su 10<sup>a</sup> sesión, celebrada el 22 de febrero de 2016, el Consejo llevó a cabo un diálogo con los Jefes Ejecutivos de los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, organizado en forma de mesa redonda y presidido y moderado por el Vicepresidente (Honduras) (E/2016/SR.10).
- 32. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Administradora del PNUD; el Sr. Anthony Lake, Director Ejecutivo del UNICEF; la Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres; la Sra. Laura Londén, Directora Ejecutiva Adjunta del UNFPA; y el Sr. Amir Abdulla, Director Ejecutivo Adjunto del PMA.
- 33. También formularon declaraciones los siguientes ponentes: el Sr. Nguyen Phuong Nga, Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas, y el Sr. Geir Pedersen, Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas.
- 34. A continuación tuvo lugar un debate interactivo y los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Trinidad y Tobago (en nombre de la Comunidad del Caribe), el Iraq, la Argentina, el Brasil, Suiza y Panamá, así como por los observadores de Tailandia (en nombre del Grupo

16-14462 **49/163** 

de los 77 y China) y Maldivas (en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares).

#### Medidas adoptadas por el Consejo

35. En relación con el tema 7 b) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2016/209.

## Documentación examinada por el Consejo Económico y Social en relación con su serie de sesiones sobre las actividades operacionales para el desarrollo

36. En su 14ª sesión, celebrada el 24 de febrero, a propuesta del Vicepresidente del Consejo (Honduras), el Consejo tomó nota de los documentos enumerados en el párrafo 30 (E/2016/SR.14). Véase la decisión 2016/209 del Consejo.

### C. Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

37. Para su examen del tema 7 c) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur sobre su 19º período de sesiones (A/71/39).

#### Medidas adoptadas por el Consejo

38. En relación con el tema 7 c) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2016/262.

### Informe del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en su 19º período de sesiones

39. En su 49<sup>a</sup> sesión, celebrada el 27 de julio, a propuesta del Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe), el Consejo tomó nota del informe del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur sobre su 19<sup>o</sup> período de sesiones (A/71/39) (E/2016/SR.49). Véase la decisión 2016/262 del Consejo.

### D. Diálogo sobre el posicionamiento a más largo plazo del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- 40. En cumplimiento de lo dispuesto en su resolución 2014/14, el Consejo celebró un diálogo transparente e inclusivo con la participación de los Estados Miembros y todas las partes interesadas sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, teniendo en cuenta la agenda para el desarrollo después de 2015, en particular los vínculos entre la adaptación de funciones, las prácticas de financiación, las estructuras de gobernanza, la capacidad y la repercusión del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los enfoques de asociación y los arreglos institucionales.
- 41. En la 35<sup>a</sup> sesión, celebrada el 7 de julio de 2016, el Vicepresidente del Consejo (Honduras) convocó el diálogo e hizo una declaración (E/2016/SR.35).
- 42. En la misma sesión, el Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales también formuló una declaración.

- 43. También en la misma sesión, el Director Ejecutivo Adjunto del PMA y Vicepresidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo formuló una declaración.
- 44. En la misma sesión, formularon observaciones y preguntas los representantes de Alemania, Sudáfrica, el Brasil, China, Kazajstán, Trinidad y Tobago, Serbia, el Japón, la República de Moldova, Suecia, Chile, Suiza, los Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y el Pakistán.
- 45. También en la misma sesión, formularon declaraciones los observadores de Cuba, Tailandia (en nombre del Grupo de los 77 y China), Noruega, México, el Canadá, los Países Bajos, Maldivas (en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares) e Indonesia.
- 46. En la misma sesión, el Vicepresidente del Consejo (Honduras) formuló una declaración y dio por concluido el diálogo sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

### Conclusión de la serie de sesiones

47. En la 49<sup>a</sup> sesión, celebrada el 27 de julio, el Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe) formuló una declaración y dio por concluida la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del período de sesiones de 2016 del Consejo.

16-14462 **51/163** 

### Capítulo VIII

### Serie de sesiones de integración

1. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 68/1 de la Asamblea General y la resolución 2016/1 del Consejo Económico y Social, el Consejo celebró la serie de sesiones de integración de su período de sesiones de 2016 del 2 al 4 de mayo de 2016. De conformidad con la decisión 2016/206 del Consejo, el tema de la serie de sesiones fue "Aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante la innovación y la integración de políticas".

### Serie de sesiones de integración

- 2. El Consejo examinó el tema 8 del programa (Serie de sesiones de integración) en sus sesiones 19<sup>a</sup> a 23<sup>a</sup>, celebradas del 2 al 4 de mayo de 2016. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2016/SR.19 a 23).
- 3. En la 19<sup>a</sup> sesión, celebrada el 2 de mayo, el Vicepresidente del Consejo (Estonia) declaró abierta la serie de sesiones de integración y formuló una declaración.
- 4. En la misma sesión, el Secretario General se dirigió al Consejo.
- 5. También en la misma sesión, el Sr. Taavi Rõivas, Primer Ministro de Estonia, pronunció un discurso inaugural.
- 6. En la misma sesión, la Princesa Abze Djigma, fundadora y Directora General de AbzeSolar S.A., formuló una declaración desde el punto de vista del sector privado.
- 7. En la 22ª sesión, celebrada el 3 de mayo, la Sra. Rachel Kyte, Representante Especial del Secretario General para la Iniciativa Energía Sostenible para Todos y Directora General de la iniciativa Energía Sostenible para Todos, formuló un discurso de apertura.

### Mesa redonda sobre el programa de la BBC "My Perfect Country" ("Mi país perfecto")

- 8. En su 19ª sesión, celebrada el 2 de mayo, el Consejo organizó una mesa redonda sobre el programa de la BBC titulado "My Perfect Country" ("Mi país perfecto"), que estuvo presidida por el Vicepresidente del Consejo (Estonia), quien formuló una declaración (E/2016/SR.19). El debate estuvo moderado por la Sra. Fi Glover, periodista, escritora y presentadora de BBC World Service, y por la Sra. Henrietta Moore, Profesora y Directora del Instituto para la Prosperidad Mundial del University College de Londres, quienes también formularon sendas declaraciones.
- 9. Los siguientes panelistas hicieron presentaciones: el Sr. Gerald Abila, fundador y Director de Barefoot Law (Uganda); el Sr. Hannes Astok, ex-Parlamentario, Director de Desarrollo y Estrategia y Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico Local de la Academia de Gobernanza Electrónica (Estonia); la Sra. Mónica Araya, fundadora y Directora Ejecutiva de Nivela (Costa Rica); y el Sr. K.C. Mishra, cofundador de la empresa social de saneamiento Svadha (India).
- 10. En el debate interactivo, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por las moderadoras y los representantes de Italia y Bélgica.

- 11. El observador de Partners in Population and Development también hizo una declaración.
- 12. Asimismo, participó en el debate el representante de World Vision International, una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social.

#### Mesa redonda sobre el tema "Hacia un cambio de paradigma en el desarrollo"

- 13. En la 20ª sesión, celebrada el 2 de mayo, el Consejo organizó una mesa redonda en torno al tema "Hacia un cambio de paradigma en el desarrollo", que estuvo presidida por el Vicepresidente del Consejo (Estonia), quien formuló una declaración. El debate estuvo moderado por el Sr. Michael Shank, Jefe de Comunicaciones de la Red de Soluciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y Profesor Visitante Adjunto del Centro de Asuntos Mundiales de la Facultad de Estudios Profesionales de la Universidad de Nueva York, que hizo una declaración.
- 14. Los siguientes panelistas hicieron presentaciones: el Sr. Rubén Ignacio Zamora Riva, Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas; el Asesor Especial del Secretario General sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la Sra. Minh-Thu Pham, Directora Ejecutiva de Políticas de la Fundación pro Naciones Unidas; el Sr. Uwe Deichmann, Economista Principal y Codirector del *Informe sobre el Desarrollo Mundial de 2016 del Banco Mundial*; y la Sra. Mary Ellen Iskenderian, Presidenta y Directora General de Women's World Banking (Estados Unidos).
- 15. Durante el debate interactivo, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por el moderador y por el observador de la comunidad académica, la Oxford Poverty & Human Development Initiative de la Universidad de Oxford (Reino Unido).
- 16. También participó en el debate el representante de World Vision International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social.

# Mesa redonda sobre el tema "No dejar a nadie atrás: perspectivas nacionales sobre la formulación de políticas — Marcos institucionales y planificación de políticas"

- 17. En su 21ª sesión, celebrada el 3 de mayo, el Consejo organizó una mesa redonda en torno al tema "No dejar a nadie atrás: perspectivas nacionales sobre la formulación de políticas Marcos institucionales y planificación de políticas", que estuvo presidida por el Vicepresidente del Consejo (Estonia), quien formuló una declaración. El debate estuvo moderado por el Sr. David Donoghue, Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas y cofacilitador de la agenda para el desarrollo después de 2015, quien también hizo una declaración.
- 18. Los siguientes panelistas hicieron presentaciones: el Sr. Ricardo Cardona, Ministro Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social de Honduras; el Sr. Dang Huy Dong, Viceministro de Planificación e Inversiones de Viet Nam; el Sr. Rolf Alter, Director de la Dirección de Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial de la secretaría de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; la Sra. Åsa Persson, Investigadora Superior y líder del tema de investigación mundial

16-14462 53/163

- "Transformar la gobernanza" del Instituto del Medio Ambiente de Estocolmo; y el Sr. Jenik Radon, Profesor Adjunto de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Columbia (Nueva York).
- 19. En el debate interactivo, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por el moderador y los representantes de la República de Corea y Guyana.
- 20. El representante de la Unión Internacional de Telecomunicaciones también participó en el debate.

# Mesa redonda sobre el tema "No dejar a nadie atrás: perspectivas nacionales sobre la formulación de políticas - Hacer que funcione: visión común y pensamiento innovador en acción"

- 21. En su 22ª sesión, celebrada el 3 de mayo, el Consejo organizó una mesa redonda en torno al tema "No dejar a nadie atrás: perspectivas nacionales sobre la formulación de políticas Hacer que funcione: visión común y pensamiento innovador en acción", que estuvo presidida por el Vicepresidente del Consejo (Estonia), quien formuló una declaración. El debate estuvo moderado por la Sra. Sharon Dawes, Profesora Emérita de la Escuela Rockefeller de Asuntos Públicos de la Universidad de Albany, que también hizo una declaración.
- 22. Los siguientes panelistas hicieron presentaciones: el Sr. David Miller, Presidente y Director General del World Wildlife Fund del Canadá, exalcalde de Toronto y miembro de la Red de Líderes Políticos Unidos por una Sociedad Inclusiva del Club de Madrid; el Sr. Julián Ugarte Fuentes, Director Ejecutivo para América Latina de Socialab; la Sra. Ana Vaz, Oficial de Investigación de la Oxford Poverty & Human Development Initiative; y el Sr. Wu Xun, Profesor y Director Adjunto del Instituto de Políticas Públicas de la Universidad de Ciencia de Hong Kong.
- 23. En el debate interactivo, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por la moderadora y los representantes del Perú, Chile, Suecia y el Iraq.
- 24. La observadora de El Salvador también participó en el debate.
- 25. Asimismo, formularon declaraciones la panelista del sector privado, fundadora y Directora General de AbzeSolar S.A., y la representante del Centro Nacional de Epidemiología y Salud Poblacional de la Facultad de Investigación sobre Salud Poblacional de la Universidad Nacional Australiana, en representación de la comunidad académica.

### Mesa redonda sobre el tema "La innovación y la integración de políticas – opiniones del sistema multilateral"

26. En su 23ª sesión, celebrada el 4 de mayo, el Consejo organizó una mesa redonda en torno al tema "La innovación y la integración de políticas – opiniones del sistema multilateral", que estuvo presidida por el Vicepresidente del Consejo (Estonia), quien formuló una declaración. El debate estuvo moderado por el Sr. Farooq Ullah, Director Ejecutivo del Stakeholder Forum for a Sustainable Future, que también hizo una declaración.

- 27. Los siguientes panelistas hicieron presentaciones: el Sr. Christian Friis Bach, Secretario General Adjunto y Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa; el Sr. Maged Abdelaziz, Secretario General Adjunto y Asesor Especial para África; el Sr. Michael O'Neill, Subsecretario General y Administrador Auxiliar, y Director de la Dirección de Promoción y Relaciones Externas del PNUD; la Sra. Lakshmi Puri, Subsecretaria General y Directora Ejecutiva Adjunta de la Oficina de Apoyo Intergubernamental y Alianzas Estratégicas de ONU-Mujeres; y el Sr. Elliott Harris, Subsecretario General y Jefe de la Oficina del PNUMA en Nueva York.
- 28. En el debate interactivo, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Chile, el Iraq y Sudáfrica.
- 29. También participaron en el debate los representantes de la UNCTAD, la FAO y la OIT.

#### Conclusión de la serie de sesiones

- 30. En la 23ª sesión, celebrada el 4 de mayo, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales hizo una declaración.
- 31. En la misma sesión, el Vicepresidente del Consejo (Estonia) formuló unas observaciones finales y declaró clausurada la serie de sesiones de integración del período de sesiones de 2016 del Consejo Económico y Social.

16-14462 **55/163** 

### Capítulo IX

### Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios

- 1. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 68/1 de la Asamblea General y la decisión 2016/207 del Consejo Económico y Social, el Consejo celebró la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios de su período de sesiones de 2016 del 27 al 29 de junio de 2016.
- 2. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2016/219 del Consejo, el tema de la serie de sesiones fue "Restablecer la humanidad y no dejar a nadie atrás: trabajar juntos para reducir la necesidad humanitaria, el riesgo y la vulnerabilidad de las personas", en torno al cual se organizaron tres mesas redondas.

### Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre

- 3. El Consejo examinó el tema 9 del programa (Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre) en sus sesiones 30<sup>a</sup> a 34<sup>a</sup>, celebradas del 27 al 29 de junio de 2016. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2016/SR.30 a 34).
- 4. Para su examen del tema, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas (A/71/82-E/2016/60).
- 5. En la 30<sup>a</sup> sesión, celebrada el 27 de junio, el Vicepresidente del Consejo (Suiza) declaró abierta la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios y formuló una declaración.
- 6. En la misma sesión, el Vice Secretario General intervino ante el Consejo.
- 7. También en la misma sesión, formuló una declaración el representante de Turquía, país anfitrión de la Cumbre Humanitaria Mundial.
- 8. En la 30<sup>a</sup> sesión, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia formuló una declaración introductoria.

### Mesa redonda sobre el tema "Ir más allá de las actividades habituales: trabajar juntos para reducir la necesidad, el riesgo y la vulnerabilidad"

- 9. En su 31ª sesión, celebrada el 28 de junio, el Consejo organizó una mesa redonda en torno al tema "Ir más allá de las actividades habituales: trabajar juntos para reducir la necesidad, el riesgo y la vulnerabilidad", presidida por el Vicepresidente del Consejo (Suiza) y moderada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia.
- 10. Tras una declaración del moderador, hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Asesor Especial del Secretario General sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la Sra. Jemilah Mahmood, Subsecretaria General de la División de Asociaciones de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; el Director Ejecutivo Adjunto del PMA; la Sra. Smruti Patel, Directora Ejecutiva Interina de Network for Empowered Aid Response; y la Sra. Nazanin Ash, Vicepresidenta de Políticas Públicas y Promoción del International Rescue Committee.

- 11. A continuación, tuvo lugar un debate interactivo en el que los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por el moderador, quien también recibió preguntas a través de los medios sociales, y por los representantes de Sudáfrica y el Brasil.
- 12. La representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados también participó en el debate.
- 13. También formuló una declaración el observador de la World Federation for Mental Health, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social.
- 14. El moderador resumió los puntos más destacados del debate.

### Mesa redonda sobre el tema "No dejar a nadie atrás: respuesta al problema de los desplazamientos forzados"

- 15. En su 32ª sesión, celebrada el 28 de junio, el Consejo organizó una mesa redonda en torno al tema "No dejar a nadie atrás: respuesta al problema de los desplazamientos forzados", presidida por el Vicepresidente del Consejo (Suiza) y moderada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia.
- 16. Tras una declaración formulada por el moderador, hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Sra. Paula Gaviria, Consejera Presidencial para los Derechos Humanos de Colombia; el Sr. Iván Brenes Reyes, Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias de Costa Rica; el Sr. Chaoka Beyani, Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos; y el Sr. Volker Türk, Alto Comisionado Auxiliar para la Protección de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- 17. A continuación, tuvo lugar un debate interactivo en el que los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por el moderador, quien también recibió preguntas a través de los medios sociales, y por los representantes del Reino Unido, el Portugal, Suiza, los Estados Unidos, el Japón y el Iraq.
- 18. El observador de la Unión Europea también participó en el debate.
- 19. El moderador resumió los puntos más destacados del debate.

### Mesa redonda sobre el tema "Obstáculos para la protección de los civiles"

- 20. En su 33ª sesión, celebrada el 29 de junio, el Consejo organizó una mesa redonda en torno al tema "Obstáculos para la protección de los civiles", presidida por el Vicepresidente del Consejo (Suiza) y moderada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia.
- 21. Tras una declaración del moderador, hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Sr. Yves Daccord, Director General del Comité Internacional de la Cruz Roja; el Sr. Jason Cone, Director Ejecutivo de Médicos sin Fronteras en los Estados Unidos; la Sra. Elisabeth Decrey-Warner, Presidenta del Llamamiento de Ginebra; el Sr. Hassim Ahmed Abdulkarim, Director de la Organización de Atención Sanitaria y Social Iraquí; y la Sra. Leila Zerrougui, Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

16-14462 57/163

- 22. A continuación, tuvo lugar un debate interactivo en el que los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por el moderador, quien también recibió preguntas a través de los medios sociales, y por los representantes del Iraq, el Reino Unido, Suiza, Sudáfrica, los Estados Unidos y Finlandia.
- 23. El observador de la Unión Europea también participó en el debate.
- 24. Asimismo, formuló una declaración el observador de la World Federation for Mental Health, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social.
- 25. El moderador resumió los puntos más destacados del debate.

### Medidas adoptadas por el Consejo

26. En relación con el tema 9 del programa, el Consejo aprobó la resolución 2016/9.

### Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

- 27. En su 34ª sesión, celebrada el 29 de junio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas" (E/2016/L.20), presentado por el Vicepresidente del Consejo (Suiza) sobre la base de consultas oficiosas.
- 28. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución (E/2016/SR.34). Véase la resolución 2016/9 del Consejo.

### Conclusión de la serie de sesiones

- 29. En la 34ª sesión, celebrada el 29 de junio, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia hizo unas observaciones finales.
- 30. En la misma sesión, el Vicepresidente del Consejo (Suiza) formuló una declaración final y declaró clausurada la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios.

### Capítulo X

### Reuniones de coordinación y gestión

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 68/1 de la Asamblea General, el Consejo celebró reuniones dedicadas a la coordinación y la gestión para desempeñar las funciones de las series de sesiones de coordinación y de carácter general, según se establece en las resoluciones de la Asamblea 45/264, 48/162, 50/227 y 61/16. De conformidad con lo previsto en su resolución 2016/1, el Consejo organizó la primera reunión de coordinación y gestión en sus sesiones 16<sup>a</sup> a 18<sup>a</sup>, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016; la segunda reunión de coordinación y gestión, en sus sesiones 25<sup>a</sup> a 29<sup>a</sup>, que tuvieron lugar del 1 al 3 de junio de 2016; y la tercera reunión de coordinación y gestión en sus sesiones 44<sup>a</sup> a 49<sup>a</sup>, celebradas del 25 al 27 de julio de 2016. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2015/SR.16 a 18, 25 a 29 y 44 a 49).

# A. Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social

- 2. El Consejo examinó el tema 10 del programa (Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social) junto con el tema 11 (Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas) en su 25ª sesión, celebrada el 1 de junio de 2016. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2016/SR.25).
- 3. No se presentaron propuestas ni documentación por anticipado en relación con el tema 10 del programa.

### B. Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

- 4. El Consejo examinó el tema 11 del programa (Aplicación y seguimiento de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas) en sus sesiones 16<sup>a</sup>, 25<sup>a</sup>, 29<sup>a</sup>, 45<sup>a</sup> y 46<sup>a</sup>, celebradas los días 5 de abril, 1 y 3 de junio y 25 y 26 de julio de 2016. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2016/SR.16, 25, 29, 45 y 46).
- 5. El Consejo examinó el tema 11 del programa junto con el tema 10 (Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social) en sus sesiones 25<sup>a</sup> y 45<sup>a</sup>, celebradas el 1 de junio y el 25 de julio, respectivamente. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2016/SR.25 y 45).
- 6. El Consejo examinó el tema 11 a) del programa (Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo) en su 29ª sesión,

16-14462 **59/163** 

- celebrada el 3 de junio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2016/SR.29).
- 7. El Consejo también examinó el tema 11 b) del programa (Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020) en sus sesiones 16<sup>a</sup> y 46<sup>a</sup>, celebradas los días 5 de abril y 26 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2016/SR.16 y 46).
- 8. Para su examen del tema 11 del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (A/71/76-E/2016/55) y la nota del Secretario General sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (A/71/89-E/2016/69).
- 9. En la 25ª sesión, celebrada el 1 de junio, la representante de la División de Desarrollo Sostenible presentó el informe del Secretario General sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (A/71/76-E/2016/55) (en relación con el tema 11 del programa).
- 10. En la 45<sup>a</sup> sesión, celebrada el 25 de julio, la Presidenta del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la FAO presentó el informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (A/71/89-E/2016/69) (en relación con el tema 11 del programa).
- 11. En la 46ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo presentó el informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (A/71/66-E/2016/11) (en relación con el tema 11 b) del programa).

#### Medidas adoptadas por el Consejo

12. En relación con el tema 11 del programa, el Consejo adoptó la decisión 2016/230.

### Principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

13. En su 45ª sesión, celebrada el 25 de julio, a propuesta del Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe), el Consejo tomó nota de las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (A/71/89-E/2016/692) (E/2016/SR.45). Véase la decisión 2016/230 del Consejo.

### 1. Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

14. Para su examen del tema 11 a) del programa, el Consejo tuvo ante sí el resumen del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, incluida la Reunión Especial de Alto Nivel del Consejo Económico y Social con las Instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD (A/71/88-E/2016/68), realizado por el Presidente del Consejo Económico y Social, y el informe del

período de sesiones inaugural del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo (E/FFDF/2016/3).

### Medidas adoptadas por el Consejo

15. En relación con el tema 11 a) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2016/226.

### Informe del período de sesiones inaugural del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo

16. En su 29ª sesión, celebrada el 3 de junio, a propuesta del Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe), el Consejo tomó nota del informe del período de sesiones inaugural del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo (E/FFDF/2016/3), y decidió remitir al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2016 las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental que figuraban en dicho informe (E/2016/SR.29). Véase la decisión 2016/226 del Consejo.

### 2. Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

17. Para su examen del tema 11 b) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (A/71/66-E/2016/11).

### Diálogo sobre el tema "Apoyo coordinado del sistema de las Naciones Unidas a la ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados"

- 18. En su 16ª sesión, celebrada el 5 de abril de 2016, el Consejo organizó un diálogo en torno al tema "Apoyo coordinado del sistema de las Naciones Unidas a la ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados". Dicho diálogo estuvo presidido por el Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe) y moderado por la Sra. Heidi Schroderus-Fox, Directora de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.
- 19. Tras una declaración de la moderadora, hicieron exposiciones los siguientes panelistas: el Sr. Taffere Tesfachew, Director de la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales de la UNCTAD; el Sr. Robert Chase, Asesor Superior del Director de Riesgos Operacionales de la Dependencia de Políticas de Operaciones y Servicios a los Países del Banco Mundial; el Sr. Babatunde Omilola, representante del PNUD (en nombre del Sr. Ayodele Odusola, Economista Principal y Asesor de la Dirección Regional de África del PNUD); el Sr. Aynul Hassan, Director de la División de Políticas Macroeconómicas y Financiación para el Desarrollo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (por videoconferencia); y el Sr. Taufiqur Rahman, Jefe de la Dependencia de los Países Menos Adelantados de la División de Desarrollo de la OMC (por videoconferencia).

16-14462 **61/163** 

- 20. A continuación, tuvo lugar un debate interactivo, durante el cual los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Bangladesh, los Estados Unidos y China, así como por el observador de Turquía.
- 21. La moderadora también formuló una declaración.

### Medidas adoptadas por el Consejo

22. En relación con el tema 11 b) del programa, el Consejo aprobó la resolución 2016/15.

### Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

- 23. En la 46ª sesión, celebrada el 26 de julio, el observador de Tailandia, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, presentó un proyecto de resolución titulado "Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020" (E/2016/L.21).
- 24. En la misma sesión, el Secretario del Consejo dio lectura a un texto modificado por razones técnicas del tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución (E/2016/SR.46).
- 25. También en la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la resolución 2016/15 del Consejo.
- 26. Tras la aprobación del proyecto de resolución, la observadora de Nicaragua formuló una declaración.

### C. Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones

- 27. El Consejo examinó el tema 12 del programa (Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones) en sus sesiones 27<sup>a</sup> a 29<sup>a</sup> y 45<sup>a</sup>, 46<sup>a</sup> y 49<sup>a</sup>, celebradas los días 2 y 3 de junio y 25 a 27 de julio de 2016. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2016/SR.27 a 29, 45, 46 y 49).
- 28. El Consejo examinó el tema 12 a) del programa (Informes de los órganos de coordinación) en su 29<sup>a</sup> sesión, celebrada el 3 de junio, y junto con el tema 12 b) (Proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019) en su 45<sup>a</sup> sesión, celebrada el 25 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2016/SR.29 y 45).
- 29. El Consejo examinó el tema 12 c) del programa (Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas) junto con los temas 18 j) (La mujer y el desarrollo) y 19 a) (Adelanto de la mujer) en su 27<sup>a</sup> sesión, celebrada el 2 de junio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2016/SR.27).
- 30. El Consejo examinó el tema 12 d) del programa (Programa a largo plazo en apoyo de Haití) en sus sesiones 46<sup>a</sup> y 49<sup>a</sup>, celebradas los días 26 y 27 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2016/SR.46 y 49).

- 31. El Consejo examinó el tema 12 e) del programa (Países de África que salen de situaciones de conflicto) en su 46<sup>a</sup> sesión, celebrada el 26 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2016/SR.46).
- 32. El Consejo examinó el tema 12 f) del programa (Prevención y control de las enfermedades no transmisibles) en su 28<sup>a</sup> sesión, celebrada el 2 de junio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2016/SR.28).
- 33. En la 29ª sesión, celebrada el 3 de junio, la Directora de la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación presentó el informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2015 (E/2016/56) y ofreció información actualizada sobre sus actividades durante la primera parte de 2016 (en relación con el tema 12 a) del programa).
- 34. En la 27ª sesión, celebrada el 2 de junio, la Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Mujeres presentó el informe del Secretario General sobre la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2016/57) (en relación con el tema 12 c) del programa).
- 35. En la 46<sup>a</sup> sesión, celebrada el 26 de julio, el Presidente del Grupo Asesor Especial sobre Haití (Canadá) presentó el informe del Grupo (E/2016/79) (en relación con el tema 12 d) del programa). También formuló una declaración el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Haití.
- 36. También en la 46<sup>a</sup> sesión, el Administrador Auxiliar Adjunto y Director Regional Adjunto de la Dirección Regional de África del PNUD presentó el informe del Secretario General sobre la prestación de un apoyo integrado, coherente y coordinado a Sudán del Sur por el sistema de las Naciones Unidas (E/2016/71) (en relación con el tema 12 e) del programa). Asimismo, la Representante Permanente Adjunta de Kenya formuló una declaración en nombre del Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz y Representante Permanente de Kenya.
- 37. En la 28<sup>a</sup> sesión, celebrada el 2 de junio, el Director Ejecutivo Adjunto de la Oficina de la Organización Mundial de la Salud en Nueva York presentó la nota del Secretario General sobre el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (E/2016/53) (en relación con el tema 12 f) del programa).

### 1. Informes de los órganos de coordinación

38. Para su examen del tema 12 a) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 56° período de sesiones (A/71/16) y el informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2015 (E/2016/56).

### Diálogo con la Directora de la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación

39. En su 29<sup>a</sup> sesión, celebrada el 3 de junio, el Consejo mantuvo un diálogo con la Directora de la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, que estuvo presidido por el Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe) (E/2016/SR.29).

16-14462 **63/163** 

40. En la misma sesión, la Directora respondió a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Suiza, los Estados Unidos y Chile.

### Medidas adoptadas por el Consejo

41. En relación con el tema 12 a) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2016/231.

# Documentación examinada por el Consejo Económico y Social en relación con los informes de los órganos de coordinación y el proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019

42. En su 45ª sesión, celebrada el 25 de julio, a propuesta del Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe), el Consejo tomó nota del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 56º período de sesiones (A/71/16) y el informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2015 (E/2016/56). Véase la decisión 2016/231 del Consejo (E/2016/SR.45).

### 2. Proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019

43. Para su examen del tema 12 b) del programa, el Consejo tuvo ante sí las secciones correspondientes del proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019 (fascículos pertinentes del documento A/71/6).

### Medidas adoptadas por el Consejo

44. En relación con el tema 12 b) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2016/231.

# Documentación examinada por el Consejo Económico y Social en relación con los informes de los órganos de coordinación y el proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019

45. En su 45<sup>a</sup> sesión, celebrada el 25 de julio, a propuesta del Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe), el Consejo tomó nota de las secciones correspondientes del proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019 (fascículos pertinentes del documento A/71/6). Véase la decisión 2016/231 del Consejo (E/2016/SR.45).

### 3. Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas

46. Para su examen del tema 12 c) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2016/57).

### Mesa redonda sobre el tema "Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas"

47. En su 27ª sesión, celebrada el 2 de junio, el Consejo organizó una mesa redonda en torno al tema "Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas", que estuvo presidida por el Vicepresidente (Zimbabwe), quien formuló una declaración. El debate estuvo

moderado por la Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Mujeres. Participaron como panelistas el Sr. Juan Sandoval Mendiolea, Representante Permanente Alterno de México ante las Naciones Unidas; la Sra. Eva Johannson, Asesora de Género del Fondo de Población de las Naciones Unidas; y el Sr. Papa Seck, Especialista en política de datos e investigación de ONU-Mujeres.

- 48. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes del Reino Unido y el Brasil (E/2016/SR.27).
- 49. El observador de México también participó en el debate.
- 50. Asimismo, la representante de ONU-Mujeres formuló una declaración.

#### Medidas adoptadas por el Consejo

51. En relación con el tema 12 c) del programa, el Consejo aprobó la resolución 2016/2.

### Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

- 52. En su 27ª sesión, celebrada el 2 de junio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado "Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas" (E/2016/L.17), presentado por el Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe) sobre la base de consultas oficiosas.
- 53. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución (E/2016/SR.27).
- 54. Tras la aprobación del proyecto de resolución, el representante del Reino Unido formuló una declaración. Véase la resolución 2016/2 del Consejo.

### 4. Programa a largo plazo en apoyo de Haití

55. Para su examen del tema 12 d) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Grupo Asesor Especial sobre Haití (E/2016/79).

#### Medidas adoptadas por el Consejo

56. En relación con el tema 12 d) del programa, el Consejo aprobó la resolución 2016/28.

#### Grupo Asesor Especial sobre Haití

- 57. En la 49<sup>a</sup> sesión, celebrada el 27 de julio, el observador del Canadá presentó un proyecto de resolución titulado "Grupo Asesor Especial sobre Haití" (E/2016/L.32), presentado por la Argentina, el Brasil, el Canadá<sup>1</sup>, Chile, España<sup>1</sup>, los Estados Unidos, Francia, México<sup>1</sup>, el Perú y el Uruguay<sup>1</sup>, así como Colombia<sup>1</sup>, El Salvador<sup>1</sup>, Finlandia y Haití (E/2016/SR.49).
- 58. En la misma sesión, el Secretario del Consejo dio lectura a una exposición sobre las consecuencias financieras del proyecto de resolución.

16-14462 **65/163** 

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> De conformidad con el artículo 72 del reglamento del Consejo Económico y Social.

59. También en la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la resolución 2016/28 del Consejo.

### 5. Países de África que salen de situaciones de conflicto

60. Para su examen del tema 12 e) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la prestación de un apoyo integrado, coherente y coordinado a Sudán del Sur por el sistema de las Naciones Unidas (E/2016/71).

### Medidas adoptadas por el Consejo

61. En relación con el tema 12 e) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2016/263.

### Países de África que salen de situaciones de conflicto

- 62. En su 49ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado "Países de África que salen de situaciones de conflicto" (E/2016/L.31), presentado por el Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe).
- 63. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión (E/2016/SR.49). Véase la decisión 2016/263 del Consejo.

#### 6. Prevención y control de las enfermedades no transmisibles

64. Para su examen del tema 12 f) del programa, el Consejo tuvo ante sí una nota del Secretario General sobre el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (E/2016/53).

### Medidas adoptadas por el Consejo

65. En relación con el tema 12 f) del programa, el Consejo aprobó la resolución 2016/5.

### Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles

- 66. En la 28ª sesión, celebrada el 2 de junio, el representante de la Federación de Rusia presentó, en nombre también de Belarús¹ y el Japón, un proyecto de resolución titulado "Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles" (E/2016/L.16). Posteriormente, el Canadá¹, Indonesia, México¹, Serbia y Sudáfrica se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución (E/2016/SR.28).
- 67. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la resolución 2016/5 del Consejo.

### D. Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B, 60/265, 61/16, 67/290 y 68/1

68. No se presentaron propuestas ni documentación por anticipado en relación con el tema 13 del programa.

# E. Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

- 69. El Consejo examinó el tema 14 del programa (Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas) en sus sesiones 44ª y 48ª, celebradas los días 25 y 27 de julio de 2016. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2016/SR.44 y 48).
- 70. Para su examen del tema 14 del programa, el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:
- a) Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (A/71/69);
- b) Informe del Secretario General sobre la asistencia al pueblo palestino (A/71/87-E/2016/67);
- c) Informe del Presidente del Consejo sobre las consultas celebradas con el Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (E/2016/49)
- 71. En la 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Director de la Sección de Cuestiones Emergentes y Relativas a los Conflictos de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental presentó el informe del Secretario General (A/71/87-E/2016/67).
- 72. En la 48ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas y Presidente del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales presentó el informe del Secretario General (A/71/69).

### Medidas adoptadas por el Consejo

73. En relación con el tema 14 del programa, el Consejo aprobó la resolución 2016/20 y adoptó la decisión 2016/229.

### Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

74. En la 48ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas y Presidente del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales presentó un proyecto de resolución titulado "Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas" (E/2016/L.25) en nombre del Estado

16-14462 **67/163** 

Plurinacional de Bolivia<sup>1</sup>, Cuba<sup>1</sup>, el Ecuador<sup>1</sup>, Indonesia<sup>1</sup>, Namibia<sup>1</sup>, Nicaragua<sup>1</sup>, la República Árabe Siria<sup>1</sup>, Sierra Leona<sup>1</sup>, el Uruguay<sup>1</sup> y la República Bolivariana de Venezuela<sup>1</sup>.

75. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución en votación registrada por 22 votos contra ninguno y 23 abstenciones. Véase la resolución 2016/20 del Consejo. El resultado de la votación fue el siguiente:

#### Votos a favor:

Argelia, Antigua y Barbuda, Australia, Bangladesh, Brasil, Chile, China, Ghana, Guatemala, Guyana, India, Iraq, Mauritania, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, Sudáfrica, Togo, Trinidad y Tabago, Viet Nam, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

#### Abstenciones:

Alemania, Argentina, Bélgica, Burkina Faso, Chequia, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Honduras, Irlanda, Italia, Japón, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Serbia, Suecia, Suiza, Uganda.

76. También en la 48<sup>a</sup> sesión, celebrada el 27 de julio, el representante de la Federación de Rusia formuló una declaración antes de la votación. Tras la votación, hicieron declaraciones los representantes de Francia y la Argentina (E/2016/SR.48).

### Informe del Secretario General sobre la asistencia al pueblo palestino

77. En su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, a propuesta del Vicepresidente (Zimbabwe), el Consejo tomó nota del informe del Secretario General sobre la asistencia al pueblo palestino (A/71/87-E/2016/67) (E/2016/SR.44). Véase la decisión 2016/229 del Consejo.

### F. Cooperación regional

- 78. El Consejo examinó el tema 15 del programa (Cooperación regional) en su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2016/SR.44).
- 79. Para su examen del tema 15 del programa, el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:
- a) Informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas (E/2016/15 y E/2016/15/Add.1);
- b) Nota del Secretario General sobre la situación económica en la región de la Comisión Económica para Europa (Europa, América del Norte y la Comunidad de Estados Independientes), 2015-2016 (E/2016/16);
- c) Nota del Secretario General sobre el panorama general de las condiciones económicas y sociales en África, 2016 (E/2016/17);
- d) Nota del Secretario General sobre el resumen del Estudio económico y social de Asia y el Pacífico 2016 (E/2016/18);

- e) Nota del Secretario General sobre la situación y perspectivas económicas de América Latina y el Caribe 2015-2016 (E/2016/19)
- f) Nota del Secretario General sobre el resumen del estudio de la evolución económica y social en la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, 2015-2016 (E/2016/20);
- g) Nota del Secretario General sobre la cooperación entre las comisiones regionales de las Naciones Unidas (A/70/677-E/2016/48 y A/70/677/Add.1-E/2016/48/Add.1).
- 80. En la 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Director de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York presentó el informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas y sus adiciones (E/2016/15 y E/2016/15/Add.1) (E/2016/SR.44).
- 81. En la misma sesión, el Director de la Dependencia Común de Inspección presentó el informe de la Dependencia (A/70/677-E/2016/48).
- 82. También en la misma sesión, el Director de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York presentó la nota del Secretario General sobre el informe de la Dependencia (A/70/677/Add.1-E/2016/48/Add.1).

### Medidas adoptadas por el Consejo

83. En relación con el tema 15 del programa, el Consejo aprobó las resoluciones 2016/10 a 2016/13 y la decisión 2016/228.

### Recomendaciones contenidas en la adición del informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas

84. En la44ª sesión, el 25 de julio, formularon declaraciones los representantes de Chile, el Líbano, el Iraq, Australia, el Pakistán, Argelia y China (E/2016/SR.44).

### Estrategia y plan de acción de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

- 85. En su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado "Estrategia y plan de acción de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", recomendado por la Comisión (E/2016/15/Add.1, cap. I, secc. A, proyecto de resolución I).
- 86. En la misma sesión, el Secretario del Consejo dio lectura a una exposición sobre las consecuencias financieras del proyecto de resolución (E/2016/SR.44).
- 87. También en la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución en votación registrada por 28 votos contra 16 y 3 abstenciones. Véase la resolución 2016/10. El resultado de la votación fue el siguiente:

### Votos a favor:

Afganistán, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Bangladesh, Brasil, Burkina Faso, Chile, China, Congo, Ghana, Guatemala, Guyana, Honduras, India, Iraq, Kazajstán, Líbano, Mauritania, Pakistán, Panamá, Perú, Rwanda, Sudáfrica, Togo, Trinidad y Tabago, Viet Nam, Zimbabwe.

16-14462 **69/163** 

#### Votos en contra:

Alemania, Australia, Bélgica, Chequia, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Japón, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Suiza.

#### Abstenciones

Federación de Rusia, Nigeria<sup>2</sup>, República de Corea.

88. También en la 44ª sesión celebrada el 25 de julio, formularon declaraciones antes de la votación los representantes de Francia (en nombre de la Unión Europea) y los Estados Unidos. Después de la votación, formularon declaraciones los representantes de Australia (también en nombre del Canadá) y el Japón (E/2016/SR.44).

### Determinación de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico

- 89. En su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado "Determinación de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico", recomendado por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (E/2016/15/Add.1, cap. I, secc. B, proyecto de resolución II).
- 90. En la misma sesión, el Secretario del Consejo dio lectura a una exposición sobre las consecuencias financieras del proyecto de resolución (E/2016/SR.44).
- 91. También en la misma sesión, formuló una declaración el representante del Japón.
- 92. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución en votación registrada por 29 votos contra 16 y 2 abstenciones. Véase la resolución 2016/11 del Consejo. El resultado de la votación fue el siguiente:

#### Votos a favor:

Afganistán, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Bangladesh, Brasil, Burkina Faso, Chile, China, Congo, Ghana, Guatemala, Guyana, Honduras, India, Iraq, Kazajstán, Líbano, Mauritania, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, Rwanda, Sudáfrica, Togo, Trinidad y Tabago, Viet Nam, Zimbabwe.

#### Votos en contra:

Alemania, Australia, Bélgica, Chequia, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Japón, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Suiza.

#### Abstenciones:

Federación de Rusia, República de Corea.

93. También en la 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, formularon declaraciones antes de la votación los representantes del Reino Unido (en nombre de la Unión Europea) y los Estados Unidos de América. Después de la votación, formularon declaraciones los representantes de Australia (también en nombre del Canadá) y el Japón (E/2016/SR.44).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En la 46<sup>a</sup> sesión, celebrada el 26 de julio, el representante de Nigeria formuló una declaración en la que indicó que se había abstenido inadvertidamente en la votación, cuando su intención había sido votar a favor del proyecto de resolución.

### Creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible

- 94. En su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado "Creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible", recomendado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (E/2016/15/Add.1, cap. I, secc. C, proyecto de resolución III).
- 95. En la misma sesión, el Secretario del Consejo dio lectura a una exposición sobre las consecuencias financieras del proyecto de resolución (E/2016/SR.44).
- 96. También en la misma sesión, formuló una declaración el representante de los Estados Unidos de América.
- 97. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la resolución 2016/12 del Consejo.
- 98. También en la misma sesión, formularon declaraciones tras la aprobación del proyecto de resolución los representantes del Reino Unido (en nombre de la Unión Europea), Chile y el Japón (E/2016/SR.44).

### Lugar de celebración del 37º período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 99. En su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado "Lugar de celebración del 37º período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe", recomendado por la Comisión (E/2015/15/Add.1, cap. I, secc. C, proyecto de resolución IV).
- 100. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución (E/2016/SR.44). Véase la resolución 2016/13 del Consejo.

### Documentación examinada por el Consejo Económico y Social en relación con la cooperación regional

101. En su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, a propuesta del Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe), el Consejo tomó nota de los documentos enumerados en el párrafo 79 (E/2016/SR.44). Véase la decisión 2016/228 del Consejo.

# G. Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado

- 102. El Consejo examinó el tema 16 del programa (Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado) en su 44ª sesión, celebrada el 25 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2016/SR.44).
- 103. Para su examen del tema del programa, el Consejo tuvo ante sí la nota del Secretario General sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación

16-14462 **71/163** 

israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (A/71/86-E/2016/13).

104. En la 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Director de la Sección de Cuestiones Emergentes y Relativas a los Conflictos de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental presentó la nota del Secretario General (A/71/86-E/2016/13).

#### Medidas adoptadas por el Consejo

105. En relación con el tema 16 del programa, el Consejo aprobó la resolución 2016/14.

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado

106. En la 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, la observadora de Tailandia, en nombre del Grupo de los 77 y China, presentó un proyecto de resolución titulado "Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado" (E/2016/L.22). Posteriormente, Turquía se sumó a los patrocinadores del proyecto de resolución.

107. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución en votación registrada por 42 votos contra 2 y 3 abstenciones. Véase la resolución 2016/14 del Consejo. El resultado de la votación fue el siguiente:

#### *Votos a favor:*

Afganistán, Alemania, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Federación de Rusia, Chequia, Chile, China, Congo, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, India, Iraq, Irlanda, Italia, Japón, Kazakstán, Líbano, Mauritania, Nigeria, Pakistán, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Viet Nam, Zimbabwe.

### Votos en contra:

Australia, Estados Unidos de América.

### Abstenciones:

Honduras, Panamá, Togo.

108. También en la 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, formuló una declaración el representante de los Estados Unidos (E/2016/SR.44).

109. En la misma sesión, formuló una declaración antes de la votación la representante del Reino Unido (en nombre de la Unión Europea) (E/2016/SR.44)

110. También en la misma sesión, formularon declaraciones los observadores de Israel y del Estado de Palestina.

111. En la 45<sup>a</sup> sesión, celebrada el 25 de julio, el representante de Israel formuló una declaración en ejercicio del derecho de respuesta (E/2016/SR.44).

#### H. Organizaciones no gubernamentales

112. El Consejo examinó el tema 17 del programa (Organizaciones no gubernamentales) en sus sesiones 16<sup>a</sup> y 45<sup>a</sup>, celebradas los días 5 de abril y 25 de julio de 2016. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2016/SR.16 y SR.45).

113. Para su examen del tema 17 del programa, el Consejo tuvo ante sí los informes del Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2016 (E/2016/32 (Part I)) y la continuación del período de sesiones (E/2016/32 (Part II)).

#### Medidas adoptadas por el Consejo

114. En relación con el tema 17 del programa, el Consejo adoptó las decisiones 2016/215 a 2016/218 y 2016/232 a 2016/240.

Recomendaciones contenidas en el informe del Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2016

## Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas y solicitudes de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales

115. En su 16<sup>a</sup> sesión, celebrada el 5 de abril, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Solicitudes de reconocimiento como entidades y solicitudes de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales", recomendado por el Comité (E/2016/32 (Part I), cap. I, proyecto de decisión I). Véase la decisión 2016/215 del Consejo.

#### Solicitud de retirada del reconocimiento como entidad consultiva

116. En su 16<sup>a</sup> sesión, celebrada el 5 de abril, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Solicitud de retirada del reconocimiento como entidad consultiva", recomendado por el Comité (E/2016/32 (Part I), cap. I, proyecto de decisión II). Véase la decisión 2016/216 del Consejo.

# Restablecimiento del reconocimiento como entidad consultiva de una organización no gubernamental que proporcionó su informe cuadrienal pendiente de presentación, de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo

117. En su 16<sup>a</sup> sesión, celebrada el 5 de abril, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Restablecimiento del reconocimiento como entidad consultiva de una organización no gubernamental que proporcionó su informe cuadrienal pendiente de presentación, de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo", recomendada por el Comité (E/2016/32 (Part I), cap. I, proyecto de decisión III). Véase la decisión 2016/217 del Consejo.

**73/163** 

#### Informe del Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2016

118. En su 16<sup>a</sup> sesión, celebrada el 5 de abril, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Informe del Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2016", recomendado por el Comité (E/2016/32 (Part I), cap. I, proyecto de decisión IV). Véase la decisión 2016/218 del Consejo.

#### Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social recibida de la organización no gubernamental Comité para la Protección de los Periodistas

119. En la 45ª sesión, celebrada el 25 de julio, el representante de los Estados Unidos presentó, también en nombre de Afganistán, Argentina, Australia, Austria¹, Bélgica, Brasil, Bulgaria¹, Chile, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Japón, Liberia¹, Lituania¹, Panamá, Suiza, Suecia, Túnez¹, Estados Unidos de América, así como Canadá¹, Colombia¹, Costa Rica¹, Croacia¹, Chipre¹, Chequia, Dinamarca¹, Guyana, Hungría¹, Irlanda, Italia, Letonia¹, los Países Bajos¹, Perú, Polonia¹, Eslovaquia¹, Eslovenia¹, y España¹, un proyecto de decisión titulado "Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social recibida de la organización no gubernamental Comité para la Protección de los Periodistas (E/2016/L.26). Posteriormente, se sumaron a los patrocinadores del proyecto de decisión Antigua y Barbuda, Honduras, Portugal, la República de Moldova, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Uruguay¹ (E/2016/SR.45).

120. En la misma sesión, formuló una declaración el representante de Chequia.

121. También en la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión en votación registrada por 40 votos contra 5 y 6 abstenciones. Véase la decisión 2016/232 del Consejo. El resultado de la votación fue el siguiente:

#### Votos a favor:

Afganistán, Alemania, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Chequia, Chile, Congo, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Honduras, Iraq, Irlanda, Italia, Japón, Kazajstán, Líbano, Mauritania, Nigeria, Panamá, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Togo, Trinidad y Tabago.

#### Votos en contra:

China, Federación de Rusia, Rwanda, Viet Nam, Zimbabwe.

#### Abstenciones:

Argelia, Bangladesh, Burkina Faso, India, Pakistán, Uganda.

122. También en la 45<sup>a</sup> sesión, formularon declaraciones antes de la votación los representantes de Grecia, el Reino Unido, los Estados Unidos, China, Afganistán, la Federación de Rusia y Viet Nam. El representante de Chile formuló una declaración después de la votación (E/2016/SR.45).

#### Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social recibida de la organización no gubernamental Youth Coalition for Sexual and Reproductive Rights

123. En la 45ª sesión, celebrada el 25 de julio, el representante de Australia, también en nombre de Bélgica, Brasil, Canada¹, Chile, Dinamarca¹, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Islandia¹, Israel¹, Japón, Liechtenstein¹, Noruega¹, Suecia, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos, así como Argentina, Austria¹, Bulgaria¹, Croacia¹, Chequia, Irlanda, Italia, los Países Bajos¹, Nueva Zelandia¹, Perú, Eslovaquia¹, Eslovenia¹ y España¹, presentó un proyecto de decisión titulado "Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social recibida de la organización no gubernamental Youth Coalition for Sexual and Reproductive Rights" (E/2016/L.27). Posteriormente, Portugal y el Uruguay¹ se sumaron a los patrocinadores del proyecto de decisión (E/2016/SR.45).

124. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Canadá y Chequia.

125. También en la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión en votación registrada por 26 votos contra 7 y 13 abstenciones. Véase la decisión 2016/233 del Consejo. El resultado de la votación fue el siguiente:

#### Votos a favor:

Alemania, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Chequia, Chile, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Honduras, Irlanda, Italia, Japón, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Suiza.

#### Votos en contra:

China, Federación de Rusia, Guatemala, Nigeria, Pakistán, Uganda, Zimbabwe.

#### Abstenciones:

Argelia, Bangladesh, Guyana, India, Iraq, Kazajstán, Líbano, Mauritania, Panamá, Rwanda, Togo, Trinidad y Tabago, Viet Nam.

126. También en la 45<sup>a</sup> sesión, formuló una declaración antes de la votación el representante del Reino Unido. El representante de Chile formuló una declaración después de la votación (E/2016/SR.45).

Recomendaciones contenidas en el informe del Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2016

### Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas y solicitudes de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales

127. En su 45ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales", recomendado por el Comité (E/2016/32 (Part II), cap. I, proyecto de decisión I) y modificado por el Consejo en sus decisiones 2016/232 y 2016/233. Véase la decisión 2016/234 del Consejo.

16-14462 **75/163** 

#### Retirada del reconocimiento como entidad de carácter consultivo de la organización no gubernamental Human Lactation Center

128. En su 45<sup>a</sup> sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Retirada del reconocimiento como entidad de carácter consultivo de la organización no gubernamental Human Lactation Center, por recomendación del Comité (E/2016/32 (Part II), cap. I, proyecto de decisión II). Véase la decisión 2016/235 del Consejo.

# Suspensión del reconocimiento como entidad de carácter consultivo de organizaciones no gubernamentales que tienen informes cuadrienales pendientes de presentación, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2008/4 del Consejo

129. En su 45ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Suspensión del reconocimiento como entidad de carácter consultivo de organizaciones no gubernamentales que tienen informes cuadrienales pendientes de presentación, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2008/4 del Consejo", por recomendación del Comité (E/2016/32 (Part II), cap. I, proyecto de decisión III). Véase la decisión 2016/236 del Consejo.

# Restablecimiento del reconocimiento como entidad de carácter consultivo de organizaciones no gubernamentales que presentaron sus informes cuadrienales pendientes, de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo

130. En su 45<sup>a</sup> sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Restablecimiento del reconocimiento como entidad de carácter consultivo de organizaciones no gubernamentales que presentaron sus informes cuadrienales pendientes, de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo", por recomendación del Comité (E/2016/32 (Part II), cap. I, proyecto de decisión IV). Véase la decisión 2016/237 del Consejo.

## Retirada del reconocimiento como entidad de carácter consultivo de organizaciones no gubernamentales de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2008/4 del Consejo

131. En su 45ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Retirada del reconocimiento como entidad de carácter consultivo de organizaciones no gubernamentales de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo", por recomendación del Comité (E/2016/32 (Part II), cap. I, proyecto de decisión V). Véase la decisión 2016/238 del Consejo.

#### Fechas y programa provisional del período de sesiones de 2017 del Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales

132. En su 45<sup>a</sup> sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Fechas y programa provisional del período de sesiones de 2017 del Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales", por recomendación del Comité (E/2016/32 (Part II), cap. I, proyecto de decisión VI). Véase la decisión 2016/239 del Consejo.

### Informe del Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2016

133. En su 45ª sesión, el 25 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Informe del Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2016", por recomendación del Comité (E/2016/32 (Part II), cap. I, proyecto de decisión VII). Véase la decisión 2016/240 del Consejo.

#### I. Cuestiones económicas y ambientales

- 134. El Consejo examinó el tema 18 del programa (Cuestiones económicas y ambientales) en sus sesiones 25<sup>a</sup> a 27<sup>a</sup>, 29<sup>a</sup>, 48<sup>a</sup> y 49<sup>a</sup>, celebradas del 1 al 3 de junio y el 27 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2016/SR.25, 27, 29, 48 y 49).
- 135. El Consejo examinó el tema 18 a) del programa (Desarrollo sostenible) en sus sesiones 26<sup>a</sup> y 48<sup>a</sup>, celebradas los días 1 de junio y 27 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2016/SR.26 y 48).
- 136. El Consejo examinó el tema 18 b) del programa (Ciencia y tecnología para el desarrollo), el tema 18 e) del programa (Medio ambiente), el tema 18 f) del programa (Población y desarrollo) y el tema 18 g) del programa (Administración pública y desarrollo) en su 48<sup>a</sup> sesión, celebrada el 27 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2016/SR.48).
- 137. El Consejo examinó el tema 18 c) del programa (Estadística) y el tema 18 k) del programa (Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones) en su 25<sup>a</sup> sesión, celebrada el 1 de junio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2016/SR.25).
- 138. El Consejo examinó el tema 18 d) del programa (Asentamientos humanos) en sus sesiones 25<sup>a</sup> y 48<sup>a</sup>, celebradas el 1 de junio y el 27 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2016/SR.25 y 48).
- 139. El Consejo examinó el tema 18 h) del programa (Cooperación internacional en cuestiones de tributación) en sus sesiones 29<sup>a</sup> y 48<sup>a</sup>, celebradas los días 3 de junio y 27 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2016/SR.29 y E/2016/48).
- 140. El Consejo examinó el tema 18 i) del programa (Cartografía) en sus sesiones 25<sup>a</sup> y 49<sup>a</sup>, celebradas los días 1 de junio y 27 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2016/SR.25 y E/2016/49).
- 141. El Consejo examinó el tema 18 j) del programa (La mujer y el desarrollo) junto con el tema 12 c) del programa (Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y todos los programas del sistema de las Naciones Unidas) y el tema 19 a) del programa (Adelanto de la mujer) en su 27ª sesión, celebrada el 2 de junio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2016/SR.27).
- 142. En la 26<sup>a</sup> sesión, celebrada el 1 de junio, la Vicepresidenta del Comité de Políticas de Desarrollo (Japón) hizo una presentación acerca del informe del Comité

16-14462 **77/163** 

- sobre su 18° período de sesiones (E/2016/33) (en relación con el tema 18 a) del programa) (E/2016/SR.26).
- 143. En la 48ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 19º período de sesiones (Hungría) formuló una declaración introductoria (E/2016/31) (en relación con el tema 18 b) del programa) (E/2016/SR.48).
- 144. En la misma sesión, la Jefa de la Sección de Ciencia y Tecnología, División de Tecnología y Logística de la UNCTAD formuló una declaración (A/71/67-E/2016/51 y Corr.1) (también en relación con el tema 18 b) del programa) (E/2016/SR.48).
- 145. En la 25ª sesión, celebrada el 1 de junio, la Presidenta de la Comisión de Estadística (Brasil) hizo una presentación (por videoconferencia) sobre los resultados del 47° período de sesiones de la Comisión (E/2016/24) (en relación con el tema 18 c) del programa) (E/2016/SR.25).
- 146. En la misma sesión, la Directora de la oficina en Nueva York de ONU-Hábitat presentó el informe del Secretario General sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat (E/2016/54) (en relación con el tema 18 d) del programa) (E/2016/SR.25).
- 147. En la 48ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Director Adjunto de la Oficina de Nueva York del PNUMA formuló una declaración (A/71/25) (en relación con el tema 18 e) del programa) (E/2016/SR.48).
- 148. En la misma sesión, la Vicepresidenta de la Comisión de Población y Desarrollo (Alemania) presentó los resultados del 49° período de sesiones de la Comisión (E/2016/25) (en relación con el tema 18 f) del programa) (E/2016/SR.48).
- 149. También en la misma sesión, el Presidente Comité de Expertos en Administración Pública en su 15º período de sesiones (México) presentó el informe del Comité (por videoconferencia) (E/2016/44) (en relación con el tema 18 g) del programa) (E/2016/SR.48).
- 150. En la 29<sup>a</sup> sesión, celebrada el 3 de junio, el Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe) formuló una declaración (en relación con tema 18 h) del programa) (E/2016/SR.29).
- 151. En la 25<sup>a</sup> sesión, celebrada el 1 de junio, el Copresidente del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial (México) presentó el informe del Comité sobre su quinto período de sesiones (E/2015/46), así como el informe del Comité sobre el examen de su labor (E/2016/47) (en relación con el tema 18 i) del programa) (E/2016/SR.25).
- 152. En la misma sesión, el Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe) formuló una declaración (en relación con tema 18 k) del programa) (E/2016/SR.25).

#### 1. Desarrollo sostenible

153. Para su examen del tema 18 a) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 18° período de sesiones (E/2016/33) y el informe del Secretario General sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (A/71/76-E/2016/55).

#### Medidas adoptadas por el Consejo

154. En relación con el tema 18 a) del programa, el Consejo aprobó la resolución 2016/21 y adoptó la decisión 2016/253.

### Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 18º período de sesiones

155. En su 48ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado "Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 18º período de sesiones" (E/2016/L.19), presentado por el Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe) sobre la base de consultas oficiosas.

156. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución (E/2016/SR.48). Véase la resolución 2016/21 del Consejo.

#### Informe del Secretario General sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas

157. En su 48ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo, a propuesta del Vicepresidente (Zimbabwe), tomó nota del informe del Secretario General sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (A/71/76-E/2016/55). Véase la decisión 2016/253 del Consejo (E/2016/SR.48).

#### 2. Ciencia y tecnología para el desarrollo

158. Para su examen del tema 18 b) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 19º período de sesiones (E/2016/31) y el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (A/71/67-E/2016/51 y Corr.1).

#### Medidas adoptadas por el Consejo

159. En relación con el tema 18 b) del programa, el Consejo aprobó las resoluciones 2016/22 y 2016/23 y adoptó la decisión 2016/254.

#### Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 19º período de sesiones

### Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

160. En su 48ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado "Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información", por recomendación de la Comisión (E/2016/31, cap. I, secc. A, proyecto de resolución I). Véase la resolución 2016/22 del Consejo.

**79/163** 

#### Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

161. En su 48ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado "Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo", conforme a lo recomendado por la Comisión (E/2016/31, cap. I, secc. A, proyecto de resolución II). Véase la resolución 2016/23 del Consejo.

## Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 19° período de sesiones y programa provisional y documentación del 20° período de sesiones

162. En su 48ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado "Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 19º período de sesiones y programa provisional y documentación del 20º período de sesiones", conforme a lo recomendado por la Comisión (E/2016/31, cap. I, secc. B). Véase la decisión 2016/254 del Consejo.

#### 3. Estadística

163. Para su examen del tema 18 c) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe de la Comisión de Estadística sobre su 47º período de sesiones (E/2016/24).

#### Medidas adoptadas por el Consejo

164. En relación con el tema 18 c) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2016/220.

### Recomendación contenida en el informe de la Comisión de Estadística sobre su 47º período de sesiones

### Informe de la Comisión de Estadística sobre su 47º período de sesiones y programa provisional y fechas de su 48º período de sesiones

165. En su 25ª sesión, celebrada el 1 de junio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Informe de la Comisión de Estadística sobre su 47º período de sesiones y programa provisional y fechas del 48º período de sesiones de la Comisión", conforme a lo recomendado por la Comisión (E/2016/24, cap. I, secc. A). Véase la decisión 2016/220 del Consejo.

#### 4. Asentamientos humanos

166. Para su examen del tema 18 d) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat (E/2016/54).

#### Medidas adoptadas por el Consejo

167. En relación con el tema 18 d) del programa, el Consejo aprobó la resolución 2016/24.

#### Asentamientos humanos

168. En su 48ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado "Asentamientos humanos" (E/2016/L.23), presentado por el Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe) sobre la base de consultas oficiosas

relativas al proyecto de resolución E/2016/L.18 presentado por Tailandia en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

169. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución E/2016/L.23 (E/2016/SR.48). Véase la resolución 2016/24 del Consejo.

170. También en la misma sesión, el proyecto de resolución E/2016/L.18 fue retirado por sus patrocinadores (E/2016/SR.48).

#### 5. Medio ambiente

171. Para su examen del tema 18 e) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (A/71/25).

#### Medidas adoptadas por el Consejo

172. En relación con el tema 18 e) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2016/255.

#### Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

173. En su 48ª sesión, celebrada el 27 de julio, a propuesta del Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe), el Consejo tomó nota del Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (A/71/25) (E/2016/SR.48).

#### 6. Población y desarrollo

174. Para su examen del tema 18 f) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 49° período de sesiones (E/2016/25).

#### Medidas adoptadas por el Consejo

175. En relación con el tema 18 f) del programa, el Consejo aprobó la resolución 2016/25 y adoptó la decisión 2016/256.

### Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 49º período de sesiones

### Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Población y Desarrollo

176. En su 48ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Población y Desarrollo", conforme a lo recomendado por la Comisión (E/2016/25, cap. I, secc. A). Véase la resolución 2016/25 del Consejo.

16-14462 **81/163** 

### Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre el 49º período de sesiones y programa provisional de su 50º período de sesiones

177. En su 48ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre el 49º período de sesiones y programa provisional de su 50º período de sesiones", de conformidad con lo recomendado por la Comisión (E/2016/25, cap. I, secc. B). Véase la decisión 2016/256 del Consejo.

#### 7. Administración pública y desarrollo

178. Para su examen del tema 18 g) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 15º período de sesiones (E/2016/44).

#### Medidas adoptadas por el Consejo

179. En relación con el tema 18 g) del programa, el Consejo aprobó la resolución 2016/26 y adoptó la decisión 2016/257.

### Recomendaciones contenidas en el informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 15º período de sesiones

### Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 15º período de sesiones

180. En su 48ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado "Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 15° período de sesiones" (E/2016/L.30), presentado por el Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe) sobre la base de consultas oficiosas relativas al proyecto de resolución recomendado por el Comité (E/2016/44, cap. I, secc. A).

181. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución E/2016/L.30 (E/2016/SR.48). Véase la resolución 2016/26 del Consejo.

### Programa provisional del 16° período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública

182. En su 48ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Programa provisional del 16º período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública", conforme a la recomendación del Comité (E/2016/44, cap. I, secc. B). Véase la decisión 2016/257 del Consejo.

#### 8. Cooperación internacional en cuestiones de tributación

183. Para su examen del tema 18 h) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación sobre su 11º período de sesiones (E/2015/45).

#### Medidas adoptadas por el Consejo

184. En relación con el tema 18 h) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2016/258.

#### Informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación correspondiente a su 11º período de sesiones

185. En la 48<sup>a</sup> sesión, celebrada el 27 de julio, tras una declaración del representante de la India, formuló otra el Secretario del Consejo (E/2016/SR.48).

186. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Chile y el Reino Unido, así como los observadores de México y Tailandia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China).

187. También en la misma sesión, el Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe) formuló una declaración y el Secretario del Consejo proporcionó aclaraciones.

188. También en la 48<sup>a</sup> sesión, a propuesta del Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe), el Consejo tomó nota del informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación correspondiente a su 11<sup>o</sup> período de sesiones (E/2015/45) (E/2016/SR.48). Véase la decisión 2016/258 del Consejo.

#### 9. Cartografía

189. Para su examen del tema 18 i) del programa, el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe de la 20<sup>a</sup> Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (E/CONF.104/9);
- b) Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial acerca de su quinto período de sesiones (E/2015/46);
- c) Informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre la labor realizada en su 29º período de sesiones (E/2016/66);
- d) Nota de la Secretaría titulada "Examen de la labor realizada por el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial" (E/2016/47).

#### Medidas adoptadas por el Consejo

190. En relación con el tema 18 i) del programa, el Consejo aprobó la resolución 2016/27 y adoptó las decisiones 2016/221 y 2016/259 a 2016/261.

Recomendaciones contenidas en el informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su quinto período de sesiones

Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su quinto período de sesiones y programa provisional y fechas de su sexto período de sesiones

191. En su 25ª sesión, celebrada el 1 de junio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su quinto período de sesiones y programa provisional y fechas del sexto período de sesiones del Comité", recomendado por el Comité (E/2015/46, cap. I, secc. A) (E/2016/SR.25). Véase la decisión 2016/221 del Consejo.

16-14462 **83/163** 

### Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial

192. En su 48ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado "Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial" (E/2016/L.28), presentado por México<sup>1</sup>.

193. En la misma sesión, formuló una declaración el observador de México en el curso de la cual corrigió oralmente el párrafo 14 de la parte dispositiva del proyecto de resolución y anunció que la Argentina, Australia, Chile, China, los Estados Unidos, Jamaica<sup>1</sup>, el Japón, el Reino Unido y Suecia se habían sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución. Posteriormente se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución Alemania, el Brasil y Burkina Faso (E/2016/SR.48).

194. También en la misma sesión, el Secretario del Consejo dio lectura a una exposición sobre las consecuencias financieras del proyecto de resolución.

195. También en la 48<sup>a</sup> sesión, el representante del Japón formuló una declaración y revisó oralmente el párrafo 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución (E/2016/SR.48).

196. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución en su forma oralmente enmendada. Véase la resolución 2016/27 del Consejo.

Recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre la labor realizada en su 29º período de sesiones

Informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre la labor realizada en su 29° período de sesiones, programa provisional y fechas de celebración de su 30° período de sesiones, y fechas de celebración de la 11ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

197. En su 49ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre su 29º período de sesiones, programa provisional y fechas de celebración de su 30º período de sesiones, y fechas de celebración de la 11ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos", recomendado por el Grupo de Expertos (E/2016/66, cap. I, secc. A, proyecto de decisión I) (E/2016/SR.49). Véase la decisión 2016/259 del Consejo.

### Examen del estatuto del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.

198. En su 49ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Examen del estatuto del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos", recomendado por el Grupo de Expertos (E/2016/66, cap. I, secc. A, proyecto de decisión II) (E/2016/SR.49). Véase la decisión 2016/260 del Consejo.

#### Informe de la 20<sup>a</sup> Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico

199. En su 49ª sesión, celebrada el 27 de julio, a propuesta del Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe), el Consejo tomó nota del informe de la 20ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (E/CONF.104/9) (E/2016/SR.49). Véase la decisión 2016/261 del Consejo.

#### 10. La mujer y el desarrollo

200. Para el examen del tema 18 j) del programa, el Consejo tuvo ante sí las secciones pertinentes del informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 60° período de sesiones (E/2016/27).

201. No se presentó ninguna propuesta en relación con el tema 18 j) del programa.

#### 11. Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones

202. No se presentaron propuestas ni documentación por anticipado en relación con el tema 18 k) del programa.

#### J. Cuestiones sociales y de derechos humanos

203. El Consejo examinó el tema 19 del programa (Cuestiones sociales y de derechos humanos) en sus sesiones 27<sup>a</sup>, 28<sup>a</sup> y 47<sup>a</sup>, celebradas los días 2 de junio y 26 de julio de 2016. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2016/SR.27, 28 y 47).

204. El Consejo examinó el tema 19 a) del programa (Adelanto de la mujer) junto con los temas del programa 12 c) (Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas) y 18 j) (La mujer y el desarrollo) en su 27ª sesión, celebrada el 2 de junio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2016/SR.27).

205. El Consejo examinó el tema 19 b) del programa (Desarrollo social) en su 28<sup>a</sup> sesión, celebrada el 2 de junio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2016/SR.28).

206. El Consejo examinó los temas del programa 19 c) (Prevención del delito y justicia penal), y 19 d) (Estupefacientes) en su 47<sup>a</sup> sesión, celebrada el 26 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2016/SR.47).

207. El Consejo también examinó los temas del programa 19 e) (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), 19 f) (Derechos humanos), 19 g) (Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas) y 19 h) (Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban) en su 47ª sesión, celebrada el 26 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2016/SR.47).

208. En la 27<sup>a</sup> sesión, celebrada el 2 de junio, el Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Brasil) hizo una presentación sobre los resultados del 60° período de sesiones de la Comisión (E/2016/27) (en relación con el tema 19 a) del programa).

16-14462 **85/163** 

- 209. En la 28<sup>a</sup> sesión, celebrada el 2 de junio, el representante de la División de Política Social y Desarrollo Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales presentó el informe del Secretario General sobre la aplicación de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento (A/71/61-E/2016/7) (en relación con el tema 19 b) del programa).
- 210. En la misma sesión, el ex-Presidente de la Comisión de Desarrollo Social (Rumania) hizo una presentación sobre los resultados del 54º período de sesiones de la Comisión (E/2016/26) (también en relación con el tema 19 b) del programa).
- 211. En su 47ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo escuchó declaraciones introductorias del Presidente de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 25° período de sesiones (Alemania) y del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (en relación con el tema 19 c) del programa), así como el Presidente de la Comisión de Estupefacientes en su 59° período de sesiones (Chequia) y la Vicepresidenta Primera de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (ambos en relación con el tema 19 d));
- 212. En la misma sesión, formuló una declaración el Director Adjunto de la Oficina de Enlace de Nueva York de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en nombre del Alto Comisionado (en relación con el tema 19 e) del programa).
- 213. También en la misma sesión, formuló una declaración el Subsecretario General de Derechos Humanos (en relación con el tema 19 f) del programa).
- 214. También en la 47<sup>a</sup> sesión, formuló una declaración el Presidente del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en su 15<sup>o</sup> período de sesiones (en relación con el tema 19 g) del programa).
- 215. En la misma sesión formuló una declaración el Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe) (en relación con el tema 19 h) del programa).

#### 1. Adelanto de la mujer

216. Para su examen del tema 19 a) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 60° período de sesiones (E/2016/27) y la nota de la Secretaría sobre los resultados de los períodos de sesiones 60°, 61° y 62° del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (E/2016/12).

#### Medidas adoptadas por el Consejo

217. En relación con el tema 19 a) del programa, el Consejo aprobó las resoluciones 2016/3 y 2016/4 y adoptó la decisión 2016/224.

Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 60° período de sesiones

### Programa de trabajo plurianual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

218. En su 27<sup>a</sup> sesión, celebrada el 2 de junio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado "Programa de trabajo plurianual de la Comisión de la Condición

Jurídica y Social de la Mujer", recomendado por la Comisión (E/2016/27, cap. I, secc. B, proyecto de resolución I). Véase la resolución 2016/3 del Consejo.

#### Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo

219. En su 27ª sesión, celebrada el 2 de junio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado "Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo", recomendado por la Comisión (E/2016/27, cap. I, secc. B, proyecto de resolución II) en votación registrada por 27 votos contra 2 y 19 abstenciones (E/2016/SR.27). Véase la resolución 2016/4 del Consejo. El resultado de la votación fue el siguiente:

#### Votos a favor:

Afganistán, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Bangladesh, Brasil, Burkina Faso, Chile, China, Congo, Federación de Rusia, Guatemala, Guyana, India, Iraq, Kazajstán, Líbano, Mauritania, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, Somalia, Sudáfrica, Trinidad y Tabago, Viet Nam, Zimbabwe.

#### Votos en contra:

Australia, Estados Unidos de América.

#### Abstenciones:

Alemania, Bélgica, Chequia, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Honduras, Irlanda, Italia, Japón, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, Serbia, Suecia, Suiza.

220. En la misma sesión, el observador del Estado de Palestina formuló una declaración después de la votación (E/2016/SR.27).

## Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 60° período de sesiones y programa provisional y documentación de su 61° período de sesiones

221. En su 27ª sesión, celebrada el 2 de junio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 60º período de sesiones y programa provisional y documentación del 61º período de sesiones de la Comisión", recomendado por la Comisión (véase E/2016/27, cap. I, secc. C) (E/2016/SR.27). Véase la decisión 2016/224 del Consejo.

#### 2. Desarrollo social

222. Para su examen del tema 19 b) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la aplicación de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento (A/71/61–E/2016/7) y el informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre el 54° período de sesiones (E/2016/26).

#### Medidas adoptadas por el Consejo

223. En relación con el tema 19 b) del programa, el Consejo aprobó las resoluciones 2016/6 a 2016/8 y adoptó la decisión 2016/225.

16-14462 **87/163** 

#### Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 54° período de sesiones

#### Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social

224. En su 28ª sesión, celebrada el 2 de junio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado "Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social", recomendado por la Comisión (E/2016/26, cap. I, secc. A, proyecto de resolución I) (E/2016/SR.28). Véase la resolución 2016/6 del Consejo.

#### Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

225. En su 28ª sesión, celebrada el 2 de junio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado "Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África", recomendado por la Comisión (E/2016/26, cap. I, secc. A, proyecto de resolución II) en votación registrada por 26 votos contra 16 (E/2016/SR.28). Véase la resolución 2016/7 del Consejo. El resultado de la votación fue el siguiente:

#### Votos a favor:

Afganistán, Argentina, Bangladesh, Brasil, Burkina Faso, Chile, China, Federación de Rusia Ghana, Guatemala, Guyana, Honduras, India, Iraq, Kazajstán, Líbano, Mauritania, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, República de Moldova<sup>3</sup>, Somalia, Sudáfrica, Viet Nam, Zimbabwe.

#### Votos en contra:

Alemania, Bélgica, Chequia, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Japón, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Suecia, Suiza.

#### Abstenciones:

Ninguna.

### Reconsiderar y fortalecer el desarrollo social en el mundo contemporáneo

226. En su 28ª sesión, celebrada el 2 de junio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado "Reconsiderar y fortalecer el desarrollo social en el mundo contemporáneo", recomendado por la Comisión (E/2016/26, cap. I, secc. A, proyecto de resolución III) (E/2016/SR.28). Véase la resolución 2016/8 del Consejo.

## Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 54º período de sesiones y programa provisional y documentación de su 55º período de sesiones

227. En su 28ª sesión, celebrada el 2 de junio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 54º período de sesiones y programa provisional y documentación del 55º período de sesiones de la Comisión", por recomendación de la Comisión (véase E/2016/26, cap. I, secc. B) (E/2016/SR.28). Véase la decisión 2016/225 del Consejo.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La delegación de la República de Moldova indicó posteriormente que había tenido la intención de votar en contra.

#### 3. Prevención del delito y justicia penal

228. Para su examen del tema 19 c) del programa, el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la continuación del 24° período de sesiones (E/2015/30/Add.1);
- b) Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 25° período de sesiones (E/2016/30);
- c) Informe del Consejo Directivo sobre las principales actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (E/2016/77).

#### Medidas adoptadas por el Consejo

229. En relación con el tema 19 c) del programa, el Consejo aprobó las resoluciones 2016/16 a 2016/18 y adoptó las decisiones 2016/241 a 2016/244.

### Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la continuación de su 24º período de sesiones

### Organización de los debates temáticos de futuros períodos de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

230. En su 47ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Organización de los debates temáticos de futuros períodos de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal", recomendado por la Comisión (E/2015/30/Add.1, cap. I, secc. A, proyecto de decisión II) (E/2016/SR.47). Véase la decisión 2016/241 del Consejo.

### Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la continuación de su 24º período de sesiones

231. En su 47ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la continuación de su 24º período de sesiones", recomendado por la Comisión (E/2016/30/Add.1, cap. I, secc. A, proyecto de decisión I) (E/2016/SR.47). Véase la decisión 2016/242 del Consejo.

#### Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 25º período de sesiones

#### Seguimiento del 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 14° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

232. En su 47ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado "Seguimiento del 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 14° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal" para su aprobación por la Asamblea General, por recomendación de la Comisión (véase E/2016/30, cap. I, secc. A) (E/2016/SR.47). Véase la resolución 2016/16 del Consejo.

16-14462 **89/163** 

#### Justicia restaurativa en asuntos penales

233. En su 47ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado "Justicia restaurativa en asuntos penales", recomendado por la Comisión (E/2016/30, cap. I, secc. B, proyecto de resolución I) (E/2016/SR.47). Véase la resolución 2016/17 del Consejo.

### Incorporación de enfoques integrales en la prevención de la delincuencia juvenil

234. En su 47ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado "Incorporación de enfoques integrales en la prevención de la delincuencia juvenil", recomendado por la Comisión (E/2016/30, cap. I, secc. B, proyecto de resolución II) (E/2016/SR.47). Véase la resolución 2016/18 del Consejo.

## Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 25° período de sesiones y programa provisional de su 26° período de sesiones

235. En su 47ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 25º período de sesiones y programa provisional del 26º período de sesiones", recomendado por la Comisión (véase E/2016/30, cap. I, secc. C) (E/2016/SR.47). Véase la decisión 2016/243 del Consejo.

#### Informe del Consejo Directivo sobre las principales actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

236. En su 47ª sesión, celebrada el 26 de julio, a propuesta del Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe), el Consejo tomó nota del informe del Consejo Directivo sobre las principales actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (E/2016/77) (E/2016/SR.47). Véase la decisión 2016/244 del Consejo.

#### 4. Estupefacientes

- 237. Para su examen del tema 19 d) del programa, el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:
- a) Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre la continuación de su 58° período de sesiones (E/2015/28/Add.1);
- b) Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 59° período de sesiones (E/2016/28);
- c) Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2015<sup>4</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Disponible en http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2015/Spanish/AR\_2015\_S.pdf.

#### Medidas adoptadas por el Consejo

238. En relación con el tema 19 d) del programa, el Consejo aprobó la resolución 2016/19 y adoptó las decisiones 2016/245 a 2016/247.

### Recomendación contenida en el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre la continuación de su 58° período de sesiones

### Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre la continuación de su 58° período de sesiones

239. En su 47ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre la continuación de su 58º período de sesiones", recomendado por la Comisión (véase E/2016/28/Add.1, cap. I, secc. A) (E/2016/SR.47). Véase la decisión 2016/245 del Consejo.

#### Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 59º período de sesiones

#### Promoción de la aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo

240. En su 47ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado "Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo", para su aprobación por la Asamblea General, por recomendación de la Comisión (véase E/2016/28, cap. I, secc. B) (E/2016/SR.47). Véase la resolución 2016/19 del Consejo.

### Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 59° período de sesiones y programa provisional de su 60° período de sesiones

241. En su 47ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 59º período de sesiones y programa provisional de su 60º período de sesiones", recomendado por la Comisión (E/2016/28, cap. I, secc. C, proyecto de decisión I) (E/2016/SR.47). Véase la decisión 2016/246 del Consejo.

### Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2015

242. En su 47ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes", por recomendación de la Comisión (E/2016/28, cap. I, secc. C, proyecto de decisión II) (E/2016/SR.47). Véase la decisión 2016/247 del Consejo.

#### 5. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

243. Para su examen del tema 19 e) del programa, el Consejo tuvo ante sí una nota verbal de fecha 20 de enero de 2016 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Paraguay ante las Naciones Unidas (E/2016/61) y la nota verbal de fecha 7 de julio de 2016 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Fiji ante las Naciones Unidas (E/2016/78).

**91/163** 

#### Medidas adoptadas por el Consejo

244. En relación con el tema 19 e) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2016/248.

#### Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

245. En su 47ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de decisión titulado "Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados" (E/2016/L.29) presentado por Fiji¹ y Paraguay¹.

246. En la misma sesión, tras una declaración formulada por el observador de Fiji (en nombre también del Paraguay), el Consejo aprobó el proyecto de decisión (E/2016/SR.47). Véase la decisión 2016/248 del Consejo.

#### 6. Derechos humanos

247. Para su examen del tema 19 f) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 54°, 55° y 56° (E/2016/22) y el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la alerta temprana y derechos económicos, sociales y culturales (E/2016/58).

#### Medidas adoptadas por el Consejo

248. En relación con el tema 19 f) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2016/249.

### Documentación examinada por el Consejo Económico y Social en relación con el tema de los derechos humanos

249. En su 47ª sesión, celebrada el 26 de julio, a propuesta del Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe), el Consejo tomó nota del informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 54°, 55° y 56° (E/2016/22) y del informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la alerta temprana y derechos económicos, sociales y culturales (E/2016/58) (E/2016/SR.47). Véase la decisión 2016/249 del Consejo.

#### 7. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

250. Para su examen del tema 19 g) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su 15° período de sesiones (E/2016/43).

#### Medidas adoptadas por el Consejo

251. En relación con el tema 19 g) del programa, el Consejo adoptó las decisiones 2016/250 a 2016/252.

### Recomendaciones contenidas en el informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su 15º período de sesiones

Reunión de un grupo internacional de expertos sobre el tema "Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: el papel del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y otros mecanismos específicos para los indígenas (artículo 42)"

252. En su 47ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Reunión de un grupo internacional de expertos sobre el tema 'Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: el papel del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y otros mecanismos específicos para los indígenas (artículo 42)", recomendado por el Foro Permanente (E/2016/43, cap. I, secc. A, proyecto de decisión I) (E/2016/SR.47). Véase la decisión 2016/250 del Consejo.

#### Lugar y fechas de celebración del 16º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

253. En su 47ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Lugar y fechas de celebración del 16° período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas", recomendado por el Foro Permanente (E/2016/43, cap. I, secc. A, proyecto de decisión II) (E/2016/SR.47). Véase la decisión 2016/251 del Consejo.

## Informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su 15° período de sesiones y programa provisional de su 16° período de sesiones

254. En su 47ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado "Informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su 15º período de sesiones y programa provisional de su 16º período de sesiones", recomendado por el Foro Permanente (E/2016/43, cap. I, secc. A, proyecto de decisión III) (E/2016/SR.47). Véase la decisión 2016/252 del Consejo.

#### 8. Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

255. No se presentaron propuestas ni documentación por anticipado en relación con el tema 19 h) del programa.

**93/163** 

#### Capítulo XI

### Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos

- 1. El Consejo examinó la cuestión de las elecciones, la presentación de candidaturas, las confirmaciones y los nombramientos en relación con el tema 4 del programa (Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos) durante sus sesiones 2ª, 5ª, 7ª, 17ª, 18ª y 34ª, celebradas los días 17 de septiembre y 12 de noviembre de 2015 y 2 de febrero, 5 y 6 de abril y 29 de junio de 2016. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2016/SR.2, 5, 7, 17, 18 y 34). Para su examen del tema del programa, el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:
- a) Programa anotado del período de sesiones de 2016 del Consejo Económico y Social (E/2016/1/Add.1);
- b) Nota del Secretario General sobre la elección de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social (E/2016/9);
- c) Nota del Secretario General sobre el nombramiento de un nuevo miembro del Comité de Políticas de Desarrollo (E/2016/9/Add.1);
- d) Nota del Secretario General sobre la presentación de la candidatura de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación (E/2016/9/Add.2);
- e) Nota del Secretario General sobre la elección de nueve miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/2016/9/Add.3);
- f) Nota del Secretario General sobre la elección de nueve miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: información biográfica sobre los candidatos (E/2016/9/Add.4);
- g) Nota del Secretario General sobre la elección de ocho miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas entre los candidatos propuestos por los Gobiernos y nombramiento de ocho miembros por el Presidente del Consejo Económico y Social (E/2016/9/Add.5);
- h) Nota del Secretario General sobre la elección de ocho miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas entre los candidatos propuestos por los Gobiernos (E/2016/9/Add.6);
- i) Nota del Secretario General sobre la elección de 11 miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (E/2016/9/Add.7);
- j) Nota del Secretario General sobre la elección de 11 miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (E/2016/9/Add.8);
- k) Nota del Secretario General sobre la elección de 24 miembros de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (E/2016/9/Add.9);
- 1) Nota del Secretario General sobre la elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (E/2016/9/Add.10);

- m) Nota del Secretario General sobre la elección de cinco miembros de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes entre los candidatos propuestos por los Gobiernos (E/2016/9/Add.11);
- n) Nota del Secretario General sobre la elección de cinco miembros de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes entre los candidatos propuestos por los Gobiernos (E/2016/9/Add.12);
- o) Nota del Secretario General sobre la elección de dos miembros de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes entre los candidatos propuestos por la Organización Mundial de la Salud (E/2016/9/Add.13);
- p) Nota del Secretario General sobre la elección de ocho miembros de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (E/2016/9/Add.14);
- q) Nota del Secretario General sobre la elección de 19 miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (E/2016/9/Add.15).

#### Medidas adoptadas por el Consejo

2. En relación con el tema 4 del programa, el Consejo adoptó las decisiones 2016/201 A a E.

## Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y órganos conexos del Consejo Económico y Social

- 3. En su segunda sesión, celebrada el 17 de septiembre de 2015, el Consejo celebró elecciones, por aclamación, para la Junta Coordinadora del Programa de ONUSIDA y la Junta Ejecutiva del PMA (E/2016/SR.2). Véase la decisión 2016/201 A del Consejo.
- 4. En su quinta sesión, celebrada el 12 de noviembre de 2015, el Consejo celebró elecciones, por aclamación, para la Comisión de Población y Desarrollo, el Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas, la Junta Coordinadora del Programa de ONUSIDA y el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz (de conformidad con la resolución 2015/1 del Consejo); presentó la candidatura de un Estado Miembro para el Comité del Programa y de la Coordinación para su elección por la Asamblea General; e hizo un nombramiento para el Comité de Políticas de Desarrollo (E/2016/SR.5). Véase la decisión 2016/201 B del Consejo.
- 5. En su séptima sesión, celebrada el 2 de febrero de 2016, el Consejo celebró elecciones, por aclamación, para la Comisión de Desarrollo Social, la Comisión de Estupefacientes, la Junta Ejecutiva del PMA, la Junta Coordinadora del Programa de ONUSIDA, el Consejo de Administración de ONU-Hábitat y el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz (de conformidad con la resolución 2015/1 del Consejo) (E/2016/SR.7). Véase la decisión 2016/201 C del Consejo.
- 6. En su 17<sup>a</sup> sesión, celebrada el 5 de abril de 2016, a propuesta del Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe), el Consejo decidió invertir la secuencia de la elección de los miembros de la Junta Internacional de Fiscalización de

16-14462 **95/163** 

Estupefacientes a fin de que primero se hiciera la elección de miembros de entre los candidatos propuestos por los Gobiernos y luego la elección de miembros de entre los candidatos propuestos por la Organización Mundial de la salud. Seguidamente, el Consejo celebró una elección, por votación secreta y luego por votación limitada, de entre los candidatos propuestos por los Gobiernos, de conformidad con los artículos 68 a 70 de su reglamento. El Consejo también celebró una elección, por votación secreta y luego por votación limitada, de entre los candidatos propuestos por la Organización Mundial de la Salud, de conformidad con los artículos 68 a 70 de su reglamento (E/2016/SR.17). Véase la decisión 2016/201 D del Consejo.

- En la misma sesión, el Consejo celebró elecciones, por aclamación, para la Comisión de Estadística; la Comisión de Población y Desarrollo; la Comisión de Desarrollo Social; la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas; la Junta Ejecutiva del UNICEF; la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas/Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, de los grupos regionales, de conformidad con la resolución 2010/35 del Consejo; la Junta Ejecutiva del PMA; la Junta Coordinadora del Programa de ONUSIDA; el Consejo de Administración de ONU-Hábitat; el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz (de conformidad con la resolución 2015/1 del Consejo); el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes; y el Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas. El Consejo también presentó la candidatura de siete Estados Miembros para el Comité del Programa y de la Coordinación para su elección por la Asamblea General (E/2016/SR.17). Véase la decisión 2016/201 D del Consejo.
- 8. En su 18ª sesión, celebrada el 6 de abril de 2016, el Consejo celebró elecciones, por votación secreta, para la Comisión de Estadística; el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas; la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, de los grupos regionales, de conformidad con la resolución 2010/35 del Consejo (E/2016/SR.18). Véase la decisión 2016/201 D del Consejo.
- 9. En la misma sesión, el Consejo celebró elecciones, por aclamación, para la Comisión de Desarrollo Social y la Junta Ejecutiva del PMA. Véase la decisión 2016/201 D del Consejo.
- 10. En su 34ª sesión, celebrada el 29 de junio de 2016, el Vicepresidente (Suiza) informó al Consejo de los nombramientos hechos por el Presidente del Consejo para el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, de conformidad con la resolución 2000/22 del Consejo (E/2016/SR.34). Véase la decisión 2016/201 E del Consejo.

#### Capítulo XII

#### Cuestiones de organización

- 1. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 68/1 de la Asamblea General, de 20 de septiembre de 2013, el programa de trabajo del Consejo Económico y Social se ajustó a un ciclo que va de julio a julio. Las reuniones del período de sesiones de 2016 del Consejo se celebraron en la Sede.
- 2. El período de sesiones de organización se celebró el 24 de julio de 2015 (primera sesión). El Consejo también adoptó medidas sobre otras cuestiones de organización los días 17 de septiembre, 12 de noviembre y 10 de diciembre de 2015 y 2 y 19 de febrero, 14 de marzo y 6 de mayo de 2016 (sesiones 2<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> a 8<sup>a</sup>, 15<sup>a</sup> y 24<sup>a</sup>);
- 3. El período de sesiones sustantivo se celebró como sigue: del 22 al 24 de febrero de 2016 (sesiones 9<sup>a</sup> a 14<sup>a</sup>); los días 5 y 6 de abril de 2016 (sesiones 16<sup>a</sup> a 18<sup>a</sup>); del 2 al 4 de mayo de 2016 (sesiones 19<sup>a</sup> a 23<sup>a</sup>); del 1 al 3 de junio de 2016 (sesiones 25<sup>a</sup> a 29<sup>a</sup>); del 27 al 29 de junio de 2016 (sesiones 30<sup>a</sup> a 34<sup>a</sup>); el 7 de julio de 2016 (35<sup>a</sup> sesión); y del 25 al 27 de julio de 2016 (sesiones 44<sup>a</sup> a 49<sup>a</sup>).
- 4. La serie de sesiones de alto nivel se celebró del 18 al 22 de julio de 2016 (sesiones 36<sup>a</sup> a 43<sup>a</sup>).
- 5. La reseña de las deliberaciones de las sesiones plenarias del Consejo figura en las actas resumidas correspondientes (E/2016/SR.1 a 49).

#### Apertura del período de sesiones de 2016

6. En la primera sesión, celebrada el 24 de julio de 2015, el Presidente saliente del Consejo, Martin Sajdik (Austria), declaró abierto el período de sesiones de 2016 del Consejo e invitó a las delegaciones a ver un vídeo sobre los aspectos más destacados de la labor del Consejo en 2014 y 2015, después de lo cual formuló una declaración.

#### Elección de la Mesa

- 7. En su primera sesión, celebrada el 24 de julio de 2015, el Consejo eligió por aclamación al Sr. Oh Joon (República de Corea) Presidente del Consejo para su período de sesiones de 2016, y a los Sres. Frederick Musiiwa Makamure Shava (Zimbabwe), Vladimir Drobnjak (Croacia), María Cristina Perceval (Argentina) y Paul Seger (Suiza) Vicepresidentes del Consejo durante su período de sesiones de 2016. Véase la decisión 2016/200 A del Consejo.
- 8. En la misma sesión, tras la elección de la Mesa del Consejo para su período de sesiones de 2016, el Presidente recién elegido se dirigió al Consejo.
- 9. También en esa sesión, el Director de la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales leyó una declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales.
- 10. También en la primera sesión, formuló una declaración el observador de la Unión Europea en nombre de la Unión Europea y de Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Liechtenstein, Montenegro, la República de Moldova, Serbia, Turquía y Ucrania.

16-14462 **97/163** 

- 11. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 2015, el Consejo eligió por aclamación como Vicepresidentes del Consejo para 2015-2016 a Sven Jürgenson (Estonia), para completar el mandato de Vladimir Drobnjak (Croacia), y a Jürg Lauber (Suiza), para completar el mandato de Paul Seger (Suiza), de conformidad con el artículo 22 de su reglamento (E/2016/SR.2). Véase la decisión 2016/200 B del Consejo.
- 12. En su sexta sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2015, el Consejo eligió por aclamación a Héctor Alejandro Palma Cerna (Honduras) Vicepresidente del Consejo para 2015-2016, para completar el mandato de María Cristina Perceval (Argentina), de conformidad con el artículo 22 de su reglamento (E/2016/SR.6). Véase la decisión 2016/200 C del Consejo.

#### **Programa**

13. En su primera sesión, celebrada el 24 de julio de 2015, el Consejo aprobó el programa provisional de su período de sesiones de 2016 (E/2016/1) (véase el anexo I). Véase la decisión 2016/202 del Consejo.

#### Medidas adoptadas por el Consejo

14. En relación con los temas del programa 1 (Elección de la Mesa) y 2 (Aprobación del programa y otras cuestiones de organización), el Consejo aprobó 1 resolución y 18 decisiones. Véanse la resolución 2016/1 y las decisiones 2016/200 A a C, 2016/202 a 2016/208, 2016/210 a 2016/214, 2016/219, 2016/222 y 2016/223.

#### Arreglos de trabajo para el período de sesiones de 2016 del Consejo Económico y Social

- 15. En su primera sesión, celebrada el 24 de julio de 2015, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado "Arreglos de trabajo para el período de sesiones de 2016 del Consejo Económico y Social" (E/2016/L.1), presentado por el Presidente del Consejo.
- 16. En la misma sesión, tras una declaración formulada por el Presidente, el Consejo aprobó el proyecto de resolución (E/2016/SR.1). Véase la resolución 2016/1 del Consejo.
- 17. En su 16<sup>a</sup> sesión, celebrada el 5 de abril de 2016, a propuesta del Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe), el Consejo acordó aplazar para una fecha posterior la reunión especial de un día de duración sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación, prevista inicialmente para el 22 de abril de 2016.

### Responsabilidades especiales de la Mesa del Consejo Económico y Social para el período de sesiones de 2016

18. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 2015, el Consejo, por recomendación del Presidente, decidió que las responsabilidades especiales de la Mesa del Consejo para su período de sesiones de 2016 serían las siguientes: la serie de sesiones de alto nivel y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, que se celebrarían en 2016 bajo los auspicios del Consejo, así como el período de sesiones de organización en relación con el programa de trabajo del Consejo de julio de 2016 a julio de 2017, serían responsabilidad del Presidente del Consejo, Oh Joon (República de Corea); la serie de sesiones sobre las

actividades operacionales para el desarrollo sería responsabilidad de la Vicepresidenta, María Cristina Perceval (Argentina); la serie de sesiones de integración sería responsabilidad del Vicepresidente, Sven Jürgenson (Estonia); la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios sería responsabilidad del Vicepresidente, Jürg Lauber (Suiza); y las reuniones de coordinación y gestión, así como las elecciones para cubrir vacantes en los órganos subsidiarios del Consejo serían responsabilidad del Vicepresidente, Frederick Musiiwa Makamure Shava (Zimbabwe) (E/2016/SR.2). Véase la decisión 2016/203 del Consejo.

#### Solicitud de reconocimiento de la condición de observadora ante el Consejo Económico y Social presentada por la organización intergubernamental Red Internacional del Bambú y el Ratán

- 19. En su segunda sesión, celebrada el 17 de septiembre de 2015, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado "Solicitud de reconocimiento de la condición de observadora ante el Consejo Económico y Social presentada por la organización intergubernamental Red Internacional del Bambú y el Ratán" (E/2016/L.3), presentado por el Presidente del Consejo.
- 20. En la misma sesión, tras una declaración formulada por el Presidente, el Consejo aprobó el proyecto de decisión (E/2016/SR.2). Véase la decisión 2016/204 del Consejo.

#### Distribución de puestos entre los ocho expertos designados por los Estados Miembros para el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

- 21. En su segunda sesión, celebrada el 17 de septiembre de 2015, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado "Distribución de puestos entre los ocho expertos designados por los Estados Miembros para el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas" (E/2016/L.2), presentado por el Presidente del Consejo.
- 22. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el Consejo decidió aplazar la adopción de medidas en relación con el proyecto de decisión (E/2016/SR.2).
- 23. En la quinta sesión, celebrada el 12 de noviembre de 2015, el Consejo aprobó el proyecto de decisión (E/2016/SR.5). Véase la decisión 2016/205 del Consejo.

### Tema de la serie de sesiones de integración del período de sesiones de 2016 del Consejo Económico y Social

- 24. En su quinta sesión, celebrada el 12 de noviembre de 2015, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión "Fechas y tema de la serie de sesiones de integración del período de sesiones de 2016 del Consejo Económico y Social" (E/2016/L.4), presentado por el Presidente del Consejo.
- 25. En la misma sesión, el Presidente formuló una declaración y respondió a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de los Estados Unidos, el Japón y México. Posteriormente, el Consejo decidió aplazar la adopción de medidas en relación con el proyecto de decisión (E/2016/SR.5).
- 26. En su octava sesión, celebrada el 19 de febrero de 2016, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión revisado, titulado "Tema de la serie de sesiones de

16-14462 **99/163** 

integración del período de sesiones de 2016 del Consejo Económico y Social" (E/2016/L.4/Rev.1), presentado por el Presidente del Consejo.

27. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión revisado (E/2016/SR.8). Véase la decisión 2016/206 del Consejo.

### Fechas de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del período de sesiones de 2016 del Consejo Económico y Social

- 28. En su octava sesión, celebrada el 19 de febrero de 2016, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado "Fechas de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del período de sesiones de 2016 del Consejo Económico y Social" (E/2016/L.7), presentado por el Presidente del Consejo.
- 29. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión (E/2016/SR.8). Véase la decisión 2016/207 del Consejo.

#### Fechas del foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 30. En su octava sesión, celebrada el 19 de febrero de 2016, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado "Fechas del foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible" (E/2016/L.8), presentado por el Presidente del Consejo.
- 31. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión (E/2016/SR.8). Véase la decisión 2016/208 del Consejo.

### Fechas del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo en su período de sesiones de 2016

- 32. En su 15ª sesión, celebrada el 14 de marzo de 2016, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado "Fechas del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo en su período de sesiones de 2016" (E/2016/L.9), presentado por el Presidente del Consejo.
- 33. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión (E/2016/SR.15). Véase la decisión 2016/210 del Consejo.

### Tema del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo en su período de sesiones de 2016

- 34. En su 15<sup>a</sup> sesión, celebrada el 14 de marzo de 2016, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado "Tema del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo en su período de sesiones de 2016" (E/2016/L.10), presentado por el Presidente del Consejo.
- 35. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión (E/2016/SR.15). Véase la decisión 2016/211 del Consejo.

### Tema del foro político de alto nivel de 2016 sobre el desarrollo sostenible, convocado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social

36. En su 15<sup>a</sup> sesión, celebrada el 14 de marzo de 2016, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado "Tema del foro político de alto nivel de 2016 sobre el

desarrollo sostenible, convocado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social" (E/2016/L.11), presentado por el Presidente del Consejo.

37. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión (E/2016/SR.15). Véase la decisión 2016/212 del Consejo.

#### Tema del debate temático de 2016 del Consejo Económico y Social

- 38. En su 15<sup>a</sup> sesión, celebrada el 14 de marzo de 2016, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado "Tema del debate temático de 2016 del Consejo Económico y Social" (E/2016/L.12), presentado por el Presidente del Consejo.
- 39. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión (E/2016/SR.15). Véase la decisión 2016/213 del Consejo.
- 40. También en esa sesión, luego de la aprobación del proyecto de decisión, formularon declaraciones el representante de Australia (también en nombre del Canadá) y el observador de Tailandia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China)<sup>1</sup>.

### Lugar y fecha de celebración de la primera sesión del 12º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

- 41. En su 15<sup>a</sup> sesión, celebrada el 14 de marzo de 2016, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado "Lugar y fecha de celebración de la primera sesión del 12° período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques" (E/2016/L.13), presentado por el Presidente del Consejo.
- 42. En la misma sesión, tras una declaración formulada por el Vicepresidente del Consejo (Honduras), el Consejo aprobó el proyecto de decisión (E/2016/SR.15). Véase la decisión 2016/214 del Consejo.

### Tema de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del período de sesiones de 2016 del Consejo Económico y Social

- 43. En su 24ª sesión, celebrada el 6 de mayo de 2016, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado "Tema de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del período de sesiones de 2016 del Consejo Económico y Social" (E/2016/L.14), presentado por el Vicepresidente del Consejo (Suiza).
- 44. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión (E/2016/SR.24). Véase la decisión 2016/219 del Consejo.

### Solicitudes de organizaciones no gubernamentales que desean hacer uso de la palabra en el Consejo Económico y Social

45. En su 25ª sesión, celebrada el 1 de junio de 2016, el Consejo tuvo ante sí la lista de organizaciones no gubernamentales recomendadas por el Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales para hacer uso de la palabra ante el Consejo en relación con el tema 5 del programa (Serie de sesiones de alto nivel) (véase E/2016/73).

16-14462 101/163

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ambas declaraciones se formularon en relación con las medidas adoptadas sobre los proyectos de decisión E/2016/L.9 a E/2016/L.12.

46. En la misma sesión, el Consejo aprobó la recomendación del Comité (E/2016/SR.25). Véase la decisión 2016/222 del Consejo.

### Evento del Consejo Económico y Social para examinar el tema de la transición del socorro al desarrollo

- 47. En su 25ª sesión, celebrada el 1 de junio de 2016, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado "Evento del Consejo Económico y Social para examinar el tema de la transición del socorro al desarrollo" (E/2016/L.15/Rev.1), que reemplazaba el proyecto de decisión E/2016/L.15 y fue presentado por los Vicepresidentes del Consejo (Honduras y Suiza), sobre la base de consultas oficiosas.
- 48. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión revisado (E/2016/SR.25). Véase la decisión 2016/223 del Consejo.

#### Anexo I

## Programa para el período de sesiones de 2016 del Consejo

### Aprobado por el Consejo en su primera sesión, celebrada el 24 de julio de 2015

- 1. Elección de la Mesa.
- 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
- 3. Programa básico de trabajo del Consejo.
- 4. Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos.
- 5. Serie de sesiones de alto nivel:
  - a) Reunión ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrada bajo los auspicios del Consejo Económico y Social;
  - b) Diálogo normativo de alto nivel con las instituciones financieras y comerciales internacionales;
  - c) Foro sobre Cooperación para el Desarrollo;
  - d) Debate temático.
- 6. Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social.
- 7. Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo:
  - a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo;
  - b) Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y del Programa Mundial de Alimentos;
  - c) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo.
- 8. Serie de sesiones de integración.
- 9. Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre.
- Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social.
- 11. Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas:
  - a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;

16-14462 103/163

- b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2011-2020.
- 12. Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones:
  - a) Informes de los órganos de coordinación;
  - b) Proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019;
  - Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas;
  - d) Programa a largo plazo en apoyo de Haití;
  - e) Países de África que salen de situaciones de conflicto;
  - f) Prevención y control de las enfermedades no transmisibles.
- 13. Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B, 60/265, 61/16, 67/290 y 68/1.
- 14. Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas.
- 15. Cooperación regional.
- 16. Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado.
- 17. Organizaciones no gubernamentales.
- 18. Cuestiones económicas y ambientales:
  - a) Desarrollo sostenible;
  - b) Ciencia y tecnología para el desarrollo;
  - c) Estadística;
  - d) Asentamientos humanos;
  - e) Medio ambiente;
  - f) Población y desarrollo;
  - g) Administración pública y desarrollo;
  - h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación;
  - i) Cartografía;
  - j) La mujer y el desarrollo;
  - k) Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones.
- 19. Cuestiones sociales y de derechos humanos:
  - a) Adelanto de la mujer;
  - b) Desarrollo social;
  - c) Prevención del delito y justicia penal;

- d) Estupefacientes;
- e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
- f) Derechos humanos;
- g) Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas;
- h) Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

16-14462 **105/163** 

#### Anexo II

Organizaciones intergubernamentales designadas por el Consejo con arreglo al artículo 79 del reglamento<sup>a</sup> para que participen en las deliberaciones del Consejo sobre cuestiones que estén comprendidas dentro de sus esferas de actividad

#### Organizaciones y otras entidades reconocidas por la Asamblea General con carácter de observadoras permanentes

Academia Internacional contra la Corrupción (resolución 68/122 de la Asamblea General)

Agencia Internacional de Energías Renovables (resolución 66/110 de la Asamblea General)

Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (resolución 64/124 de la Asamblea General)

Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (resolución 59/53 de la Asamblea General)

Asociación de Estados del Caribe (resolución 53/5 de la Asamblea General)

Asociación de los Países del Océano Índico (resolución 70/123 de la Asamblea General)

Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (resolución 61/44 de la Asamblea General)

Asociación Latinoamericana de Integración (resolución 60/25 de la Asamblea General)

Asociados para la Población y el Desarrollo (resolución 57/29 de la Asamblea General)

Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (resolución 66/112 de la Asamblea General)

Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (resolución 51/6 de la Asamblea General)

Banco Africano de Desarrollo (resolución 42/10 de la Asamblea General)

Banco Asiático de Desarrollo (resolución 57/30 de la Asamblea General)

Banco Euroasiático de Desarrollo (resolución 62/76 de la Asamblea General)

Banco Interamericano de Desarrollo (resolución 55/160 de la Asamblea General)

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> El texto del artículo 79, titulado "Participación de otras organizaciones intergubernamentales", dice lo siguiente: "Los representantes de las organizaciones intergubernamentales a las que la Asamblea General haya reconocido el carácter de observadoras permanentes, y los de otras organizaciones intergubernamentales designadas en forma especial o permanente por el Consejo por recomendación de la Mesa, podrán participar, sin derecho de voto, en las deliberaciones del Consejo sobre cuestiones que caigan dentro de la esfera de actividad de dichas organizaciones".

Centro del Sur (resolución 63/131 de la Asamblea General)

Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias (resolución 57/31 de la Asamblea General)

Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y Estados Limítrofes (resolución 62/73 de la Asamblea General)

Comisión del Océano Índico (resolución 61/43 de la Asamblea General)

Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta (resolución 64/121 de la Asamblea General)

Comité Internacional de la Cruz Roja (resolución 45/6 de la Asamblea General)

Comité Olímpico Internacional (resolución 64/3 de la Asamblea General)

Commonwealth (resolución 31/3 de la Asamblea General)

Comunidad Andina (resolución 52/6 de la Asamblea General)

Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (resolución 59/49 de la Asamblea General)

Comunidad de África Oriental (resolución 58/86 de la Asamblea General)

Comunidad de Estados Independientes (resolución 48/237 de la Asamblea General)

Comunidad de Estados Sahelosaharianos (resolución 56/92 de la Asamblea General)

Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (resolución 54/10 de la Asamblea General)

Comunidad del Caribe (resolución 46/8 de la Asamblea General)

Comunidad del Pacífico (resolución 69/130 de la Asamblea General)

Comunidad Económica de Eurasia (resolución 58/84 de la Asamblea General)

Comunidad Económica de los Estados de África Central (resolución 55/161 de la Asamblea General)

Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (resolución 59/51 de la Asamblea General)

Conferencia de la Carta de la Energía (resolución 62/75 de la Asamblea General)

Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (resolución 60/27 de la Asamblea General)

Conferencia Iberoamericana (resolución 60/28 de la Asamblea General)

Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos de África (resolución 64/123 de la Asamblea General)

Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia (resolución 62/77 de la Asamblea General)

Consejo de Cooperación Aduanera (resolución 53/216 de la Asamblea General)

Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (resolución 62/78 de la Asamblea General)

16-14462 107/163

Consejo de Europa (resolución 44/6 de la Asamblea General)

Corporación Andina de Fomento (resolución 67/101 de la Asamblea General)

Corte Penal Internacional (resolución 58/318 de la Asamblea General)

Corte Permanente de Arbitraje (resolución 48/3 de la Asamblea General)

Estado de Palestina (resoluciones de la Asamblea General 3237 (XXIX), 43/177, 52/250 y 67/19)

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (resolución 49/2 de la Asamblea General)

Fondo Común para los Productos Básicos (resolución 60/26 de la Asamblea General)

Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (resolución 61/42 de la Asamblea General)

Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral (resolución 63/133 de la Asamblea General)

Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (resolución 64/122 de la Asamblea General)

Foro de las Islas del Pacífico (resolución 49/1 de la Asamblea General)

Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (resolución 36/4 de la Asamblea General)

Grupo del Banco Islámico de Desarrollo (resolución 61/259 de la Asamblea General)

GUAM (resolución 58/85 de la Asamblea General)

Iniciativa de Europa Central (resolución 66/111 de la Asamblea General)

Instituto Internacional de Crecimiento Ecológico (resolución 68/124 de la Asamblea General)

Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (resolución 58/83 de la Asamblea General)

Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (resolución 68/121 de la Asamblea General)

Instituto Italo-Latinoamericano (resolución 62/74 de la Asamblea General)

Liga de los Estados Árabes (resolución 477 (V) de la Asamblea General)

Organismo Intergubernamental Panafricano Agua y Saneamiento para África (resolución 68/123 de la Asamblea General)

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (resolución 43/6 de la Asamblea General)

Organización de Cooperación de Shanghái (resolución 59/48 de la Asamblea General)

Organización de Cooperación Económica (resolución 48/2 de la Asamblea General)

Organización de Cooperación Económica del Grupo de los Ocho Países en Desarrollo (resolución 69/129 de la Asamblea General)

Organización de Cooperación Económica del Mar Negro (resolución 54/5 de la Asamblea General)

Organización de Cooperación Islámica (resolución 3369 (XXX) de la Asamblea General)<sup>2</sup>

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (resolución 53/6 de la Asamblea General)

Organización de Estados del Caribe Oriental (resolución 59/52 de la Asamblea General)

Organización de los Estados Americanos (resolución 253 (III) de la Asamblea General)

Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (resolución 59/50 de la Asamblea General)

Organización Europea de Investigación Nuclear (resolución 67/102 de la Asamblea General)

Organización Hidrográfica Internacional (resolución 56/91 de la Asamblea General)

Organización Internacional de la Francofonía (resolución 33/18 de la Asamblea General)

Organización Internacional de Policía Criminal (resolución 51/1 de la Asamblea General)

Organización Internacional de Protección Civil (resolución 70/122 de la Asamblea General)

Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo (resolución 56/90 de la Asamblea General)

Organización Internacional para las Migraciones (resolución 47/4 de la Asamblea General)

Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana (resolución 35/2 de la Asamblea General)

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (resolución 48/5 de la Asamblea General)

Parlamento Latinoamericano (resolución 48/4 de la Asamblea General)

Santa Sede (resolución 58/314 de la Asamblea General)

Sistema de la Integración Centroamericana (resolución 50/2 de la Asamblea General)

Sistema Económico Latinoamericano (resolución 35/3 de la Asamblea General)

Soberana Orden de Malta (resolución 48/265 de la Asamblea General)

16-14462 **109/163** 

<sup>&</sup>lt;sup>b</sup> En junio de 2011, la Conferencia Islámica decidió cambiar su nombre para pasar a llamarse Organización de Cooperación Islámica.

Tribunal Internacional del Derecho del Mar (resolución 51/204 de la Asamblea General)

Unión Africana (resolución 2011 (XX) de la Asamblea General y decisión 56/475 de la Asamblea)

Unión de Naciones Suramericanas (resolución 66/109 de la Asamblea General)

Unión Económica y Monetaria de África Occidental (resolución 66/113 de la Asamblea General)

Unión Europea (resoluciones de la Asamblea General 3208 (XXIX) y 65/276)

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (resolución 54/195 de la Asamblea General)

Unión Interparlamentaria (resolución 57/32 de la Asamblea General)

Unión por el Mediterráneo (resolución 70/124 de la Asamblea General)

Universidad para la Paz (resolución 63/132 de la Asamblea General)

#### Organizaciones designadas por el Consejo Económico y Social

#### Participación permanente

Academia Internacional contra la Corrupción (decisión 2011/269 del Consejo)

Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Análogas (decisión 2001/318 del Consejo)

Asociación Mundial para el Agua (decisión 2005/233 del Consejo)

Banco Interamericano de Desarrollo (decisión 2000/213 del Consejo)

Centro de Desarrollo de Asia y el Pacífico (decisión 2000/213 del Consejo)

Centro del Sur (decisión 2006/244 del Consejo)

Centro Internacional de Empresas Públicas en los Países en Desarrollo (decisión 1980/114 del Consejo)

Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (decisión 1997/215 del Consejo)

Centro Regional Africano de Tecnología (decisión 1980/151 del Consejo)

Comisión de Helsinki (decisión 2003/312 del Consejo)

Consejo de Cooperación Aduanera (decisión 1989/165 del Consejo)

Consejo de la Unidad Económica Árabe (decisión 109 (LIX) del Consejo)

Fondo Común para los Productos Básicos (decisión 2003/221 del Consejo)

Grupo del Banco Islámico de Desarrollo (decisión 2003/221 del Consejo)

Institución Intergubernamental pro Utilización de la Microalga Espirulina para Corregir la Malnutrición (decisión 2003/212 del Consejo)

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (decisión 2006/204 del Consejo)

Intergovernmental Forum on Mining, Minerals, Metals and Sustainable Development (decisión 2006/244 del Consejo)

Organización Asiática de Productividad (decisión 1980/114 del Consejo)

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (decisión 109 (LIX) del Consejo)

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (decisión 1986/156 del Consejo)

Organización de Países Exportadores de Petróleo (decisión 109 (LIX) del Consejo)

Organización Internacional de Policía Criminal (decisión 109 (LIX) del Consejo)

Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (decisión 2003/221 del Consejo)

Organización Latinoamericana de Energía (decisión 1980/114 del Consejo)

Organización Regional para la Protección del Medio Marino (decisión 1992/265 del Consejo)

Red Internacional del Bambú y el Ratán (decisión 2016/204 del Consejo)

Sistema Económico Latinoamericano (decisión 1980/114 del Consejo)

Unión de Consejos Económicos y Sociales de África (decisión 1996/225 del Consejo)

Unión Económica y Monetaria de África Occidental (decisión 2005/233 del Consejo)

World Deserts Foundation (decisión 2004/231 del Consejo)

#### Participación especial

Asociación Internacional de la Bauxita (decisión 1987/161 del Consejo)

Centro Árabe de Capacitación y Estudios en materia de Seguridad (decisión 1989/165 del Consejo)

Consejo Africano de Contabilidad (decisión 1987/161 del Consejo)

Consejo de Ministros Árabes de Interior (decisión 1987/161 del Consejo)

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (decisión 239 (LXII) del Consejo)

Instituto Cultural Africano (decisión 1987/161 del Consejo)

16-14462

## Anexo III

# Composición del Consejo y de sus órganos subsidiarios y órganos conexos

## Consejo Económico y Social

#### (54 miembros; mandato de tres años)

Miembros en 2016	Miembros en 2017	El mandato termina el 31 de diciembre de
Afganistán	Afganistán	2018
Alemania	Alemania	2017
Antigua y Barbuda	Andorra	2019
Argelia	Argelia	2018
Argentina	Argentina	2017
Australia	Australia	2018
Bangladesh	Azerbaiyán	2019
Bélgica	Bélgica	2018
Botswana	Benin	2019
Brasil	Bosnia y Herzegovina	2019
Burkina Faso	Brasil	2017
Chile	Burkina Faso	2017
China	Camerún	2019
Congo	Chad	2019
Chequia	Chequia	2018
Estados Unidos de América	Chile	2018
Estonia	China	2019
Federación de Rusia	Colombia	2019
Finlandia	Emiratos Árabes Unidos	2019
Francia	Estados Unidos de América	2018
Georgia	Estonia	2017
Ghana	Federación de Rusia	2019
Grecia	Francia	2017
Guatemala	Ghana	2017
Guyana	Grecia	2017
Honduras	Guyana	2018

Miembros en 2016	Miembros en 2017	El mandato termina el 31 de diciembre de
India	Honduras	2017
Iraq	India	2017
Irlanda	Iraq	.2018
Italia	Irlanda	2017
Japón	Italia	2018
Kazajstán	Japón	2017
Líbano	Líbano	2018
Mauritania	Mauritania	2017
Nigeria	Nigeria	2018
Pakistán	Noruega	2019
Panamá	Pakistán	2017
Perú	Perú	2018
Portugal	Portugal	2017
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	.2019
República de Corea	República de Corea	2019
República de Moldova	República de Moldova	2018
República Democrática del Congo	Rwanda	2018
Rwanda	San Vicente y las Granadinas	2019
Serbia	Somalia	2018
Somalia	Sudáfrica	2018
Sudáfrica	Suecia	.2019
Suecia	Swazilandia	2019
Suiza	Tayikistán	2019
Togo	Trinidad y Tabago	2017
Trinidad y Tabago	Uganda	2017
Uganda	Venezuela (República Bolivariana de)	2019
Viet Nam	Viet Nam	2018
Zimbabwe	Zimbabwe	2017

16-14462 **113/163** 

## Comisiones orgánicas y subcomisiones

## Comisión de Estadística<sup>a</sup>

#### (24 miembros; mandato de cuatro años)

Miembros en 2016	El mandato termina el 31 Miembros en 2017 diciembre de	de
Alemania	Alemania	
Angola	Angola	
Barbados	Belarús	
Brasil	Brasil	
Bulgaria	Camerún	
Camerún	China 2020	
China	Colombia	
Cuba	Cuba	
Estados Unidos de América	Estados Unidos de América 2019	
Federación de Rusia	Federación de Rusia	
Italia	Italia	
Japón	Japón	
Kenya	Kenya	
Letonia	Letonia	
Libia	Libia	
Nueva Zelandia	México	
Países Bajos	Nueva Zelandia 2017	
Qatar	Qatar	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	
República de Corea	República de Corea 2019	
República Dominicana	Rumania	
Rumania	Suecia	
Suecia	Suiza	
Togo	Togo	

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> En sus sesiones 17<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup>, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016, el Consejo eligió a los ocho Estados Miembros siguientes para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2017 y terminaría el 31 de diciembre de 2020: Alemania, Belarús, China, Colombia, Japón, México, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza (véase la decisión 2016/201 D).

## Comisión de Población y Desarrollo<sup>b</sup>

## (47 miembros; mandato de cuatro años)

Alemania Argentina Bangladesh Belarús Bélgica Benin	Alemania Argentina Bangladesh Belarús Bélgica	2018 2017
Bangladesh Belarús Bélgica	BangladeshBelarús	2017
Belarús Bélgica	Belarús	
Bélgica		2019
	Bélgica	2017
Benin		2017
	Benin	2018
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Bolivia (Estado Plurinacional de)	2019
Brasil	Brasil	2017
Burundi	Burundi	2019
Chad	Chad	2017
China	Chile	2020
Dinamarca	China	2018
Egipto	Dinamarca	2017
España	Estados Unidos de América	2018
Estados Unidos de América	Federación de Rusia	2018
Federación de Rusia	Filipinas	2019
Filipinas	Finlandia <sup>c</sup>	.2020
rán (República Islámica del)	Irán (República Islámica del)	2019
raq	Iraq	2017
srael	Israel	2019
amaica	Jamaica	2019
apón	Liberia	2018
iberia	Madagascar	2017
Madagascar	Malasia	2018
Malasia	Marruecos	2020
México	México	2017
Mongolia	Mongolia	2018
Vigeria	Nigeria	2017

16-14462 **115/163** 

Miembros del 49º período de sesiones	Miembros del 50° período de sesiones	El mandato expira al concluir el período de sesiones de
Noruega	Omán	2017
Omán	Países Bajos	2017
Países Bajos	Pakistán	2018
Pakistán	Perú	2018
Perú	Qatar	2020
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2018
República de Moldova	República de Moldova	2020
República Dominicana	República Dominicana	2018
República Unida de Tanzanía	Rumania	2017
Rumania	Serbia	2018
Serbia	Sierra Leona	2019
Sierra Leona	Sudáfrica	2018
Sudáfrica	Sudán	2020
Suiza	Suiza	2017
Turkmenistán <sup>d</sup>	Turkmenistán	2020
Uganda	Uganda	2020
Uruguay	Uruguay	2017
Zambia	Zambia	2018

<sup>&</sup>lt;sup>b</sup> En sus sesiones 17<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup>, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016, el Consejo eligió a los ocho Estados Miembros siguientes para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión del 51<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión, en 2017, y terminaría al concluir el 54<sup>o</sup> período de sesiones, en 2021: Bélgica, Brasil, Camerún, Cuba, Japón, Madagascar, Malí y México.

El Consejo aplazó la elección de dos miembros de los Estados de Asia y el Pacífico, un miembro de los Estados de Europa Oriental y tres miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión del 51<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión, en 2017, y terminaría al concluir el 54º período de sesiones, en 2021.

El Consejo aplazó también la elección de un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión del 50º período de sesiones de la Comisión, en 2016, y terminaría al concluir el 53<sup>er</sup> período de sesiones, en 2020 (véase la decisión 2016/201 D).

<sup>&</sup>lt;sup>c</sup> Elegido en la quinta sesión, celebrada el 12 de noviembre de 2015, para un mandato que comenzaría en la primera sesión del 50° período de sesiones de la Comisión, en 2017, y terminaría al concluir el 53<sup>er</sup> período de sesiones, en 2020, para cubrir una vacante pendiente en la Comisión (véase la decisión 2016/201 B).

<sup>&</sup>lt;sup>d</sup> Elegido en las sesiones 17<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup>, celebradas los días 5 y 6 de abril, para un mandato que comenzaría el día de la elección y terminaría al concluir el 49° período de sesiones de la Comisión, en 2016.

## Comisión de Desarrollo Social<sup>e</sup>

## (46 miembros; mandato de cuatro años)

Miembros del 54º período de sesiones	Miembros del 55º período de sesiones	El mandato expira al concluir el período de sesiones de
Alemania	Argelia	2019
Argelia	Argentina	2017
Argentina	Austria	2019
Austria	Bangladesh	2020
Belarús	Benin	2019
Benin	Bolivia (Estado Plurinacional de)	2019
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Brasil	2017
Brasil	Burundi	2019
Burundi	Chile	2017
Chile	China	2017
China	Colombia	2019
Colombia	El Salvador	2020
Ecuador	Estados Unidos de América <sup>g</sup>	.2020
El Salvador	Federación de Rusia	.2020
Estados Unidos de América	Finlandia	2017
Federación de Rusia	Francia	2017
Finlandia	Ghana	2020
Francia	Irán (República Islámica del)	2019
Irán (República Islámica del)	Iraq	.2019
Iraq	Israel <sup>f</sup>	2019
Japón	Japón	.2020
Kuwait	Kuwait	.2017
Liberia	Madagascar	.2017
Madagascar	Malawi	.2017
Malawi	México	.2019
Mauritania	Namibia	.2019
México	Pakistán	.2017
Mongolia	Paraguay	2020

16-14462 **117/163** 

		El mandato
Miembros del 54º período de sesiones	Miembros del 55º período de sesiones	expira al concluir el período de sesiones de
Namibia	Perú	.2020
Nigeria	Polonia	.2017
Pakistán	Portugal <sup>f</sup>	.2019
Polonia	Qatar	.2019
Qatar	República de Corea	.2020
República de Corea	República de Moldova	.2020
República Democrática del Congo	República Democrática del Congo	.2017
República Dominicana	Rumania	.2017
Rumania	Rwanda	.2020
Sudán	Suiza	.2017
Suiza	Turkmenistán	.2017
Turkmenistán	Uganda	.2017
Uganda		

<sup>&</sup>lt;sup>e</sup> En sus sesiones 17<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup>, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016, el Consejo eligió a los diez Estados Miembros siguientes para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión del 56° período de sesiones de la Comisión, en 2017, y terminaría al concluir el 59° período de sesiones, en 2021: Brasil, China, Côte d'Ivoire, Haití, Madagascar, Malawi, Panamá, Sudán, Suiza y Turkmenistán.

El Consejo aplazó la elección de dos miembros de los Estados de Asia y el Pacífico, dos miembros de los Estados de Europa Oriental y tres miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para mandatos que comenzarían en la primera sesión del 56º período de sesiones de la Comisión, en 2017, y terminarían al concluir el 59º período de sesiones, en 2021.

El Consejo aplazó también la elección de miembros para cubrir seis vacantes pendientes, dos de los Estados de África para un mandato que terminaría al concluir el 58° período de sesiones de la Comisión, en 2020, uno de los Estados de Europa Oriental para un mandato que terminaría al concluir el 57° período de sesiones, en 2019, uno de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato que terminaría al concluir el 55° período de sesiones, en 2017, y dos de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato que terminaría al concluir el 58° período de sesiones, en 2020, en todos los casos para mandatos que comenzarían en la fecha de la elección (véase la decisión 2016/201 D).

118/163

<sup>&</sup>lt;sup>f</sup> Elegidos en la séptima sesión, celebrada el 2 de febrero de 2016, para sendos mandatos que comenzarían en la fecha de la elección y terminarían al concluir el 57º período de sesiones de la Comisión, en 2019, para cubrir vacantes pendientes en la Comisión (véase la decisión 2016/201 C).

g Elegido en las sesiones 17ª y 18ª, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016, para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 58º período de sesiones de la Comisión, en 2020 (véase la decisión 2016/201 D).

## Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer<sup>h</sup>

## (45 miembros; mandato de cuatro años)

Miembros del 60° período de sesiones	Miembros del 61 <sup>er</sup> período de sesiones	El mandato expira al concluir el período de sesiones de
Albania	Albania	2019
Alemania	Alemania	
Bangladesh	Bangladesh	2018
Belarús	Belarús	
Bélgica	Bélgica	
Bosnia y Herzegovina	Bosnia y Herzegovina	
Brasil	Brasil	2020
Burkina Faso	Burkina Faso	
China	Colombia	
Colombia	Congo	
Congo	Ecuador	
Cuba	Egipto	
Ecuador	El Salvador	
Egipto	Eritrea	2020
El Salvador	España	
España	Federación de Rusia	2020
Estados Unidos de América	Ghana	
Federación de Rusia	Guatemala	2020
Finlandia	Guinea Ecuatorial	
Ghana	Guyana	
Guinea Ecuatorial	India	
Guyana	Irán (República Islámica del)	
India	Israel	
Indonesia	Japón	
Irán (República Islámica del)	Kazajstán	
Israel	Kenya	
Japón	Kuwait	2020
Kazajstán	Lesotho	

16-14462 **119/163** 

Miembros del 60° período de sesiones	Miembros del 61 <sup>er</sup> período de sesiones	El mandato expira al concluir el período de sesiones de
Kenya	Liberia	2019
Lesotho	Liechtenstein	2019
Liberia	Malawi	
Liechtenstein	Mongolia	
Malawi	Nigeria	
Mongolia	Noruega	
Níger	Pakistán	
Pakistán	Paraguay	
Paraguay	Qatar	2020
República de Corea	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2020
República Dominicana	República de Corea	2018
República Unida de Tanzanía	República Unida de Tanzanía	2018
Sudán	Suiza	2017
Suiza	Tayikistán	2018
Tayikistán	Trinidad y Tabago	2020
Uganda	Uganda	2017
Uruguay	Uruguay	

h En sus sesiones 17ª y 18ª, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016, el Consejo eligió a los 11 Estados Miembros siguientes para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión del 62º período de sesiones de la Comisión, en 2017, y terminaría al concluir el 65º período de sesiones, en 2021: Bahrein, Canadá, Chile, China, Estonia, Irlanda, Israel, Namibia, Níger, Perú y Túnez (véase la decisión 2016/201 D).

## Comisión de Estupefacientes

## (53 miembros; mandato de cuatro años)

Miembros en 2016	El mandato termina el 31 de Miembros en 2017 diciembre de
Alemania	Alemania
Angola	Angola
Argentina	Argentina
Australia	Australia
Austria	Austria
Belarús	Belarús
Bélgica	Bélgica
Benin	Benin
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Bolivia (Estado Plurinacional de)2017
Brasil	Brasil
Camerún	Camerún
Canadá	Canadá
Chequia	Chequia
China	China
Colombia	Colombia
Croacia	Croacia
Cuba	Cuba
Ecuador	Ecuador
El Salvador	El Salvador
España	España
Estados Unidos de América	Estados Unidos de América
Federación de Rusia	Federación de Rusia
Francia	Francia
Guatemala	Guatemala
India	Hungary <sup>i</sup>
Indonesia	India
Irán (República Islámica del)	Indonesia
Israel	Irán (República Islámica del)
Italia	Israel

16-14462 **121/163** 

Miembros en 2016	El mandato termina el 31 a Miembros en 2017 diciembre de	le
Japón	Italia	
Kazajstán	Japón	
Kenya	Kazajstán	
Mauritania	Kenya	
México	Mauritania	
Nigeria	México	
Noruega	Nigeria	
Países Bajos	Noruega	
Pakistán	Países Bajos	
Perú	Pakistán	
Qatar	Perú	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Qatar	
República de Corea	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	
República Democrática del Congo	República de Corea	
Sudáfrica	República Democrática del Congo2019	
Sudán	Slovakia <sup>i</sup>	
Tailandia	Sudáfrica	
Tayikistán	Sudán	
Togo	Tailandia	
Turquía	Tayikistán	
Uganda	Togo	
Uruguay	Turquía	
	Uganda	
	Uruguay	

<sup>&</sup>lt;sup>i</sup> Elegidos en la séptima sesión, celebrada el 2 de febrero de 2016, para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2019, a fin de cubrir vacantes pendientes en la Comisión (véase la decisión 2016/201 C).

## Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

## (40 miembros; mandato de tres años)

Miembros en 2016	Miembros en 2017	El mandato termina el 31 de diciembre de
Alemania	Alemania	2017
Arabia Saudita	Arabia Saudita	2018
Austria	Austria	2018
Belarús	Belarús	2018
Benin	Benin	2018
Brasil	Brasil	2018
Camerún	Camerún	2018
Canadá	Canadá	2017
Chile	Chile	2018
China	China	2017
Colombia	Colombia	2017
Côte d'Ivoire	Côte d'Ivoire	2018
Cuba	Cuba	2018
Ecuador	Ecuador	2017
El Salvador	El Salvador	2017
Eritrea	Eritrea	2017
Eslovaquia	Eslovaquia	2017
Estados Unidos de América	Estados Unidos de América	2018
Federación de Rusia	Federación de Rusia	2017
Francia	Francia	2018
Guatemala	Guatemala	2018
India	India	2018
Irán (República Islámica del)	Irán (República Islámica del)	2018
Italia	Italia	2017
Japón	Japón	2017
Kenya	Kenya	2017
Liberia	Liberia	2017
Marruecos	Marruecos	2017
Mauricio	Mauricio	2017

16-14462 **123/163** 

Miembros en 2016	El mandato termina el 31 Miembros en 2017 diciembre de	
México	México	
Pakistán	Pakistán	
Qatar	Qatar2017	
República de Corea	República de Corea	
República Democrática del Congo	República Democrática del Congo2017	
Serbia	Serbia	
Sierra Leona	Sierra Leona	
Sudáfrica	Sudáfrica	
Suecia	Suecia	
Tailandia	Tailandia	
Zimbabwe	Zimbabwe	

## Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo $^j$

## (43 miembros; mandato de cuatro años)

Miembros en 2016	El mando termina e Miembros en 2017 diciembr	el 31 de
Alemania	Alemania	
Angola	Angola	
Austria	Arabia Saudita	
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Austria	
Brasil	Bolivia (Estado Plurinacional de)2018	
Bulgaria	Brasil	
Camerún	Bulgaria	
Canadá	Burkina Faso	
Chile	Camerún	
China	Canadá	
Costa Rica	China	
Côte d'Ivoire	Côte d'Ivoire	
Cuba	Cuba	
Estados Unidos de América	El Salvador	
Federación de Rusia	Estados Unidos de América	
Finlandia	Federación de Rusia	
Hungría	Hungría	
India	India	
Irán (República Islámica del)	Irán (República Islámica del)	
Japón	Japón	
Kenya	Kazajstán	
Letonia	Kenya	
Liberia	Letonia	
Mauricio	Mauricio	
Mauritania	Mauritania	
México	Nigeria	
Nigeria	Pakistán	
Omán	Perú	
Pakistán	Polonia	

16-14462 **125/163** 

		El mandato	
Miembros en 2016	Miembros en 2017	termina el 31 de diciembre de	
Perú	Portugal	.2020	
Polonia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	.2018	
Portugal	República Democrática del Congo	.2020	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	República Dominicana	.2018	
República Centroafricana	Suecia	.2018	
República Dominicana	Suiza	.2020	
Sri Lanka	Tailandia	.2018	
Suecia	Turkmenistán	.2020	
Suiza	Turquía	.2018	
Tailandia	Uganda	.2018	
Turkmenistán			
Turquía			
Uganda			
Zambia			

<sup>&</sup>lt;sup>j</sup> En sus sesiones 17<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup>, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016, el Consejo eligió a los siguientes 16 Estados Miembros para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2017 y terminaría el 31 de diciembre de 2020: Alemania, Arabia Saudita, Austria, Brasil, Burkina Faso, Camerún, El Salvador, Federación de Rusia, Hungría, Japón, Kazajstán, Nigeria, Portugal, República Democrática del Congo, Suiza y Turkmenistán

El Consejo aplazó la elección de un miembro de los Estados de África, dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe y un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2017 y terminaría el 31 de diciembre de 2020 (véase la decisión 2016/201 D).

## **Comisiones regionales**

## Comisión Económica para África<sup>k</sup>

#### (54 miembros)

Angola Malawi Argelia Malí Benin Marruecos Botswana Mauricio Burkina Faso Mauritania Burundi Mozambique Cabo Verde Namibia Camerún Níger Chad Nigeria Comoras República Centroafricana República Democrática del Congo Congo Côte d'Ivoire República Unida de Tanzanía Djibouti Rwanda Santo Tomé y Príncipe Egipto Eritrea Senegal Etiopía Seychelles

Etiopía Seychelles
Gabón Sierra Leona
Gambia Somalia
Ghana Sudáfrica
Guinea Sudán

Guinea-Bissau Sudán del Sur Guinea Ecuatorial Swazilandia

Kenya Togo
Lesotho Túnez
Liberia Uganda
Libia Zambia
Madagascar Zimbabwe

16-14462 127/163

<sup>&</sup>lt;sup>k</sup> Suiza participa con carácter consultivo en la labor de la Comisión en virtud de la resolución 925 (XXXIV) del Consejo, de 6 de julio de 1962.

#### Comisión Económica para Europa<sup>1</sup>

#### (56 miembros)

Irlanda

Albania Islandia Israel Alemania Italia Andorra Armenia Kazajstán Austria Kirguistán Azerbaiyán Letonia Belarús Liechtenstein Bélgica Lituania Bosnia y Herzegovina Luxemburgo Bulgaria Malta Canadá Mónaco Chequia Montenegro Chipre Noruega Croacia Países Bajos Polonia Dinamarca Eslovaquia Portugal Eslovenia Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte España República de Moldova Estados Unidos de América Rumania San Marino Estonia ex República Yugoslava de Macedonia Serbia Federación de Rusia Suecia Finlandia Suiza Tayikistán Francia Turkmenistán Georgia Grecia Turquía Hungría Ucrania

Uzbekistán

La Santa Sede participa en la labor de la Comisión de conformidad con la decisión N (XXXI) de la Comisión, de 5 de abril de 1976.

#### Comisión Económica para América Latina y el Caribe<sup>m</sup>

#### (45 miembros)

Francia

Granada

Guyana

Haití

Guatemala

Honduras Antigua y Barbuda Italia Alemania Argentina Jamaica Bahamas Japón Barbados México Belice Nicaragua Bolivia (Estado Plurinacional de) Noruega Brasil Países Bajos Canadá Panamá Chile Paraguay Colombia Perú Costa Rica Portugal Cuba Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Dominica República de Corea Ecuador República Dominicana El Salvador Saint Kitts y Nevis España San Vicente y las Granadinas Estados Unidos de América Santa Lucía

Suriname

Uruguay

Trinidad y Tabago

Venezuela (República Bolivariana de)

16-14462 **129/163** 

<sup>&</sup>lt;sup>m</sup> Suiza participa con carácter consultivo en la labor de la Comisión en virtud de la resolución 861 (XXXII) del Consejo, de 21 de diciembre de 1961.

#### Miembros asociados (13)

Anguila Islas Vírgenes Británicas (las)

Aruba Islas Vírgenes de los Estados Unidos (las)

Bermudas (las) Martinique
Curazao Montserrat
Guadalupe Puerto Rico
Islas Caimán (las) Saint Maarten

Islas Turcas y Caicos (las)

#### Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico<sup>n</sup>

#### (53 miembros)

Afganistán Mongolia
Armenia Myanmar
Australia Nauru
Azerbaiyán Nepal

Bangladesh Nueva Zelandia
Bhután Países Bajos
Brunei Darussalam Pakistán
Camboya Palau

China Papua Nueva Guinea

Estados Unidos de América Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda

del Norte

Federación de Rusia República de Corea

Fiji República Democrática Popular Lao
Filipinas República Popular Democrática de Corea

Francia Samoa
Georgia Singapur
India Sri Lanka
Indonesia Tailandia
Irán (República Islámica del) Tayikistán
Islas Marshall Timor-Leste

Islas Salomón Tonga

Japón Turkmenistán Kazajstán Turquía

Kirguistán Tuvalu
Kiribati Uzbekistán
Malasia Vanuatu
Maldivas Viet Nam

Micronesia (Estados Federados de)

#### Miembros asociados (9)

Commonwealth of the Northern

Mariana Islands

Nueva Caledonia

Guam Polinesia Francesa

Hong Kong (China) Región Administrativa Especial de Macao

Islas Cook Samoa Americana

Niue

### Comisión Económica y Social para Asia Occidental

#### (18 miembros)

Arabia Saudita

Bahrein

Egipto

Emiratos Árabes Unidos

Estado de Palestina

Iraq

Jordania

Kuwait

Líbano

Libia

Marruecos

Mauritania

Omán

Qatar

República Árabe Siria

Sudán

Túnez

Yemen

16-14462

<sup>&</sup>lt;sup>n</sup> Suiza participa con carácter consultivo en la labor de la Comisión en virtud de la resolución 860 (XXXII) del Consejo, de 21 de diciembre de 1961.

## **Comités permanentes**

## Comité del Programa y de la Coordinaciónº

## (34 miembros; mandato de tres años)

Miembros en 2016	Miembros en 2017	El mandato termina el 31 de diciembre de
Arabia Saudita	Arabia Saudita	.2017
Argentina	Argentina	.2018
Armenia	Armenia	.2017
Belarús	Bangladesh	.2019
Benin	Belarús	.2017
Brasil	Brasil	.2017
Burkina Faso	Burkina Faso	.2017
Camerún	Camerún	.2017
China	China	.2019
Cuba	Cuba	.2017
Estados Unidos de América	Egipto	.2019
Etiopía	Eritrea	.2019
Federación de Rusia	Estados Unidos de América	.2017
Francia	Federación de Rusia	.2018
Guinea Ecuatorial	Francia	.2018
Haití	Guinea Ecuatorial	.2017
Irán (República Islámica del)	Haití	.2019
Iraq <sup>p</sup>	Irán (República Islámica del)	.2017
Italia	Iraq <sup>p</sup>	.2017
Japón	Italia	.2017
Marruecos	Namibia	.2017
Namibia	Pakistán	.2017
Pakistán	Perú	.2018
Perú	Portugal	.2017
Portugal	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2017
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	República de Corea	.2019
República de Corea	República Unida de Tanzanía	.2018

Miembros en 2016	Miembros en 2017	El mandato termina el 31 de diciembre de
República Unida de Tanzanía	Senegal	2019
Ucrania	Ucrania	2017
Uruguay	Uruguay	2017
Venezuela (República Bolivariana de)	Venezuela (República Bolivariana de)	2017
Zimbabwe	Zimbabwe	2018

<sup>&</sup>lt;sup>o</sup> En sus sesiones 17<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup>, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016, el Consejo propuso a los siete Estados Miembros siguientes como candidatos para ser elegidos miembros del Comité por la Asamblea General para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2017 y terminaría el 31 de diciembre de 2019: Bangladesh, China, Egipto, Eritrea, Haití, República de Corea y Senegal. En la misma sesión, el Consejo aplazó también la presentación de las candidaturas para cubrir dos vacantes pendientes en el Comité, ambas de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para sendos mandatos que comenzarían en la fecha de la elección por la Asamblea General: uno terminaría el 31 de diciembre de 2017, y el otro, el 31 de diciembre de 2018 (véase la decisión 2016/201 D).

16-14462

Propuesto como candidato en la quinta sesión, celebrada el 12 de noviembre de 2015, para ser elegido por la Asamblea General, para cubrir una vacante pendiente en el Comité para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2017 (véase la decisión 2016/201 B).

## Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales

#### (19 miembros; mandato de cuatro años)

Miembros desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2018

Azerbaiyán

Burundi

China

Cuba

Estados Unidos de América

Federación de Rusia

Grecia

Guinea

India

Irán (República Islámica del)

Israel

Mauritania

Nicaragua

Pakistán

Sudáfrica

Sudán

Turquía

Uruguay

Venezuela (República Bolivariana de)

## Órganos de expertos

## Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

#### Subcomité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas

#### (30 miembros)

Alemania Irán (República Islámica del) Argentina Italia Australia Japón Austria Kenya Bélgica Marruecos Brasil México Canadá Noruega Chequia Países Bajos China Polonia España Portugal Reino Unido de Gran Bretaña Estados Unidos de América e Irlanda del Norte Federación de Rusia República de Corea Finlandia Sudáfrica Francia Suecia India Suiza

16-14462 135/163

## Subcomité de Expertos en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

#### (36 miembros)

Alemania Italia
Argentina Japón
Australia Kenya
Austria Nigeria
Bélgica Noruega

Brasil Nueva Zelandia

Canadá Países Bajos

Chequia Polonia
China Portugal
Dinamarca Qatar

España Reino Unido de Gran Bretaña

e Irlanda del Norte

Estados Unidos de América República de Corea

Federación de Rusia Senegal
Finlandia Serbia
Francia Sudáfrica
Grecia Suecia
Irán (República Islámica del) Ucrania
Irlanda Zambia

# Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes<sup>q</sup>

#### (34 miembros; mandato de tres años)

Miembros en 2016 y 2017	El mandato termina el 31 de diciembre de
Alemania	2017
Benin	2018
Brasil	2018
Camerún	2018
China	2017
Federación de Rusia	2017
Filipinas <sup>r</sup>	2018
Kazajstán <sup>r</sup>	2018
Kenya	2018
Kirguistán	2017
Malawi	2017
Ucrania <sup>r</sup>	2018
Uganda	2018

<sup>&</sup>lt;sup>q</sup> En sus sesiones 17<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup>, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016, el Consejo tomó nota de las 21 vacantes pendientes en el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos, todas ellas para mandatos que comenzarían en la fecha de la elección: cuatro de los Estados de África, una de los Estados de Asia y el Pacífico, tres de los Estados de América Latina y el Caribe y ocho de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para sendos mandatos que terminarían el 31 de diciembre de 2017; y dos de los Estados de Asia y el Pacífico, una de los Estados de Europa Oriental y dos de los Estados de América Latina y el Caribe para sendos mandatos que terminarían el 31 de diciembre de 2018 (véase la decisión 2016/201 D).

16-14462 137/163

<sup>&</sup>lt;sup>r</sup> Elegidos en sus sesiones 17<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup>, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016, para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2018, para cubrir vacantes pendientes en el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos (véase la decisión 2016/201 D).

#### Comité de Políticas de Desarrollo

#### (24 miembros; mandato de tres años)

Miembros del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018

José Antonio Alonso (España)

Giovanni Andrea Cornia (Italia)

Le Dang **Doanh** (Viet Nam)

Diane Elson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Marc Fleurbaey (Francia)

Sakiko Fukuda-Parr (Japón)

Ann Harrison (Estados Unidos de América)

Rashid Hassan (Sudán)

Stephan Klasen (Alemania)

Keun Lee (República de Corea)

Lu Aiguo (China)

Vitalii A. Meliantsev (Federación de Rusia)

Leticia Merino (México)<sup>s</sup>

Adil Najam (Pakistán)

Leonce Ndikumana (Burundi)

Keith Nurse (Trinidad y Tabago)

José Antonio Ocampo Gaviria (Colombia)

Tea Petrin (Eslovenia)

Pilar Romaguera (Chile)

Onalenna Selolwane (Botswana)

Lindiwe Majele Sibanda (Zimbabwe)

Zenebewerke Tadesse (Etiopía)

Dzodzi Tsikata (Ghana)

Juree Vichit-Vadakan (Tailandia)

<sup>&</sup>lt;sup>s</sup> En su quinta sesión, celebrada el 12 de noviembre de 2015, el Consejo nombró a la Sra. Leticia Merino (México) para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2016 y terminaría el 31 de diciembre de 2018, para sustituir a la Sra. Claudia Sheinbaum Pardo (México), que había renunciado a su puesto (véase la decisión 2016/201B).

#### Comité de Expertos en Administración Pública

#### (24 miembros; mandato de cuatro años)

Miembros hasta el 31 de diciembre de 2017

Giuseppe Maria **Armenia** (Italia)

Türksel Kaya Bensghir (Turquía)

Rowena G. Bethel (Bahamas)

José Castelazo (México)

Xiaochu Dai (China)

Meredith Edwards (Australia)

Walter Fust (Suiza)

Alexandre Navarro Garcia (Brasil)

Angelita Gregorio-Medel (Filipinas)

Igor Khalevinskiy (Federación de Rusia)

Mushtaq Khan (Bangladesh)

Francisco Longo Martínez (España)

Palouki Massina (Togo)

Paul **Oquist** (Nicaragua)

Dalmas Anyango Otieno (Kenya)

Marta **Oyhanarte** (Argentina)

Eko **Prasojo** (Indonesia)

Odette R. Ramsingh (Sudáfrica)

Allan **Rosenbaum** (Estados Unidos de América)

Margaret Saner (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Dona **Scola** (República de Moldova)

Pontso Susan Matumelo Sekatle (Lesotho)

Najat Zarrouk (Marruecos)

Jan **Ziekow** (Alemania)

16-14462 139/163

## Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>1</sup>

## (18 miembros; mandato de cuatro años)

Miembros en 2016	El mandato termina el 31 de diciembre de
Aslan <b>Abashidze</b> (Federación de Rusia)	.2018
Mohamed Ezzeldin Abdel-Moneim (Egipto)	.2016
Clément Atangana (Camerún)	.2018
Maria-Virginia Bras Gomes (Portugal)	.2018
Chen Shiqiu (China)	.2016
Chandrashekhar <b>Dasgupta</b> (India)	.2018
Olivier <b>De Schutter</b> (Bélgica)	.2018
Zdzislaw <b>Kedzia</b> (Polonia)	.2016
Azzouz <b>Kerdoun</b> (Argelia)	.2018
Mikel Mancisidor (España)	.2016
Sergei Martynov (Belarús)	.2016
Ariranga Govindasamy Pillay (Mauricio)	.2016
Lydia Carmelita <b>Ravenberg</b> (Suriname)	.2016
Renato Zerbini <b>Ribeiro Leãó</b> (Brasil)	.2018
Waleed Sa'di (Jordania)	.2016
Nicolaas Jan <b>Schrijver</b> (Países Bajos)	.2016
Heisoo <b>Shin</b> (República de Corea)	.2018
Rodrigo Uprimny Yepes (Colombia)	.2018

	El mandato termina el 31 de diciembre
Miembros en 2017	de
Aslan <b>Abashidze</b> (Federación de Rusia)	.2018
Mohamed Ezzeldin Abdel-Moneim (Egipto)	.2020
Clément Atangana (Camerún)	.2018
Maria-Virginia Bras Gomes (Portugal)	.2018
Laura-Maria Craciunean (Rumania)	.2020
Chen Shiqiu (China)	.2020
Chandrashekhar <b>Dasgupta</b> (India)	.2018
Olivier <b>De Schutter</b> (Bélgica)	.2018
Mikel Mancisidor de la Fuente (España)	.2020
Zdzislaw <b>Kedzia</b> (Polonia)	.2020
Azzouz <b>Kerdoun</b> (Argelia)	.2018
Sandra <b>Liebenberg</b> (Sudáfrica)	.2020
Lydia Carmelita Ravenberg (Suriname)	2020
Renato Zerbini <b>Ribeiro Leãó</b> (Brasil)	.2018
Waleed Sa'di (Jordania)	.2020
Heisoo Shin (República de Corea)	.2018
Rodrigo Uprimny Yepes (Colombia)	.2018
Michael Windfuhr (Alemania)	.2020

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En sus sesiones 17<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup>, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016 respectivamente, el Consejo eligió a los nueve miembros siguientes para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2017 y terminaría el 31 de diciembre de 2020: Sr. Chen Shiqiu (China), Sr. Mohamed Ezzeldin Abdel-Moneim (Egipto), Sr. Michael Windfuhr (Alemania), Sr. Waleed Sa'di (Jordania), Sr. Zdzislaw Kedzia (Polonia), Sra. Laura-Maria Craciunean (Rumania), Sra. Sandra Liebenberg (Sudáfrica), Sr. Mikel Mancisidor de la Fuente (España) y Sra. Lydia Carmelita Ravenberg (Suriname) (véase la decisión 2016/201D).

16-14462 **141/163** 

#### Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

#### (16 miembros; mandato de tres años)

Miembros hasta el 31 de diciembre de 2016

Siete expertos elegidos por el Consejo

Megan Davis (Australia)

Oliver Loode (Estonia)

Aisa Mukabenova (Federación de Rusia)

Joseph Goko Mutangah (Kenya)

Gervais Nzoa (Camerún)

Mohammad Hassani Nejad Pirkouhi (República Islámica del Irán)

Álvaro Esteban **Pop Ac** (Guatemala)

Ocho expertos nombrados por el Presidente del Consejo

Mariam Wallet Med Aboubakrine (Burkina Faso)

Kara-Kys Arakchaa (Federación de Rusia)

Joan Carling (Filipinas)

Dalee Sambo Dorough (Estados Unidos de América)

Edward John (Canadá)

María Eugenia Choque Quispe (Estado Plurinacional de Bolivia)

Raja Devasish Roy (Bangladesh)

Valmaine Toki (Nueva Zelandia)

Miembros del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019

Siete expertos elegidos por el Consejo<sup>v</sup>

Jens Dahl (Dinamarca)

Jesús Guadalupe Fuentes Blanco (México)

Brian **Keane** (Estados Unidos de América)

Seyed Mohsen Emadi (República Islámica del Irán)

Aisa Mukabenova (Federación de Rusia)

Tarcila Rivera Zea (Perú)

Gervais Nzoa (Camerún)

Ocho expertos nombrados por el Presidente del Consejo

Mariam Wallet Aboubakrine (Malí)

Phoolman Chaudhary (Nepal)

Terri **Henry** (Estados Unidos de América)

Elifuhara Laltaika (República Unida de Tanzanía)

Miembros del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019

Les Malezer (Australia)

Ann Nuorgam (Finlandia)

Lourdes Tibán Guala (Ecuador)

Dimitri Zaitcev (Federación de Rusia)

16-14462 143/163

<sup>&</sup>lt;sup>u</sup> En sus sesiones 17<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup>, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016 respectivamente, el Consejo aplazó la elección de un miembro de los Estados de Asia y el Pacífico a fin de cubrir una vacante en el Foro Permanente para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2016 (véase la decisión 2016/201 D).

<sup>&</sup>lt;sup>ν</sup> En sus sesiones 17<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup>, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016 respectivamente, el Consejo aplazó la elección de un miembro de los Estados de Asia y el Pacífico a fin de cubrir una vacante en el Foro Permanente para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2017 y terminaría el 31 de diciembre de 2019 (véase la decisión 2016/201 D).

#### Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones Tributarias

(25 miembros; mandato de cuatro años)

Miembros hasta el 30 de junio de 2017

Nasser Mohammed Al Khalifa (Qatar)

Mohammed Amine Baina (Marruecos)

Bernadette May Evelyn Butler (Bahamas)

Andrew Dawson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Johan Cornelius de la Rey (Sudáfrica)

El Hadji Ibrahima Diop (Senegal)

Noor Azian Abdul Hamid (Malasia)

Kim S. Jacinto-Henares (Filipinas)

Liselott Kana (Chile)

Toshiyuki Kemmochi (Japón)

Cezary Krysiak (Polonia)

Armando Lara Yaffar (México)

Wolfgang Karl Albert Lasars (Alemania)

Henry John Louie (Estados Unidos de América)

Enrico Martino (Italia)

Eric Nii Yarboi Mensah (Ghana)

Ignatius Kawaza Mvula (Zambia)

Carmel Peters (Nueva Zelandia)

Jorge Antonio Deher Rachid (Brasil)

Pragya S. Saksena (India)

Christoph Schelling (Suiza)

Stig B. Sollund (Noruega)

Wang Xiaoyue (China)

Ingela Willfors (Suecia)

Ulvi Yusifov (Azerbaiyán)

### Órganos conexos

# Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia<sup>w</sup> (36 miembros; mandato de tres años)

Miembros en 2016	Miembros en 2017	El mandato termina el 31 de diciembre de
Andorra	Alemania	2019
Antigua y Barbuda	Angola	2019
Australia	Antigua y Barbuda	2019
Bangladesh	Arabia Saudita	2019
Belarús	Bangladesh	2017
Bosnia y Herzegovina	Belarús	2017
Botswana	Bosnia y Herzegovina	2018
Burkina Faso	Botswana	2018
Camerún	Burkina Faso	2017
China	Camerún	2018
Colombia	Canadá <sup>x</sup>	2018
Cuba	Chequia	2019
Dinamarca	China	2019
El Salvador	Colombia	2017
Eritrea	Cuba	2017
Estados Unidos de América	Dinamarca	2018
Estonia	El Salvador	2018
Etiopía	Eritrea	2017
Federación de Rusia	España	2019
Finlandia	Estados Unidos de América	2017
India	Etiopía	2018
Irán (República Islámica del)	Federación de Rusia	2019
Italia	Francia <sup>x</sup>	2018
Japón	Guatemala	2019
Libia	India	2018
Luxemburgo	Irán (República Islámica del)	2018
Nepal	Irlanda <sup>x</sup>	2017
Países Bajos	Japón	2017

16-14462 **145/163** 

Miembros en 2016	Miembros en 2017	El mandato termina el 31 de diciembre de
Panamá	Libia	2018
Papua New Guinea	Luxemburgo	2017
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Nepal	2018
República de Corea	Noruega	2019
Sierra Leona	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2019
Suecia	República de Corea	2017
Suiza	Sierra Leona	2018
Zambia	Suecia	2018

W En sus sesiones 17ª y 18ª, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016 respectivamente, el Consejo eligió a los 11 Estados Miembros siguientes para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2017 y terminaría el 31 de diciembre de 2019: Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Chequia, China, España, Federación de Rusia, Guatemala, Noruega y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (véase la decisión 2016/201 D).

x Elegidos en sus sesiones 17ª y 18ª, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016 respectivamente, para sendos mandatos que comenzarían el 1 de enero de 2017, a fin de cubrir las vacantes ocasionadas por la renuncia de Australia, Finlandia y Suiza (véase la decisión 2016/201 D).

# Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

#### (98 miembros)

Croacia

Israel Afganistán Alemania Italia Argelia Japón Jordania Argentina Armenia Kenya Lesotho Australia Letonia Austria Líbano Azerbaiyán Luxemburgo Bangladesh Madagascar Belarús Bélgica Marruecos Benin México Brasil Montenegro Bulgaria Mozambique Camerún Namibia Canadá Nicaragua Chad Nigeria Chequia Noruega Chile Nueva Zelandia China Países Bajos Chipre Pakistán Colombia Perú Congo Polonia Costa Rica Portugal Côte d'Ivoire Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

16-14462 **147/163** 

República de Corea

Dinamarca República de Moldova

Djibouti República Democrática del Congo

Ecuador República Unida de Tanzanía

Egipto Rumania Eslovaquia Rwanda

Eslovenia Santa Sede

España Senegal

Estados Unidos de América Serbia

Estonia Somalia Etiopía Sudáfrica

ex República Yugoslava de Macedonia Sudán

Federación de Rusia Suecia

Filipinas Suiza

Finlandia Tailandia

Francia Togo

Georgia Túnez

Ghana Turkmenistán

Grecia Turquía Guinea Uganda

Hungría Uruguay

India Venezuela (República Bolivariana de)

Irán (República Islámica del) Yemen

Irlanda Zambia

### Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos<sup>y</sup>

#### (36 miembros; mandato de tres años)

Miembros en 2016	Miembros en 2017	El mandato termina el 31 de diciembre de
Antigua y Barbuda	Albania	2019
Armenia	Alemania	2019
Austria	Antigua y Barbuda	2017
Belarús	Australia <sup>z</sup>	2018
Bélgica	Belarús	2018
Benin	Benin	2018
Camerún	Camerún	2018
Canadá	Chad	2018
Chad	China	2019
China	Cuba	2019
Cuba	Dinamarca <sup>z</sup>	2018
Ecuador	Estados Unidos de América	2019
España	Federación de Rusia	2017
Estados Unidos de América	Finlandia <sup>z</sup>	2017
Federación de Rusia	Francia	2018
Francia	Guinea	2017
Guinea	Haití	2018
Haití	India	2017
India	Irán (República Islámica del)	2019
Japón	Japón	2018
Libia	Libia	2017
Malawi	Malawi	2018
Montenegro	Mauricio	2019
Nepal	Noruega	2019
Noruega	Nueva Zelandia <sup>z</sup>	2017
Países Bajos	Países Bajos	2019
República de Corea	Panamá	2019
República Democrática Popular Lao	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte <sup>z</sup>	2017
República Unida de Tanzanía	República de Corea	2018
Samoa	República de Moldova	2019
Suecia	República Democrática Popular Lao	2018
Suiza	Samoa	2018
Turquía	Suecia	2017

16-14462 **149/163** 

Miembros en 2016	Miembros en 2017	El mandato termina el 31 de diciembre de
Uganda	Uganda	2018
Venezuela (República Bolivariana de)	Venezuela (República Bolivariana de)	2017
Yemen	Yemen	2017

y En sus sesiones 17ª y 18ª, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016 respectivamente, el Consejo eligió a los 11 Estados Miembros siguientes para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2017 y terminaría el 31 de diciembre de 2019: Albania, Alemania, Cuba, China, Estados Unidos de América, Irán (República Islámica del), Mauricio, Noruega, Países Bajos, Panamá y República de Moldova (véase la decisión 2016/201 D).

<sup>&</sup>lt;sup>z</sup> Elegidos en sus sesiones 17<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup>, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016 respectivamente, para sendos mandatos que comenzarían el 1 de enero de 2017, a fin de cubrir las vacantes ocasionadas por las renuncias de Austria, Bélgica, Canadá, España y Turquía (véase la decisión 2016/201 D).

#### Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres<sup>aa,bb</sup>

(41 miembros; mandato de tres años)

Miembros del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018 (17 miembros)

Grupos regionales, de conformidad con la resolución 2010/35 del Consejo

Alemania

Antigua y Barbuda

Comoras

Croacia

Emiratos Árabes Unidos

Federación de Rusia

Gabón

Guyana

Irán (República Islámica del)

Liberia

Luxemburgo

Namibia

Pakistán

Panamá

Samoa

Túnez

Turkmenistán

Cuatro países contribuyentes elegidos para un mandato de tres años que comienza el 1 de enero de 2014 y termina el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con el párrafo 61 a) de la resolución 64/289 de la Asamblea General

Noruega

Países Bajos

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Suecia

Dos países contribuyentes elegidos para un mandato de tres años que comienza el 1 de enero de 2014 y termina el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con el párrafo 61 b) de la resolución 64/289 de la Asamblea General

Arabia Saudita

México

Miembros del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019 (18 miembros)<sup>cc</sup>

16-14462 **151/163** 

#### Grupos regionales, de conformidad con la resolución 2010/35 del Consejo

Bahrein

Belarús

Bélgica

Brasil

Burkina Faso

Camerún

China

Dinamarca

El Salvador

Francia

Japón

Montenegro

Nigeria

República de Corea

Rwanda

Trinidad y Tabago

Yemen

Zambia

aa Las directrices sobre la composición de la Junta Ejecutiva figuran en los párrs. 60 a 63 de la resolución 64/289 de la Asamblea General, la resolución 2010/35 del Consejo y la decisión 2010/261 del Consejo.

En sus sesiones 17ª y 18ª, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016 respectivamente, el Consejo eligió a los 18 Estados Miembros siguientes para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2017: Bahrein, Belarús, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Camerún, China, Dinamarca, El Salvador, Francia, Japón, Montenegro, Nigeria, República de Corea, Rwanda, Trinidad y Tabago, Yemen y Zambia (véase la decisión 2016/201 D).

Aún no se han celebrado elecciones para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2017 para las siguientes categorías: cuatro miembros elegidos entre los países que aportan más contribuciones básicas voluntarias, de conformidad con el párr. 61 a) de la resolución 64/289 de la Asamblea General y la resolución 2010/35 del Consejo, y dos miembros de los diez contribuyentes principales que proporcionan contribuciones básicas voluntarias, que no sean miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, de conformidad con el párr. 61 b) de la resolución 64/289 de la Asamblea General y la resolución 2010/35 del Consejo.

### Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos $^{dd}$

#### (36 miembros; mandato de tres años)

Miembros en 2016			
Miembros elegidos por el Consejo Económico y Social	El mandato termina el 31 de diciembre de	Miembros elegidos por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	El mandato termina el 31 de diciembre de
Bangladesh <sup>ee</sup>	2018	Afganistán	2018
Burundi	2016	Alemania	2016
Cuba	2016	Arabia Saudita	2016
China	2017	Australia	2017
España	2016	Canadá	2016
Etiopía	2016	Colombia	2016
Federación de Rusia	2018	Dinamarca	2017
Francia	2018	Estados Unidos de América	2018
Hungría	2017	Guatemala	2016
India	2018	Guinea Ecuatorial	2016
Japón	2017	Irán (República Islámica del)	2017
Liberia	2018	Kuwait	2018
Noruega	2016	Libia	2017
Países Bajos	2018	Mauritania	2016
Pakistán	2016	México	2016
Panamá <sup>ff</sup>	2017	Polonia	2017
Swazilandia	2017	Sudáfrica	2016
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2017	Suecia	2018

En sus sesiones 17ª y 18ª, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016 respectivamente, el Consejo eligió a los cuatro Estados Miembros siguientes para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2017 y terminaría el 31 de diciembre de 2019: Arabia Saudita, Finlandia, México y Sudán.

16-14462 153/163

El Consejo aplazó la elección de un miembro de la Lista A y de otro de la Lista D para sendos mandatos de tres años que comenzarían el 1 de enero de 2017 y terminarían el 31 de diciembre de 2019 (véase la decisión 2016/201 D)

Elegido en su séptima sesión, celebrada el 2 de febrero de 2016, para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2018 a fin de cubrir una vacante pendiente (véase la decisión 2016/201 C).

ff Elegido en su segunda sesión, celebrada el 17 de septiembre de 2015, para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2017 a fin de completar el mandato de Guatemala, que renunció a su puesto en la Junta Ejecutiva con efecto a partir del 31 de diciembre de 2015 (véase la decisión 2016/201 A).

### Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes<sup>8</sup>

(13 miembros; mandato de cinco años)

Miembros elegidos por el Consejo Económico y Social para integrar la Junta, constituida en virtud del Protocolo de 1972 que modifica la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes

Miembros hasta el 1 de marzo de 2017	El mandato termina el 1 de marzo de
Hao Wei (China)	2020
David T. <b>Johnson</b> (Estados Unidos de América)	2017
Bernard Leroy (Francia)	2020
Richard Phillip Mattick (Australia)	2017
Alejandro Mohar Betancourt (México)	2017
Jagjit <b>Pavadia</b> (India)	2020
Ahmed Kamal Eldin <b>Samak</b> (Egipto)	2017
Werner <b>Sipp</b> (Alemania)	2017
Viroj <b>Sumyai</b> (Tailandia)	2020
Sri Suryawati (Indonesia)	2017
Francisco E. <b>Thoumi</b> (Colombia)	2020
Jallal Toufiq (Marruecos)	2020
Raymond Yans (Bélgica)	2017
Miembros del 2 de marzo de 2017 hasta el 1 de marzo de 2022	
Hao Wei (China)	2020
Sevil Atasoy (Turquía)	2022
Cornelis de Joncheere (Países Bajos)	2022
David T. <b>Johnson</b> (Estados Unidos de América)	2022
Galina A. Korchagina (Federación de Rusia)	2022
Bernard Leroy (Francia)	2020
Richard Phillip Mattick (Australia)	2022
Alejandro Mohar Betancourt (México)	2022
Luis Alberto <b>Otárola Peñaranda</b> (Perú)	2022
Jagiit Pavadia (India)	2020

Miembros hasta el 1 de marzo de 2017	El mandato termina el 1 de marzo de
Viroj <b>Sumyai</b> (Tailandia)	2020
Francisco E. <b>Thoumi</b> (Colombia)	2020
Jallal <b>Toufiq</b> (Marruecos)	2020

En las sesiones 17ª y 18ª, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016 respectivamente, el Consejo eligió a la Sra. Sevil Atasoy (Turquía), el Sr. David T. Johnson (Estados Unidos de América), la Sra. Galina A. Korchagina (Federación de Rusia), el Sr. Luis Alberto Otárola Peñaranda (Perú) y el Sr. Alejandro Mohar Betancourt (México) entre los candidatos propuestos por los Gobiernos para sendos mandatos de cinco años que comenzarían el 2 de marzo de 2017 y terminarían el 1 de marzo de 2022.

El Consejo eligió al Sr. Cornelis de Joncheere (Países Bajos) y al Sr. Richard Mattick (Australia) entre los candidatos propuestos por la Organización Mundial de la Salud para sendos mandatos de cinco años que comenzarían el 2 de marzo de 2017 y terminarían el 1 de marzo de 2022 (véase la decisión 2016/201 D).

16-14462 155/163

## Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas<sup>hh</sup>

#### (10 miembros; mandato de tres años)

Miembros hasta el 31 de diciembre de 2018

Antigua y Barbuda<sup>ii</sup>

Bangladesh

Benin<sup>ii</sup>

Gambia<sup>ii</sup>

Ghanaii

Haitíii

Irán (República Islámica del)

Israel<sup>ii</sup>

Paraguay<sup>ii</sup>

Polonia<sup>jj</sup>

hh Véase el reglamento que rige el Premio de Población de las Naciones Unidas en la resolución 36/201 de la Asamblea General y la decisión 41/445 de la Asamblea.

<sup>&</sup>lt;sup>ii</sup> Elegidos en sus sesiones 17ª y 18ª, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016 respectivamente, para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2018, a fin de cubrir las vacantes pendientes en el Comité (véase la decisión 2016/201 D).

<sup>&</sup>lt;sup>jj</sup> Elegido en su quinta sesión, celebrada el 12 de noviembre de 2015, para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2016 y terminaría el 31 de diciembre de 2018, a fin de cubrir una vacante pendiente en el Comité (véase la decisión 2016/201B).

## Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA<sup>kk</sup>

#### (22 miembros; mandato de tres años)

Miembros en 2016	Miembros en 2017	El mandato termina el 31 de diciembre de
Brasil	Argelia	2019
Burundi	Belarús	2019
Canadá	Brasil	2017
China	Burundi	2017
Ecuador	Canadá	2017
El Salvador	China	2018
Estados Unidos de América	Ecuador	2018
Federación de Rusia	Estados Unidos de América	2019
Ghana	Federación de Rusia	2018
India	Ghana	2018
Irán (República Islámica del)	India	2019
Japón	Indonesia	2019
Kazajstán	Irán (República Islámica del)	2017
Malawi	Japón	2018
Marruecos	Madagascar	2019
Mónaco <sup>ll</sup>	Malawi	2018
Noruega <sup>nn</sup>	México	2019
Países Bajos <sup>mm</sup>	Noruega <sup>nn</sup>	2017
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte <sup>mm</sup>	Portugal <sup>oo</sup>	2018
República Unida de Tanzanía	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte <sup>mm</sup>	2018
Suiza <sup>pp</sup>	Suecia	2018
Ucrania		

kk En sus sesiones 17ª y 18ª, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016 respectivamente, el Consejo eligió a los siete Estados Miembros siguientes para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2017 y terminaría el 31 de diciembre de 2019: Argelia, Belarús, Estados Unidos de América, India, Indonesia, Madagascar y México (véase la decisión 2016/201 D).

16-14462 157/163

Elegido en su quinta sesión, celebrada el 12 de noviembre de 2015, para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2016 y terminaría el 31 de diciembre de 2016, a fin de completar el mandato de Francia, que renunció a su puesto en la Junta de Coordinación del Programa con efecto a partir del 31 de diciembre de 2015 (véase la decisión 2016/201 B).

#### (Notas del cuadro anterior)

Elegido en su quinta sesión, celebrada el 12 de noviembre de 2015, a fin de cubrir vacantes pendientes para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2016 y terminaría el 31 de diciembre de 2018 (véase la decisión 2016/201 B).

nn Elegido en su séptima sesión, celebrada el 2 de febrero de 2016, para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2017, a fin de completar el mandato de Dinamarca, que renunció a su puesto en la Junta de Coordinación del Programa con efecto a partir del 31 de diciembre de 2015 (véase la decisión 2016/201 C).

Elegidos en sus sesiones 17ª y 18ª, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016 respectivamente, para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2018 a fin de completar los mandatos de los Países Bajos y Suiza, que renunciaron a su puesto en la Junta de Coordinación del Programa con efecto a partir del 31 de diciembre de 2016 (véase la decisión 2016/201 D).

PP Elegido en su segunda sesión, celebrada el 17 de septiembre de 2015, a fin de cubrir una vacante pendiente para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2016 y terminaría el 31 de diciembre de 2018 (véase la decisión 2016/201 A).

# Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos $^{qq}$

#### (58 miembros; mandato de cuatro años)

Alemania         Alemania         2019           Angola         2019           Angola         2019           Antigua y Barbuda         Arabia Saudita         2019           Arabia Saudita"         2018           Argentina         Bahrein         2019           Bahrein         Benin         2020           Bangladesh         Brasil         2019           Benin         Chid         2019           Benin         Chile         2019           Brasil         China         2020           Colombia         Ecuador         2018           Chad         Egipto         2018           Chile         Eslovaquia         2018           Chile         Eslovaquia         2018           China         Estados Unidos de América         2018           Ecuador         Federación de Rusia         2018           Eijpto         Finlandia         2018           El Salvador         Francia         2020           Eslovaquia         Gabón         2018           España         Georgia         2019           Estados Unidos de América         Ghana         2018           Federación de Rusia	Miembros en 2016	Miembros en 2017	El mandato termina el 31 de diciembre de
Antigua y Barbuda         Arabia Saudita         2019           Arabia Saudita"         Argentina         2018           Argentina         Bahrein         2019           Bahrein         2020           Bangladesh         Brasil         2019           Belarús         Chad         2019           Benin         2019           Benin         2020           Colombia         China         2020           Colombia         Ecuador         2018           Chad         Egipto         2018           Chide         Eslovaquia         2018           Chide         Eslovaquia         2018           China         Estados Unidos de América         2018           Egipto         Federación de Rusia         2018           Egipto         Finlandia         2018           Eslovaquia         Gabón         2018           España         Georgia         2019           Estados Unidos de América         Ghana         2018           Federación de Rusia         Guatemala         2018           Finlandia         India         2019           Francia         Guatemala         2018           Gabón	Alemania	Alemania	2019
Arabia Saudita"         Argentina         2018           Argentina         Bahrein         2019           Bahrein         2020           Bangladesh         Brasil         2019           Belarús         Chad         2019           Benin         Chile         2019           Benin         Chile         2019           Brasil         China         2020           Colombia         Ecuador         2018           Chad         Egipto         2018           Chile         Eslovaquia         2018           China         Estados Unidos de América         2018           Ecuador         Federación de Rusia         2018           Eijpto         Finlandia         2018           El Salvador         Francia         2020           Eslovaquia         Gabón         2018           España         Georgia         2019           Estados Unidos de América         Ghana         2018           Federación de Rusia         Guatemala         2018           Finlandia         India         2019           Francia         Guatemala         2018           Finlandia         India         2018	Angola	Angola	2019
Argentina         Bahrein         2019           Bahrein         2020           Bangladesh         Brasil         2019           Belarús         Chad         2019           Benin         Chile         2019           Brasil         China         2020           Colombia         Ecuador         2018           Chad         Egipto         2018           Chile         Eslovaquia         2018           China         Estados Unidos de América         2018           Ecuador         Federación de Rusia         2018           Eigipto         Finlandia         2018           El Salvador         Francia         2020           Eslovaquia         Gabón         2018           España         Georgia         2019           Estados Unidos de América         Ghana         2018           Federación de Rusia         Guatemala         2018           Finlandia         India         2019           Francia         Guatemala         2018           Finlandia         India         2019           Francia         Indonesia         2018           Georgia         Iraq         2018	Antigua y Barbuda	Arabia Saudita	2019
Bahrein         2020           Bangladesh         Brasil         2019           Belarús         Chad         2019           Benin         Chile         2019           Brasil         China         2020           Colombia         Ecuador         2018           Chad         Egipto         2018           Chile         Eslovaquia         2018           China         Estados Unidos de América         2018           Ecuador         Federación de Rusia         2018           Egipto         Finlandia         2018           El Salvador         Francia         2020           Eslovaquia         Gabón         2018           España         Georgia         2019           Estados Unidos de América         Ghana         2018           Federación de Rusia         Guatemala         2018           Finlandia         India         2019           Francia         Indonesia         2018           Gabón         Irán (República Islámica del)         2018           Georgia         Iraq         2018           Ghana         Israel         2019           Guatemala         Japón         2018 <td>Arabia Saudita<sup>rr</sup></td> <td>Argentina</td> <td>2018</td>	Arabia Saudita <sup>rr</sup>	Argentina	2018
Bangladesh         Brasil         2019           Belarús         Chad         2019           Benin         Chile         2019           Brasil         China         2020           Colombia         Ecuador         2018           Chad         Egipto         2018           Chile         Eslovaquia         2018           China         Estados Unidos de América         2018           Ecuador         Federación de Rusia         2018           Egipto         Finlandia         2018           El Salvador         Francia         2020           Eslovaquia         Gabón         2018           España         Georgia         2019           Estados Unidos de América         Ghana         2018           Federación de Rusia         Guatemala         2018           Finlandia         India         2019           Francia         Indonesia         2018           Georgia         Iraq         2018           Georgia         Iraq         2018           Ghana         Iraq         2018           Ghana         Israel         2019           Guatemala         Japón         2018	Argentina	Bahrein	2019
Belarús         Chad         2019           Benin         Chile         2019           Brasil         China         2020           Colombia         Ecuador         2018           Chad         Egipto         2018           Chile         Eslovaquia         2018           China         Estados Unidos de América         2018           Ecuador         Federación de Rusia         2018           Egipto         Finlandia         2018           El Salvador         Francia         2020           Eslovaquia         Gabón         2018           España         Georgia         2019           Estados Unidos de América         Ghana         2018           Federación de Rusia         Guatemala         2018           Federación de Rusia         Guatemala         2018           Finlandia         India         2019           Francia         Indonesia         2018           Georgia         Irán (República Islámica del)         2018           Ghana         Israel         2019           Guatemala         Japón         2018           India         Kenya         2019           Indonesia         Lib	Bahrein	Benin	2020
Benin         Chile         2019           Brasil         China         2020           Colombia         Ecuador         2018           Chad         Egipto         2018           Chile         Eslovaquia         2018           China         Estados Unidos de América         2018           Ecuador         Federación de Rusia         2018           Egipto         Finlandia         2018           El Salvador         Francia         2020           Eslovaquia         Gabón         2018           España         Georgia         2019           Estados Unidos de América         Ghana         2018           Federación de Rusia         Guatemala         2018           Finlandia         India         2019           Francia         Guatemala         2018           Gabón         Irán (República Islámica del)         2018           Georgia         Iraq         2018           Ghana         Israel         2019           Guatemala         Japón         2018           India         Kenya         2019           Indonesia         Libia         2020           Irán (República Islámica del) <td< td=""><td>Bangladesh</td><td>Brasil</td><td>2019</td></td<>	Bangladesh	Brasil	2019
Brasil         China         2020           Colombia         Ecuador         2018           Chad         Egipto         2018           Chile         Eslovaquia         2018           China         Estados Unidos de América         2018           Ecuador         Federación de Rusia         2018           Egipto         Finlandia         2018           El Salvador         Francia         2020           Eslovaquia         Gabón         2018           España         Georgia         2019           Estados Unidos de América         Ghana         2018           Federación de Rusia         Guatemala         2018           Finlandia         India         2019           Francia         Indonesia         2018           Gabón         Irán (República Islámica del)         2018           Georgia         Iraq         2018           Ghana         Israel         2019           Guatemala         Japón         2018           India         Kenya         2019           Indonesia         Libia         2020           Irán (República Islámica del)         Madagascar         2020	Belarús	Chad	2019
Colombia         Ecuador.         2018           Chad         Egipto.         2018           Chile         Eslovaquia.         2018           China         Estados Unidos de América.         2018           Ecuador         Federación de Rusia.         2018           Egipto         Finlandia.         2018           El Salvador         Francia.         2020           Eslovaquia         Gabón.         2018           España         Georgia.         2019           Estados Unidos de América         Ghana.         2018           Federación de Rusia         Guatemala         2018           Finlandia         India.         2019           Francia         Indonesia         2018           Gabón         Irán (República Islámica del)         2018           Georgia         Iraq.         2018           Ghana         Israel.         2019           Guatemala         Japón.         2018           India         Kenya.         2019           Indonesia         Libia.         2020           Irán (República Islámica del)         Madagascar.         2020	Benin	Chile	2019
Chad         Egipto         2018           Chile         Eslovaquia         2018           China         Estados Unidos de América         2018           Ecuador         Federación de Rusia         2018           Egipto         Finlandia         2018           El Salvador         Francia         2020           Eslovaquia         Gabón         2018           España         Georgia         2019           Estados Unidos de América         Ghana         2018           Federación de Rusia         Guatemala         2018           Finlandia         India         2019           Francia         Indonesia         2018           Gabón         Irán (República Islámica del)         2018           Georgia         Iraq         2018           Ghana         Israel         2019           Guatemala         Japón         2018           India         Kenya         2019           Indonesia         Libia         2020           Irán (República Islámica del)         Madagascar         2020	Brasil	China	2020
Chile       Eslovaquia       2018         China       Estados Unidos de América       2018         Ecuador       Federación de Rusia       2018         Egipto       Finlandia       2018         El Salvador       Francia       2020         Eslovaquia       Gabón       2018         España       Georgia       2019         Estados Unidos de América       Ghana       2018         Federación de Rusia       Guatemala       2018         Finlandia       India       2019         Francia       Indonesia       2018         Gabón       Irán (República Islámica del)       2018         Georgia       Iraq       2018         Ghana       Israel       2019         Guatemala       Japón       2018         India       Kenya       2019         Indonesia       Libia       2020         Irán (República Islámica del)       Madagascar       2020	Colombia	Ecuador	2018
China         Estados Unidos de América         2018           Ecuador         Federación de Rusia         2018           Egipto         Finlandia         2018           El Salvador         Francia         2020           Eslovaquia         Gabón         2018           España         Georgia         2019           Estados Unidos de América         Ghana         2018           Federación de Rusia         Guatemala         2018           Finlandia         India         2019           Francia         Indonesia         2018           Gabón         Irán (República Islámica del)         2018           Georgia         Iraq         2018           Ghana         Israel         2019           Guatemala         Japón         2018           India         Kenya         2019           Indonesia         Libia         2020           Irán (República Islámica del)         Madagascar         2020	Chad	Egipto	2018
Ecuador         Federación de Rusia         2018           Egipto         Finlandia         2018           El Salvador         Francia         2020           Eslovaquia         Gabón         2018           España         Georgia         2019           Estados Unidos de América         Ghana         2018           Federación de Rusia         Guatemala         2018           Finlandia         India         2019           Francia         Indonesia         2018           Gabón         Irán (República Islámica del)         2018           Georgia         Iraq         2018           Ghana         Israel         2019           Guatemala         Japón         2018           India         Kenya         2019           Indonesia         Libia         2020           Irán (República Islámica del)         Madagascar         2020	Chile	Eslovaquia	2018
Egipto       Finlandia.       2018         El Salvador       Francia       2020         Eslovaquia       Gabón       2018         España       Georgia       2019         Estados Unidos de América       Ghana       2018         Federación de Rusia       Guatemala       2018         Finlandia       India       2019         Francia       Indonesia       2018         Gabón       Irán (República Islámica del)       2018         Georgia       Iraq       2018         Ghana       Israel       2019         Guatemala       Japón       2018         India       Kenya       2019         Indonesia       Libia       2020         Irán (República Islámica del)       Madagascar       2020	China	Estados Unidos de América	2018
El Salvador       Francia       2020         Eslovaquia       Gabón       2018         España       Georgia       2019         Estados Unidos de América       Ghana       2018         Federación de Rusia       Guatemala       2018         Finlandia       India       2019         Francia       Indonesia       2018         Gabón       Irán (República Islámica del)       2018         Georgia       Iraq       2018         Ghana       Israel       2019         Guatemala       Japón       2018         India       Kenya       2019         Indonesia       Libia       2020         Irán (República Islámica del)       Madagascar       2020	Ecuador	Federación de Rusia	2018
Eslovaquia       Gabón       2018         España       Georgia       2019         Estados Unidos de América       Ghana       2018         Federación de Rusia       Guatemala       2018         Finlandia       India       2019         Francia       Indonesia       2018         Gabón       Irán (República Islámica del)       2018         Georgia       Iraq       2018         Ghana       Israel       2019         Guatemala       Japón       2018         India       Kenya       2019         Indonesia       Libia       2020         Irán (República Islámica del)       Madagascar       2020	Egipto	Finlandia	2018
España       Georgia       2019         Estados Unidos de América       Ghana       2018         Federación de Rusia       Guatemala       2018         Finlandia       India       2019         Francia       Indonesia       2018         Gabón       Irán (República Islámica del)       2018         Georgia       Iraq       2018         Ghana       Israel       2019         Guatemala       Japón       2018         India       Kenya       2019         Indonesia       Libia       2020         Irán (República Islámica del)       Madagascar       2020	El Salvador	Francia	2020
Estados Unidos de América Ghana Guatemala Federación de Rusia Finlandia India India Indonesia Gabón Irán (República Islámica del) Guatemala Israel Japón Jap	Eslovaquia	Gabón	2018
Federación de RusiaGuatemala2018FinlandiaIndia2019FranciaIndonesia2018GabónIrán (República Islámica del)2018GeorgiaIraq2018GhanaIsrael2019GuatemalaJapón2018IndiaKenya2019IndonesiaLibia2020Irán (República Islámica del)Madagascar2020	España	Georgia	2019
FinlandiaIndia2019FranciaIndonesia2018GabónIrán (República Islámica del)2018GeorgiaIraq2018GhanaIsrael2019GuatemalaJapón2018IndiaKenya2019IndonesiaLibia2020Irán (República Islámica del)Madagascar2020	Estados Unidos de América	Ghana	2018
Francia Indonesia 2018 Gabón Irán (República Islámica del) 2018 Georgia Iraq 2018 Ghana Israel 2019 Guatemala Japón 2018 India Kenya 2019 Indonesia Libia 2020 Irán (República Islámica del) Madagascar 2020	Federación de Rusia	Guatemala	2018
GabónIrán (República Islámica del)2018GeorgiaIraq2018GhanaIsrael2019GuatemalaJapón2018IndiaKenya2019IndonesiaLibia2020Irán (República Islámica del)Madagascar2020	Finlandia	India	2019
GeorgiaIraq2018GhanaIsrael2019GuatemalaJapón2018IndiaKenya2019IndonesiaLibia2020Irán (República Islámica del)Madagascar2020	Francia	Indonesia	2018
GhanaIsrael2019GuatemalaJapón2018IndiaKenya2019IndonesiaLibia2020Irán (República Islámica del)Madagascar2020	Gabón	Irán (República Islámica del)	2018
GhanaIsrael2019GuatemalaJapón2018IndiaKenya2019IndonesiaLibia2020Irán (República Islámica del)Madagascar2020	Georgia	Iraq	2018
IndiaKenya2019IndonesiaLibia2020Irán (República Islámica del)Madagascar2020	Ghana		
Indonesia Libia	Guatemala	Japón	2018
Irán (República Islámica del) Madagascar	India	Kenya	2019
	Indonesia	Libia	2020
Iraq Malasia	Irán (República Islámica del)	Madagascar	2020
	Iraq	Malasia	2019

16-14462 **159/163** 

Miembros en 2016	Miembros en 2017	El mandato termina el 31 de diciembre de
Israel	México	2019
Japón	Nigeria	2019
Kenya	Paraguay	2020
Madagascar	República Democrática del Congo	2018
Malasia <sup>rr</sup>	Senegal	2018
Marruecos	Serbia	2019
México	Somalia	2020
Nigeria	Sudáfrica	2019
Noruega	Suecia	2019
República de Corea	Turkmenistán	2019
República Democrática del Congo	Uruguay	2018
Rumania	Zimbabwe	2018
Senegal		
Serbia		
Somalia		
Sri Lanka		
Sudáfrica <sup>rr</sup>		
Suecia		
Turkmenistán		
Uganda		
Uruguay		
Zimbabwe		

En sus sesiones 17ª y 18ª, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016 respectivamente, el Consejo eligió a los siete Estados Miembros siguientes para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2017 y terminaría el 31 de diciembre de 2020: Benin, China, Francia, Libia, Madagascar, Paraguay y Somalia. El Consejo aplazó la elección de un miembro de los Estados de África, tres miembros de los Estados de Asia y el Pacífico, dos miembros de los Estados de Europa Oriental, dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe y cuatro miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para sendos mandatos de cuatro años que comenzarían el 1 de enero de 2017 y terminarían el 31 de diciembre de 2020. El Consejo volvió a aplazar la elección de miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para cubrir cinco vacantes: dos para sendos mandatos que comenzarían en la fecha de la elección y terminarían el 31 de diciembre de 2016, dos para sendos mandatos que comenzarían en la fecha de la elección y terminarían el 31 de diciembre de 2018, y una para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2019 (véase la decisión 2016/201 D).

#### Otros órganos subsidiarios

#### Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Elegido en su séptima sesión, celebrada el 2 de febrero de 2016, para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2019, a fin de cubrir las vacantes en el Consejo de Administración (véase la decisión 2016/201 C).

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques está integrado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados miembros de los organismos especializados (véase la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social)

16-14462 **161/163** 

#### Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz<sup>ss</sup>

#### (31 miembros; mandato de dos años, según proceda)

Miembros hasta el 31 de diciembre de 2016

Siete miembros elegidos por el Consejo de Seguridad

Angola

China

Estados Unidos de América

Federación de Rusia

Francia

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Venezuela (República Bolivariana de)

Siete miembros elegidos por el Consejo Económico y Social<sup>tt</sup>

Brasil

Georgia<sup>uu</sup>

Italia

Kazajstán<sup>vv</sup>

República de Corea

Sudáfrica

Trinidad y Tabago

Cinco de los Estados que han aportado las cuotas más altas a los presupuestos de las Naciones Unidas y las contribuciones voluntarias más altas a los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, incluido un fondo permanente para la consolidación de la paz (seleccionados por y entre los diez contribuyentes principales)

Alemania

Canadá

Japón

Países Bajos

Suecia

Cinco de los Estados que han aportado más personal militar y policía civil a las misiones de las Naciones Unidas (seleccionados por y entre los diez contribuyentes principales)

Bangladesh

Etiopía

India

Miembros hasta el 31 de diciembre de 2016

Nigeria

Pakistán

Siete miembros elegidos por la Asamblea General

Colombia

Egipto

El Salvador

Kenya

Malasia

Marruecos

Montenegro

SE Las directrices sobre la composición del Comité de Organización figuran en los párrs. 4 a 6 de la resolución 60/180 de la Asamblea General, la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad y el párr. 1 de la resolución 1646 (2005) del Consejo de Seguridad.

Elegido en su quinta sesión, celebrada el 12 de noviembre de 2015, para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2016 y terminaría el 31 de diciembre de 2016, a fin de sustituir a Croacia, cuya condición de miembro del Consejo Económico y Social expiró el 31 de diciembre de 2015 (véase la decisión 2016/201 B).

Elegido en su séptima sesión, celebrada el 2 de febrero de 2016, a fin de cubrir una vacante pendiente para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2016 (véase la decisión 2016/201C).

16-14462 (S) 280916 280916

163/163 **163/163** 

En sus sesiones 17<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup>, celebradas los días 5 y 6 de abril de 2016 respectivamente, el Consejo eligió a Bélgica para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2017 y terminaría el 31 de diciembre de 2018. El Consejo aplazó la elección de un miembro de los Estados de África, un miembro de los Estados de Asia y el Pacífico, un miembro de los Estados de Europa Oriental, un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe y dos Estados miembros del Consejo para sendos mandatos que comenzarían el 1 de enero de 2017 y terminarían el 31 de diciembre de 2018 (véase la decisión 2016/201D).